A
0
0
0
5
3
0
7
6
4
0
UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY

THE LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY
OF CALIFORNIA
LOS ANGELES

ESTUDIO SOCIAL

POR

S. PONCE DE LEON,

LAUREADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

DE VENEZUELA,

MIEMBRO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

DE CARÁCAS.

SANTO DOMINGO.

IMPRENTA DE GARCIA HERMANOS.

1879.

Al Sor Dor Gerónimo C. Blá
Presente de su atto
S. Ponce de

ESTUDIO SOCIAL.

ESTUDIO SOCIAL

POR

S. PONCE DE LEON,

LAUREADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL
DE VENEZUELA,

MIEMBRO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES
DE CARÁCAS.

SANTO DOMINGO.
IMPRENTA DE GARCIA HERMANOS.
1879.

HM
61
P77e

SANTIAGO PEREZ,

GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO.

Hago saber: que los señores García Hermanos se han presentado ante mí reclamando en favor del señor Santiago Ponce de Leon, el derecho exclusivo para publicar i vender una obra de su propiedad, cuyo título han depositado i es como sigue:

ESTUDIO SOCIAL.

I que habiendo llenado dichos señores las formalidades de uso, pongo por la presente al señor Santiago Ponce de Leon en posesion de la garantía que á los escritores públicos acuerda el párrafo 9º del artículo 11 de la Constitucion, constituyéndole propietario exclusivo de la expresada obra, que solo él podrá publicar, vender i distribuir por el tiempo que la ley señale.

Dada en Santo Domingo, á los 15 dias del mes de mayo de 1879.

SANTIAGO PEREZ.

El Secretario:
Luis Matos.

788696

A LOS MIEMBROS

DEL

Instituto de Ciencias Sociales de Carácas.

Apreciados Consocios:

Dignaos aceptar este pequeño trabajo literario, que os dedico. Pobre, muy pobre es la ofrenda; pero nada poseo que sea digno de vosotros: os doy lo mejor que tengo, i os pruebo así mi buena voluntad.

Para aceptarlo, no busqueis su mérito, que os fatigariais en vano; buscad en vosotros mismos ese espíritu de benevolencia de que habeis dado inequívoca prueba nombrándome Miembro de ese Instituto, honra i gloria de las letras venezolanas.

El Autor.

PRÓLOGO.

Puerto Plata, 26 y 27 de abril de 1879.

Señor Doctor Don Santiago Ponce de Leon.

Benevolentísimo amigo mio:

No porque me juzgo con aptitudes para abrir concepto sobre su excelente Estudio Social, sino porque me creo obligado á complacerle diciéndole por escrito, como U. lo desea, lo que del escrito mencionado pienso, sustraigo á las diarias, múltiples é ineludibles ocupaciones que me cercan hoy por hoy, y que U. mismo ha encontrado excesivas algunas veces, el tiempo necesario para la redaccion de esta carta, relativamente breve, y absolutamente desaliñada.

Y –por si se le ocurriere á U. preguntarse, cuando la lea, por qué he adoptado la forma epistolar para este Prólogo– quiero anticiparme á responderle esta supuesta pregunta.—Es el caso que se me antoja que su precioso Estudio Social tiene, como todas las producciones de la facilísima pluma de U., un estilo tan natural, tan sencillo, y tan galano sin embargo, que –solo aplaudiéndolo en esta forma– podria mi difícil pluma aplaudirlo dignamente.—Sí, que el estilo de U. corre –en todas ocasiones– como límpido arroyuelo que se desliza ligero

por suavísima pendiente, y bulle sonoroso sobre vistosos guijarros, y brilla cristalino entre silvestres, pero gallas y perfumadas flores.—¿Cómo, pues, aplaudir adecuadamente ese estilo, sin modificar humildemente la dogmática entonacion que el profesorado ha hecho genial en el mio? ¿Cómo, pues, cantar ese arroyuelo, sin esforzarme en imitar las avecillas, al aprovechar y celebrar sus aguas?

Empero no frunza U. el ceño, intimándome amigablemente que trueque ya el incensario por el escalpelo ó el reactivo, que en esto tambien me apresuro á complacerle.

No recuerdo fijamente ahora donde he leido no ha mucho que —para tener un criterio luminoso al hacer el estudio de la historia humana— es indispensable hacer previamente el de nuestro sistema solar, el de la constitucion de nuestro planeta, y aun el de sus diversos climas y producciones; y esto para no ver en el hombre sino un *microcosmos*, es decir, una síntesis del *cosmos*, del *universo* en que vive, ni en las esencialmente progresivas vicisitudes de los pueblos sino un trasunto de las esencialmente progresivas evoluciones de nuestro sistema solar, de nuestro planeta, sobre todo.

Y, si esto es verdad, como á mí me lo parece, ¿no servirán el ardentísimo sol, el fulgentísimo cielo, el procelosísimo mar, la turbulentísima atmósfera y la fecundísima tierra de los trópicos; no servirá todo esto para explicar —en parte— la siempre brillante y apasionada lucha que sostienen los hombres y pueblos latinoamericanos para establecer la suspirada armonía del *deber* y del *derecho* en su vida civil y política?— Y digo "en parte," porque mucho sirven tambien para explicarla la circunstancia de que las colonias de que ellas brotaron fueron fundadas por una civilizacion fanática en religion y en política, y la de que aque-

llas colonias permanecieron siempre estacionarias en estas dos cardinales fases de toda sociedad humana, á causa de que no hay progreso posible, ni en ellas ni en ninguna de las fases sociales análogas, si no las encaminá el poderoso timon de la libertad.....

"¿ Tienen empero que ver estas observaciones con mi Estudio Social ?" se dirá U. acaso al terminar la lectura de mi párrafo precedente.—Y "sí tiene," respondo yo á esta supuesta pregunta,—Sí, Señor, que sirven para hacer resaltar el primer mérito capital del Estudio de U.; mérito que consiste en que – miéntras que la mayor parte de los publicistas hispanoamericanos tratan todas las cuestiones sociales á la luz del profano fuego que anima y consume los *bandos* ó los *partidos*—U. trata las que constituyen su Estudio á la luz del sagrado fuego del patriotismo.—Del patriotismo, si, que U., como todos los latinoamericanos de luz y bien, mira como hermanas especialísimas, como patrias suyas, todas las repúblicas que pueblan en América "la fecunda zona que circunscribe el vago curso al Sol enamorado," como dijera – en el mejor de sus cantos – el príncipe de los poetas del Nuevo Mundo, don Andres Bello, compaisano de U. y gloria esplendidísima, no solo de las bellas letras de Venezuela, sino tambien de todas las bellas letras latinoamericanas.

El segundo de los méritos capitales del Estudio de U. consiste en que él pone el dedo en nuestras llagas civiles; en que U. hace en él el diagnóstico y el pronóstico de nuestros sufrimientos sociales; y cuenta que yo no hablo aquí como ciudadano de la República Dominicana, sino como patriota de toda la América latina.—Permítame U. amplificar la primera de estas dos afirmaciones.—La mayor parte de nuestros estadistas buscan la solucion del problema de la *paz pública* en astutas ó violentas combinaciones de nuestros *bandos*, ó

de nuestros *partidos*, ó de estas y aquellas agrupaciones; y esto último sin tenerlo á desdoro..... Y yerran lastimosamente, porque – ya sea por ignorancia de las leyes divinas que rigen á las sociedades humanas, ya por exageracion en la aplicacion de estas divinas leyes, y ya por impaciente ambicion ó insaciable condicia, – la mayoría de esos *bandos*, de esos *partidos*, los jefes mismos de unos y otros, faltan á la fidelidad de las convenciones; y encienden de nuevo la guerra civil; y huellan de nuevo todas las leyes naturales y positivas; y conculcan de nuevo todos los derechos individuales; y convierten de nuevo en ruinas y breñas cuantiosos caseríos y labranzas; y enlutan de nuevo numerosas familias; é inspiran de nuevo atormentadores odios; y continúan de nuevo la ya asaz adelantada corrupcion de la sociedad..... Y U. se aparta – en su Estudio – de la senda trillada por la mayor parte de nuestros estadistas.—U. se ha dicho sin duda: "En todas estas repúblicas, que nacen, y que tienen – por consiguiente – derecho á vivir mucho aun, fenece la *conciencia*, porque se apaga la *fe*: es preciso proteger y fomentar en ellas *la educacion moral y religiosa*.—Y se vive sin horizontes civiles ni políticos, porque se *ignora* – por la generalidad – cuáles son los altos destinos del hombre y de los pueblos: es preciso proteger y fomentar *la instruccion pública*.—Y las *revueltas* obstan ó suspenden los fallos de los tribunales, y ponen frecuentemente los *jueces* á merced de los *penados* y los *buenos* á merced de los *malos*: es preciso dar independencia á *la administracion de justicia*.—Y la mayoría de las masas y la mayoría de los corifeos de los *bandos* y *partidos* piden respectivamente *subsistencia* y *lujo* á esas mismas *revueltas*: es preciso proteger y fomentar la *industria*, y proteger, y fomentar, y aun exigir el *trabajo*.—Y la relativa

exigüidad de la poblacion priva de contingente eficaz á las empresas progresivas y de sinceros mantenedores al órden libre: es preciso fomentar y proteger la *inmigracion.*—Y los periódicos elogian hasta los crímenes ó vituperan hasta las abnegaciones de los poderes públicos, y destrozan el honor de respetables individuos, familias y agrupaciones: es preciso que haya libertad y justicia para *la prensa.*—Y el *soldado* deja de ser *ciudadano* para ser *esbirro* de los déspotas ó *adepto* de los cabecillas de *revueltas*: es preciso dar organizacion, ilustracion y dignidad á la *clase militar.*—Y la generalidad de las familias, que constituyen la generalidad de la nacion, carece de su natural ángel custodio, porque la mujer no es iniciada oportuna y dignamente en la fecundísima mision del hogar: es preciso educar digna y oportunamente *la mujer.*" — Y, habiéndose dicho esto, miró U. la *educacion moral y religiosa, la instruccion pública, la administracion de justicia, el trabajo, la industria, la inmigracion, la prensa, la clase militar y la mujer* como elementos regeneradores de estos pueblos; y los tomó para temas de su precioso Estudio Social.....

Mas noto que – en muchas de las cláusulas precedentes – he tomado la dogmática entonacion que el profesorado ha hecho genial en mi estilo, y, ademas, que U. podria observarme haber desvirtuado así yo mismo la razon que me decidió á dar la forma epistolar á este Prólogo. Pero no use U. de ese poder; recuerde que la misma obra que estudio debia entrañar y entraña – para su mayor mérito intrínseco – pensamientos muy graves; y déjeme pasar del argumento á la disposicion de dicha obra.

Un solo defecto hallo en esta parte, y es la relativa brevedad de varios de los capítulos que U. ha puesto en mis manos, si bien esta brevedad relativa se

justifica plenamente con la circunstancia de que varios de ellos fueron redactados para las estrechas columnas de su Bien Publico, semanario que – durante su existencia, asaz efímera, si bien por causas agenas á la buena voluntad de U. – dió lustre á la prensa dominicana, así por la honradez de sus doctrinas, como por el decoro y pureza de su lenguaje.

Y, no pudiendo reseñarlos aquí todos, – á pesar y tal vez á causa de su riquísima síntesis, – voy á concretarme á los dos primeros, que estan, por otra parte, en mi cuerda.

En el primero de estos dos capítulos, La Educacion Moral y Religiosa, afirma U. que "esta educacion no existe entre nosotros;" que "ella está basado en las indispensables nociones de Dios, de la *familia*, de la *sociedad* y de la *patria*;" que "estas nociones son – en la edad adulta – un dique poderoso que el hombre encuentra dentro de sí mismo para oponer al impetuoso impulso de las pasiones;" que – "sin embargo – el padre de familia no ejerce – en esta sociedad – el sublime sacerdocio de educar moral y religiosamente á su hijo;" que "la razon de ello se encuentra fácilmente en la ignorancia que el mismo padre tiene de este deber;" que "el padre de familia de hoy tiene – con sus hijos – el mismo descuido que – con él – se tuvo ayer;" que "la generacion de hoy, creciendo en estas deplorables condiciones, no podrá ser la esperanza de mañana;" que "la generacion que no se educa no puede prometer un porvenir venturoso;" que "la infancia decide de toda la vida;" que "la civilizacion no está reñida ni con la religion ni con la moral....." Y comprueba U. todas estas afirmaciones con argumentos y citas imponderablemente respetables. Y, aunque fuera de lugar – porque, como U. sabe tan bien como yo, las exhortaciones tienen el suyo al fin del

discurso, y todo razonamiento lo es en esencia, – ingiere U. – en él – la siguiente, de suma belleza intrínseca y extrínseca: "Ah! si la madre comprendiera que no "puede dejar mejor herencia á su hijo que educarle "en los severos principios de la moral religiosa, de la "moral social; si comprendiera que – educándole así – "le habria dado un precioso talisman, la mejor garantia "de su felicidad; si pudiera palpar lo que pasa en el "corazon de su hijo, hecho ya hombre, cuando entra "en la lucha de la vida; cuando el genio del mal le "ofrece seductoras tentaciones; cuando se siente arre- "batado por el torbellino de las pasiones, y estas le "precipitan al abismo con vertiginosa rapidez; cuan- "do – á impulsos de una pasion innoble – se olvidan "honor, deber, virtud, familia y hasta á Dios mismo; "si supiera que – en ese momento supremo, que aca- "so decidirá de toda su vida, – no encuentra ese hijo "fuerza mas poderosa para resistir que los severos é "inflexibles principios que aprendió en la infancia, que "las máximas y consejos que oyó de los labios de su "madre, cuando jugaba pequeñuelo en su regazo; si "supiera que el recuerdo de un noble ejemplo, de una "palabra, de una lágrima, podria salvarle; – de seguro "que cuidaria mas de dar esos saludables consejos y "de formar el sér moral, que de proveer á su existen- "cia material. – Madres de familia! la educacion mo- "ral y religiosa es el mas sólido fundamento de la so- "ciedad, y el mas rico tesoro que podeis legar á nues- "tros hijos. No los instruyais, si no los habeis educa- "do.—Sin la educacion, el hombre será tanto mas pe- "ligroso, cuanto mas instruido sea, pues su imaginacion "le sugerirá abundantes medios para hacer el mal, y "su corazon, vacío, nada hablará en favor del deber, "de la justicia, de la virtud."

En el segundo de estos capítulos, *La Instruccion*

Pública, afirma U. que "esta instruccion no está bastantemente desarrollada, ni tiene la direccion conveniente, para que pueda ser considerada como elemento eficaz de reconstruccion entre nosotros;" que "cree no equivocarse al asegurar que solo el 12 y -cuando mas- el 15 por 100 de nuestra poblacion, sabe leer y escribir;" que "la *república* que es *el gobierno de todos*, es imposible aquí, por consiguiente;" que "la condicion de *ciudadano* apareja grandes deberes, y una inmensa responsabilidad está anexa al cumplimiento de estos deberes;" que "el ciudadano que no puede ejercer con conciencia sus derechos no lo es sino en el nombre;" que "le parece absurdo reconocer al ciudadano *derechos* é imponerle *deberes*, sin ponerle en capacidad de ejercer dignamente los primeros y cumplir religiosamente los segundos;" que "la instruccion pública merece especialísima atencion de parte del legislador, por la influencia que tiene en el porvenir de la sociedad;" que "puede asegurar á Santo Domingo y á otras de las nacionalidades de orígen latino que en este ramo está envuelta la *paz pública*, y -por consiguiente- su progreso y suerte futura;" que "los municipios estan directa é indirectamente llamados á servir eficazmente á la sociedad atendiendo á este importante ramo con prelacion á todos los demas....." Y comprueba asimismo estas afirmaciones con argumentos y citas imponderablemente respetables tambien.—Y, colocándola esta vez en su lugar, trae la siguiente, doblemente bella exhortacion: "No "os detengais, Señores Regidores, en asuntos de inte- "rés, tratándose de educacion.—Consultad solamente "vuestra facultad material; y sed generosos; sed pró- "digos.—Dariais la mitad de vuestras rentas, las da- "riais todas, y habriais dado todo lo posible; pero no "habriais dado todo lo necesario.—Os empobreceis; no

"podeis atender á *calles*, á *ornato público*..... En ese "caso, loor á vosotros, que habriais dado todo lo que "poseiais para comprar, qué! la *paz*, el *porvenir de la* "*República*!—Regocijaos: nunca lo habriais comprado "demasiado caro."

.....

No edifiqueis sobre arena, Señores.—"Estableced "*escuelas normales*, ó enviad aquellos de vuestros jóve- "nes compatriotas que se sientan con verdadera voca- "cion para esa noble carrera á formarse donde las ha- "ya.—*Moralidad é instruccion* son las dos condiciones "esenciales que debeis buscar en vuestros institutores: "aquella para inculcar la nocion del *deber* en su mas "lata acepcion; esta para nutrir el cerebro; para for- "mar hombres capaces, que puedan mañana dirigir con "acierto y gloria los destinos de vuestro pais; hombres "especiales para la política, la diplomacia, la literatu- "ra, las ciencias, el foro, las bellas artes.....; hom- "bres competentes para curar tantas llagas sociales, y "restituir á la nacion dominicana su antiguo brillo, su "prestigio y esplendor."

Acaso se pregunte U. si no son incongruas estas meras citas en un Prólogo, constituido por una carta dirigida al autor de la obra que debe llevarlo al frente. —Y "no lo son," respondo yo, por si acaso.—Estas citas entrañan verdades tan luminosas, tan trascendentales para nosotros, que no he podido resistir al deseo de ocasionar que aparezcan en dos parajes de la misma obra.

En una memoria que –reclinando aun mis fatigados miembros en la ribera, por cierto no muy undosa, de extranjero rio– dirigí no ha mucho al Congreso dominicano, y que –á pesar de haber sido publicada por cierto amigo, á quien suministré copia, y reimpresa luego por varios periódicos nacionales,– no

ha sido tomada aun en consideracion por aquel alto Cuerpo, tengo expuestas, si bien mas compendiosamente aun, ideas análogas á las que U. expone en el segundo de los dos capítulos que acabo de reseñar. Creo que —si se compara el fondo de ámbos trabajos— se hallará que solo difieren en que el suyo calla y el mio expresa el *plan de enseñanza* que U. mira como la *tercera* de las *cinco condiciones* que —en su concepto— son necesarias para que la *instruccion pública* dé los fecundos resultados que de ella nos prometemos. Permítame U., pues, extractar de la memoria de mi espíritu, ya que —por no tener minuta de la citada— no puedo hacerlo de ella, el *plan de enseñanza* que entónces compuse, y que acabo de mencionar.—Acaso juzgue U. —sin embargo— que este *plan* indica mucho para las *enseñanzas elemental y superior* y poco para las *enseñanzas secundaria y profesional.* Y juzgará bien, si juzga con el vetusto criterio de la pedagogia monárquica, la cual limitando la instruccion del pueblo á nociones empíricas de *religion*, *lectura*, *escritura* y *aritmética elemental*, y extendiendo la instruccion de los privilegiados de la fortuna ó del favor á nociones demostradas de la mayor parte de los ramos del saber humano, —ha hecho y hace del uno una turba de pecheros, y de los otros una humilladora y —sin embargo— impotente oligarquía, que inspira odio y desprecio á la ciencia, y que desnaturaliza la democracia; pero juzgará mal, si juzga con el naciente criterio de la pedagogia republicana, la cual anhela la luz, la dignidad y el bien para todos los ciudadanos.—Visto á la luz de este criterio, mi *plan* indicará poco para las *enseñanzas secundaria* y *profesional*, que la República Dominicana —y aun muchas de sus hermanas especialísimas— no podrán, faltas de medios, estatuir competentemente sino á vuelta de algunos años; pero no indicará sino lo

preciso para las *enseñanzas elemental* y *superior*.

La *lectura razonada*, que establece la comunion pasiva de nuestros espíritus con los espíritus pensadores de todos los tiempos y paises: – la *escritura*, que hace activa esta comunion civilizadora; – la *gramática castellana*, qué nos permite comunicar fielmente las creaciones de nuestra alma, y que nos constituye depositarios de nuestra filiacion de España, gloria inefablemente dolorosa, pero tambien inefablemente fecunda, y de nuestra fraternidad con los otros pueblos de la América latina, gloria de inefable fecundidad civil y política en el porvenir: – la *retórica*, que nos facilita la *lectura*, permitiéndonos ver el *lenguaje propio* al traves de las seductoras galas y atractivo brillo del *lenguaje figurado*; la *lógica*, que nos facilita la misma *lectura*, enseñándonos en pequeña escala, los procedimientos que – ora para aprender, ora para enseñar, – aplican en grande escala los amantes de la ciencia y del arte; – la *aritmética demostrada*, que nos permite combinar – á imitacion finita de Dios – la cantidad, así en nuestro espíritu como en la naturaleza; – y la *geometría*, que nos permite clasificar las figuras y calcular las distancias y el volúmen de los cuerpos: hé aquí los ramos que constituyen la *enseñanza elemental*, preparatoria, en mi *plan*.

La *geografía astronómica*, que nos suministra la idea de lo infinito; --la *geología*, que nos presenta la Tierra como el mas antiguo, rico é incontestable monumento histórico de la materia y de la vida en ella; – la *historia natural*, que nos clasifica y describe los séres constituidos por esta materia y esta vida; – la *física*, que nos enseña las propiedades de estos mismos séres y la aplicacion de estas propiedades; – la *química*, qué nos explica cómo los componen, recomponen y combinan la naturaleza y el arte; – y la *geo-*

grafía descriptiva, que nos dice cuáles son las divisiones naturales y políticas de la superficie de la misma Tierra: hé aquí los ramos que constituyen la primera parte, la parte natural, de la *enseñanza superior* en mi *plan*.

La *teodicea*, que -- desde las eminencias de la parte natural de la *enseñanza superior* -- nos revela á Dios; -- la *ética*, que nos hace leer la voluntad de Dios en nuestra conciencia; -- el *Evangelio*, que nos presenta la *ética* en accion; -- y las *nociones capitales del derecho civil, del derecho constituyente, del derecho internacional, de la economía política, de la historia humana*, que nos enseñan en qué consisten y cómo se conquistan y se pierden la armonía y el bienestar de las familias y de los pueblos: hé aquí la segunda parte, la parte social, de la *enseñanza superior* en mi *plan*.

Agregue U., como ramos adicionales, la *aritmética mercantil*, la *teneduria de libros* y el *frances*, ó el *inglés*, ó ámbos idiomas, para que -- unidos á alguna *proteccion legal*, justificable en estos paises, donde las *revueltas*, arruinando las familias nacionales, han dejado sin patrimonio la juventud, -- abran las puertas de las *casas extranjeras* establecidas en ellos á los estudiantes que quieran dedicarse al comercio; y el *dibujo lineal*, para que prepare aprendices para los talleres que deben fomentar y proteger las *juntas de fomento*, restauradas ó creadas con arbitrios propios, con subvencion administrativa y con funciones de *juntas de artes* y *oficios*; y la *agricultura*, para que prepare empleados aptos á las grandes *fincas rurales* que estas juntas deben asimismo proteger y fomentar; agregue U., como adicionales, estos ramos, y tendrá completo mi *plan*.

¿Deberé ahora calificar analíticamente la forma de su Estudio?—Nó, que ya la he calificado sintéticamente

en los primeros párrafos de esta carta, y no corresponde otra calificacion á la forma de obras en que se tiene y debe tenerse el lenguaje como parte muy accesoria.— Y cuenta que el lenguaje del Estudio de U. no tiene que temer del análisis, siendo, como dejo dicho en los párrafos citados, natural, sencillo, y galano sin embargo.

Voy, pues, á terminar esta carta. No quiero hacerlo empero sin ántes cumplir un deber gratísimo, que– sin duda – habrian cumplido gustosos, como yo, muchos dominicanos de luz y bien, si U. les hubiera proporcionado la ocasion con que á mi me ha favorecido.—Es el caso que yo debo y quiero declarar aquí que los verdaderos principios sociales adquieren mayor lustre – entre nosotros – con la publicacion del trascendental Estudio de U. Debo y quiero declarar aquí, ademas, que U. tiene títulos precedentes á la gratitud dominicana.—El Orden y El Bien Publico, que U. ha dirijido en Santiago de los Caballeros; El Eco del Yaque y La Paz, en que U. ha colaborado allí mismo; el *ateneo* fundado allí con su auxilio, y en el cual dejó U. oir varias veces su amenísima palabra; el *liceo* que ha contribuido principalmente á crear en esta cabecera, y en el cual ha recibido U. ya espontáneos y ruidosísimos aplausos: he aquí estos títulos. Debo y quiero declarar aquí, por último, que ni una sola de las innúmeras gotas de sangre y llanto vertidas en nuestras fraternales discordias empaña el lustre de estos títulos, porque U. no ha discurrido nunca sino en pro de la paz y del progreso. Bien es verdad que U. puede dar testimonio de que el pueblo dominicano no es exclusivista.— U. ha dirigido varias sociedades civiles entre nosotros y ahora mismo dirige – en esta cabecera -- dos muy importantes, y ámbas por espontánea reeleccion.

Y, cumplido este gratísimo deber, permítame U.

poner verdadero *punto final* á esta carta.

Besa las manos de U., benevolentísimo amigo mio, su afectísimo servidor.

M. de J. de Peña.

INTRODUCCION.

Animados por algunos amigos de Carácas i de esta República, i deseando contribuir con nuestro óbolo á la obra de regeneracion i engrandecimiento de las sociedades sud-americanas, hemos resuelto coleccionar nuestros escritos político-sociales, de los cuales algunos han sido publicados ya, i otros aun están inéditos. Bien sabemos que el criterio de esas personas á que nos hemos referido ha debido ser favorablemente predispuesto por la amistad que nos dispensan; pero deseábamos, por otra parte, manifestarnos reconocidos á la benevolencia de los miembros del "Instituto de Ciencias Sociales de Carácas," i ningun medio mejor hemos encontrado que dedicarle el modesto fruto de nuestras escasas vigilias.

Al publicarlos, hemos tratado de quitarles todo carácter local, pues, si bien es verdad que han sido escritos principalmente para Santo Domingo, tambien lo es que ellos convienen, bajo muchos respectos, á todas las nacionalidades de orígen latino, las cuales tienen una misma lengua, una misma religion, idéntica forma de gobierno, iguales costumbres, instituciones análogas, i han pasado

i pasan aun por las mismas pruebas, i aspiran al mismo destino.

Santo Domingo es la mas jóven de todas las repúblicas del mundo americano: está, pues, mas que otra alguna, en ese período de infancia, que en las sociedades como en los individuos precede á la virilidad. Si á esto se agregan los vicios propios de la educacion colonial, los efectos naturales de la dominacion haitiana, i las necesarias consecuencias de la heterogeneidad de razas, de instituciones, de ideas, de lengua i de costumbres de que ella ha sido teatro, se comprenderá fácilmente cuán difícil ha debido ser para ella, i será todavía por mucho tiempo, su completa organizacion, su marcha libre, pacífica i ordenada, i la conquista de los brillantes destinos que indudablemente reserva el porvenir á las jóvenes repúblicas de América.

Todas ellas están todavía en la infancia: todas luchan, cual más, cual ménos, buscando el equilibrio necesario á su existencia: en tódas espantosas convulsiones políticas han retardado su progreso, i han desacreditado la idea republicana. Esto era natural; la infancia de los pueblos que se emancipan es tanto mas larga i borrascosa, cuanto mas retrógado ha sido el régimen colonial á que han vivido sometidos.

El sistema colonial de España, que estaba fundado principalmente en la ignorancia i la opresion, no podia producir sino pueblos débiles, pueblos abyectos; en ellos no podia haber ni inteligencias viriles ni carácteres elevados.— No podia haber virilidad de inteligencia en donde se proscribian los libros, los folletos, los periódicos, i estaba, por consiguiente, encadenado el pensamiento; en donde no existian ni academias, ni liceos, ni tribuna política ó literaria, establecimientos que son la gimnasia intelectual; en donde se impedia el vuelo del espíritu, creyendo ahogar así las aspiraciones de libertad.—No

podia haber nobleza ó elevacion de carácter en donde reinaba siempre el terrorismo; en donde un sistema opresor acostumbraba los súbditos á ciega i humillante obediencia á una voluntad arbitraria i despótica; en donde los actos mas triviales de la vida social eran fiscalizados por el gendarme ó el soldado; en donde el hombre se habituaba á ver por todas partes violencias i vejámenes, i si alguna vez se sublevaba contra esos vejámenes el sentimiento innato de la dignidad humana, una violencia mayor aun le probaba que la dignidad no es permitida á los hombres que viven bajo el yugo colonial, á los hombres que viven la vergonzosa vida del esclavo! Ah! nó; no puede haber virilidad de inteligencia, elevacion de pensamiento, ni nobleza de carácter en donde no hay respeto é independencia para la personalidad humana, en donde el hombre no aspira el aura vivificadora de la libertad!

.....

En el momento mismo en que escribimos estas líneas ha llegado á nuestros oidos la noticia de la capitulacion de Cuba, i un grito de dolor se escapa de nuestro pecho. Cómo, Cuba capitula! Cuba libre, Cuba independiente, Cuba heroica, dobla la cerviz, i acepta de nuevo el yugo de la servidumbre!! Oh! es increible; parece imposible que tal cosa suceda; hay hechos contra los cuales se sublevan la razon i la conciencia.

Pero ¿qué causas han podido producir ese acontecimiento inesperado? ¿Qué extraña aberracion se ha apoderado del espíritu de los revolucionarios cubanos? ¿Qué especie de fenómeno ha podido obrar en ese pueblo guerrero i valiente, alentado por la idea republicana, para trasformarlo en pueblo sumiso i débil, que

se resigna á volver á ser lo que ha sido, que olvida su desgracia i su abyeccion de ayer, para volver á saborear el amargo pan del esclavo? I tanto heroismo, abnegacion tanta, millares de viudas i de huérfanos, raudales de lágrimas, torrentes de sangre, tantos sacrificios.....todo ha sido estéril, todo en vano!..... I el triunfo era, sin embargo, lo único que hubiera podido justificar esos sacrificios! ¡Cómo no se remueven en sus tumbas las cenizas de tantos mártires!! Restos ilustres de los Céspedes, Mármoles, Agramontes, Varonas, Marcanos, Goicurías, Mendozas, Zenéas y mil héroes mas!..... levantaos: venid: pedid estrecha cuenta á vuestros correligionarios de Cuba; preguntadles para qué ha servido vuestro sacrificio; preguntadles qué han hecho del espíritu de independencia i libertad que vosotros, al morir, les legasteis. Ah! ellos no podrán responderos, pues ese noble espíritu que debió inflamar su corazon, al encarnarse en ellos..... degeneró.

Qué ha hecho Cuba? Cuba delira! Cuba ha renunciado al rango de nacion independiente para continuar siendo colonia europea! Para Cuba no es bastante estímulo ver libres i prósperas sus hermanas de América! Cuba retrocede ante la magnitud del sacrificio que necesitaria hacer aun para lograr su emancipacion! Cuba olvida sus glorias, i rompe su escudo, i desgarra su bandera, la bandera de la estrella solitaria, i borra sus blasones, i renuncia cobardemente su título inmortal! Cuba no será ya nuestra hermana; su estrella se ha eclipsado, i no formará parte de la hermosa constelacion americana! Cuba prefiere la condicion de *siempre fiel colonia* de la caduca Europa al rango de reina libre i altiva del Mar Caribe!

Empero nos dejamos llevar de nuestro dolor, i no examinamos las causas que han podido obrar para

producir ese cambio inesperado. ¿Qué ha pasado allí? ¿Qué fatal combinacion de circunstancias ha podido dar á España un triunfo que parecia imposible?—No es, no puede ser el miedo, que las legiones cubanas han recordado los tiempos de Aníbal i de Bolívar, i donde quiera que se ha necesitado el sacrificio de una vida, allí ha habido un cubano que, cual nuevo Ricaurte, ha ofrecido la suya en holocausto á la libertad.—Tampoco puede ser el oro, que los revolucionarios cubanos han incendiado sus propias fincas, i, como si se sintiesen grandes, magnificados, con la grandeza de la idea que encarnaban, han sabido sacrificar su patrimonio en aras de la independencia de su patria.—¿Será acaso una confianza pueril en la reforma del sistema colonial? I en este caso, ¿no comprende Cuba que la paz sin la independencia no es posible ya? ¿No ve un abismo inmenso abierto entre ella i su metrópoli? ¿No piensa que el mar de sangre que se ha derramado i ha teñido de púrpura su fértil suelo, es hoy un obstáculo mayor que el océano que de ella la separa geográficamente? ¿Es posible la paz despues de una guerra cruenta i salvaje que ha durado diez años? ¿I el martirio de los niños estudiantes de la Habana; i tantas matronas entregadas infamemente á la furia de la soldadezca; i tantas vírgenes, mártires sublimes de esa guerra impía, no serán otras tantas sombras que se proyectarán constantemente entre vencedores i vencidos? Despues de lo que ha pasado en Cuba, despues de esa guerra que los dos partidos han hecho tan feroz que es una vergüenza para nuestro siglo, ¿podrá sellarse una reconciliacion franca i sincera con el abrazo fraternal, con el ósculo de paz? Nó, no es posible. Para los cubanos no habia término medio; debian vencer ó morir; i muriendo tenian al ménos la gloria del sacrificio.

Dulce et decorum est pro patria mori.

Estudiando detenidamente la revolucion de Cuba, encontramos muchos i graves motivos que han debido influir poderosamente para debilitar la energía de los revolucionarios cubanos: 1º la idea de independencia no era aun allí una idea popular; i no lo era, porque la clase acaudalada creia perder con la independencia sus esclavos, sus fincas, sus riquezas; no lo era, por que un estado de cosas cualquiera que dura cerca de cuatrocientos años crea hábitos, tradiciones é intereses radicales de mucha importancia; no lo era, por que la reconstruccion social i política de las repúblicas de América, llena de escollos, de peripecias sangrientas, de martirios, de sacrificios inauditos i de todo linaje de visicitudes, ha debido desacreditar en todos los espíritus superficiales la idea republicana: la independencia, lo repetimos, no era en Cuba el sentimiento nacional: 2º entre los mismos independientes varias causas han concurrido á producir el resultado que estudiamos: entre ellos no ha habido ni unidad de pensamiento ni unidad de accion; han estado constantemente divididos, i esa division funesta debilitó i desprestigió su causa, privando á la revolucion de auxilios materiales, i enervando el espíritu de los revolucionarios. Allí, en esa division, es en donde debe buscarse principalmente la causa de todo lo ocurrido; la política de Martinez Campos, los medios puestos en juego por las autoridades españolas, no tienen otra importancia que la de causas determinantes, pues, por buena, humanitaria i hábil que esa política haya sido, ella no habria podido producir tal resultado, si la funesta é injustificable division del elemento cubano no hubiese obrado como causa predisponente.

Nosotros, que seguiamos con el vivo interes del republicano las diversas fases i peripecias de esa lucha

magna, nos sentiamos á veces profundamente disgustados, palpando la desunion de los independientes, i previendo cuán difícil seria la reconstruccion de Cuba. La ambicion i la anarquía se habian enseñoreado ya, aun ántes de ser libres, de los hombres mas conspícuos de la revolucion. Unos querian abolir la esclavitud, i otros conservarla, estos querian la independencia incondicional de España, i aquellos la deseaban, pero para anexarse á los Estados Unidos; i hasta hubo quien suscitara la cuestion *raza*! Por todas partes divididos, i, por consiguiente, sin un plan comun, ni habia homogeneidad de miras, ni podia haber simultaneidad de accion: los esfuerzos que hacian colectividades ó agrupaciones parciales eran siempre aislados, i, por tanto, impotentes; i hasta se hostilizaban entre sí con mengua i desdoro de la causa cubana. He aquí el resultado. Dejaron entibiar el entusiasmo de los combatientes; llevaron hasta las selvas de Cuba el ruido de sus discordias; privaron á la revolucion de un concurso que, unificado, habria sido omnipotente, i la revolucion ha perecido, aunque para volver á aparecer despues haciendo necesarios nuevos i quizá mas dolorosos sacrificios.

Bien sabemos que en Sur América surjieron estos mismos obstáculos; que la monstruosa hidra de la anarquía amenazaba devorarnos; que una desunion fatal retardó por largo tiempo el triunfo de los independientes; pero allí estaban Bolívar i San Martin; Bolívar, que, con su mirada de águila i su corazon de leon, ejercia sobre los que le rodeaban irresistible dominio; Bolívar, que, con su gloria, mas grande que todas las glorias, empequeñecia toda otro personalidad; Bolívar, que, con el entusiasmo i el calor de su alma conmovida irradiaba poderoso aliento, i ante quien desaparecian las rencillas de sus conmilitones, como desaparecen las nieblas de la mañana bajo las tibios rayos del sol; Bolívar, en fin,

que, predestinado para la redencion de un mundo, encontró dento de sí mismo, en su valor legendario, en su genio fecundo i creador, i en su energía i pasmosa actividad, los elementos necesarios para alcanzar su glorioso destino, para llevar á término su mision providencial.

Con todo, las condiciones de la metrópoli son hoy muy diferentes de lo que eran al principio del siglo, cuando tenia mucho crédito, i poseia recursos inmensos para hacer la guerra; i si en Cuba no ha habido un Bolívar ó un San Martin, no han faltado héroes como Gómez, Dias, Mendoza, Sanguilí.... que habrian podido llevar á feliz término la cruzada redentora, si el elemento revolucionario cubano hubiese estado unido i compacto; si, en vez de dar al mundo i á sus correligionarios en armas el espectáculo de una desunion injustificable, hubiese sabido sacrificar mezquinas rivalidades é intereses bastardos en aras de la libertad é independencia de su patria.....

.....

Pero cerraremos este largo paréntesis que nos ha sido inspirado por una dolorosa sorpresa, i continuaremos nuestro modesto estudio de la colonia en América i en España.

Muy poco á propósito era la educacion colonial para poner los pueblos sur-americanos en aptitud de gobernarse á sí mismos, i mucho ménos para constituirse bajo la forma republicana. ¿Qué idea tenian esos pueblos del sufragio? ¿Cuál de la libertad de la prensa i del libre exámen? ¿Podian siquiera comprender la ciudadanía? ¿Cuando apénas sabian leer i escribir las clases privilegiadas; cuando las masas yacian en la mas profunda ignorancia; cuando la idea *república* era presentada á los pueblos como una cosa impracticable, utópica, monstruosa, propia solamente para producir anarquía i desórden, ¿cómo podian tener no-

ciones de los deberes i derechos del ciudadano? La educacion colonial de España jamas pudo formar republicanos; i al conquistar nuestra soberanía, no habiamos hecho sino la primera etapa, la mitad de la jornada; entónces debió empezar la segunda, el complemento del pensamiento i de la obra de Bolívar; entónces se debió emprender por todos los hombres capaces de sentir arder en su pecho el fuego santo del patriotismo, esa otra cruzada que debia enseñar á los pueblos el modo de hacer uso de la libertad conquistada, i dar á cada individuo la conciencia de su personalidad.

Pero nada de esto se hizo. Tras la guerra de independencia surjieron las desastrosas guerras civiles, i con ellas la anarquía, i el desórden, i la ruina, i el descrédito de nuestras nacientes nacionalidades, i el desprestigio de la forma de gobierno bajo la cual nos constituimos. Nos queda, pues, aun por hacer la otra mitad de la jornada, i en ello están interesadas la honra del mundo americano, i el religioso respeto que debe inspirarnos la veneranda memoria del Libertador.

Bajo este punto de vista podríamos inculpar á España de todas nuestras desgracias, hijas de la ignorancia en que nos tuvo sumidos bajo su pésimo sistema colonial, si ella no tuviese por otra parte muy legítimos é incontestables títulos á nuestro reconocimiento i nuestro amor. ¿No heredamos de ella admirable religion i sanas costumbres? ¿No nos dió con su sangre su carácter caballerezco i altivo? ¿No nos trasmitió su hermosa lengua, tan rica i tan flexible, que ora ruge como el torrente, i entusiasma, i arrebata, ora es dulce como un suspiro, i nos conmueve, i nos deleita? Sí, todo eso le debemos.

Pudo haber hecho mucho mas; pero ella estaba entónces, i está hoy todavía! en un error lamentable

de que no han sido parte á sacarla las rudas i elocuentes lecciones de su propia historia.

A ese error debe su estado actual, asaz precario é incierto; á él debe tanta sangre vertida por sus hijos, que podría formarse con ella un lago; á él debe haber reducido su poblacion de 24 á 8 millones de habitantes; (*) á él debe su pobreza i la pérdida casi total de su crédito financiero, á él debe la paralizacion que experimentaron sus industrias, i los abrumadores impuestos que paga el ciudadano español; á él debe, por último, su espantoso retroceso, su descrédito, i la pérdida de su peso é influencia en el equilibrio i los destinos de Europa!

I á pesar de todo esto persiste en su error! ¿Por qué no reforma España su funesto sistema colonial? ¿Por qué no educa sus colonias para la libertad? ¿No comprende que esa es la aspiracion de todos los pueblos de América, i será bien pronto la de todos los pueblos de la tierra? ¿No ve en su sistema de gobierno un anacronismo en el siglo XIX, i un ultraje á las conquistas de la actual civilizacion? ¿Cómo piensa armonizar los imprescriptibles derechos del hombre, que son dogmas de nuestra época, con ese sistema fundado en la negacion de todo derecho? ¿Por qué razon, i con qué derecho opondria España obstáculos al carro del progreso? Oh! entrad en él, noble nacion ibérica, si no quereis ser aplastada en su triunfal i civilizadora marcha!..... Reformad vuestro sistema colonial; ó mejor aun, abandonad vuestras colonias en donde vuestro poder i vuestra influencia se debilitan dia por dia, i concretaos á vuestro pro-

(*) España quedó reducida à seis millones de habitantes despues de la emancipacion de América.

pio suelo. Allí os sobran elementos. Acojed francamente la idea republicana, que hace latir el corazon de tantos de vuestros ilustres hijos. Unificad vuestras provincias, i constituios bajo el sistema federal. ¡ Qué habeis ganado bajo la monarquía i el principio unitario, de cuatro siglos acá ! Ni siquiera lograsteis ver unificadas las provincias *cuando el sol no se ponia en vuestros dominios* ! I en este siglo solamente, segun el eminente estadista Pí i Margall, vuestra deuda se ha aumentado de *siete mil millones* de reales á mas de *cincuenta mil*; i vuestros bonos se cotizan al 12 por 100; i el ciudadano español paga mas contribuciones que cualquier ciudadano de Europa ó América ! I bien, ¿ nada os dicen tales datos cuya autenticidad no podeis negar ? No deducis consecuencia alguna de tan espantosas premisas ! Esos hechos, ¿ no os demuestran evidentemente la necesidad de radicales reformas en vuestro modo de ser social i político.

Sí, os lo demuestran con la aterradora elocuencia de las cifras. Pues bien, en la república, bajo el sistema federal, podeis encontrar la fórmula de vuestra salvacion. La idea federal es popular en España. Oid, si nó, la respetable autoridad ya citada, en su admirable libro "Las Nacionalidades," página 247 : "Por esto la idea federal en 1868 ganó tan rápidamente los ánimos. Bastó anunciarla para que la abrazasen con entusiasmo millares de hombres. Tuvo á poco manifestaciones imponentes, i tres meses despues envió ya sesenta diputados á las Cortes ; al año pudo presentar mas de cuatro mil ciudadanos sobre la armas. Se perdieron entónces sus partidarios por impacientes; que de nó, habrian arrastrado consigo el pais é impedido el restablecimiento de la monarquía. Si hubiera sido, como pretenden sus adversarios, una idea exótica, no se la habria difundido tan fácilmente. Se la difundió con pasmosa celeridad

por que respondia á un sentimiento vivo aun en la nacion, por mas que se hubiesen esforzado en apagarlo todos los partidos conservadores."

En el abandono de las colonias i en la adopcion del sistema federal está la salud i la suerte futura de España.

Mantener sometidos por las armas bajo el sistema colonial pueblos en donde se ha encendido el fuego de la libertad es inmoral i ruinoso.

Negar á una colectividad inteligente i rica el derecho de darse leyes, i de asumir la responsabilidad de su existencia soberana es á todas luces injusto.

Celebre España tratados de paz, amistad i comercio con sus antiguas provincias, de los cuales podrá derivar mas ventajas que ninguna otra nacion. Mantenga esas relaciones inspirándose en sentimientos de justicia i equidad. Pruebe amor i desinteres hacia sus emancipadas hijas, que en estas tierras americanas la gratitud es don del cielo, i ellas le pagarán con desinteres i amor. Guárdese mucho de ejecutar aquellos actos que pudieran ser interpretados como la expresion de un sentimiento de hostilidad, ó como la revelacion de futuros proyectos de reconquista. Contribuya á la unidad del nuevo hemisferio, que anhela vivir vida independiente á la benéfica sombra de la libertad.

Mañana, esas repúblicas, libres de inquietudes i zozobras, habrán encontrado en el trabajo i la educacion el brillante porvenir que las espera; mañana, sobre la cima del Chimborazo se levantará colosal estatua á la diosa de la Libertad á la que rendirá entusiasta culto todo corazon americano; i entónces, cuando los bardos errantes i proscritos del mundo antiguo que vienen á nuestra bella América á renovar la vida i en pos de inspiracion sublime, hagan vibrar sus liras para cantar en tiernas endechas ó en magníficas odas nuestro progreso, nuestra civilizacion i nuestras glorias, cantarán el pro-

greso, la civilizacion i las glorias de España.

Felices nosotros, cuya ambicion quedará satisfecha, si contribuimos con un grano de arena al magnífico edificio de nuestra reconstruccion social. Mil veces felices si con esta obra logramos hacer avanzar, siquiera un paso, á los que trillan la senda de la verdad i del bien!

S. Ponce de Leon.

ESTUDIO SOCIAL.

I

Cada vez que triunfa una revolucion en este pais, hay una gran parte de sus habitantes que cree salvada la sociedad, i mira por consiguiente sin temor el porvenir; que tiene absoluta fe en que la capacidad intelectual, los recursos pecuniarios, las virtudes cívicas ú otras cualidades de los hombres que han de constituir el nuevo gobierno, son elementos bastantes para resolver el dificilísimo problema de la reconstruccion social.

Esto depende de que la gran mayoría de los habitantes no ve sino la superficie de las cosas; no examina el fondo; no toca las llagas sociales; no estudia su naturaleza; no tiene conciencia de la gravedad del mal, i cree muy fácil su curacion.

Error tanto mas lamentable, cuanto que si todos estudiasen la estructura del cuerpo social, si se dedicasen á examinar las condiciones de los pocos elementos buenos que pueden oponerse á un mal que ha llegado á adquirir horrible intensidad, ni se harian ilusiones sobre el estado de la sociedad, ni dejarian de prestar su contingente patriótico á los que tienen á su

cargo la delicada mision de salvar esa sociedad, sin poseer sin embargo los precisos elementos.

Nosotros vamos á disecar el cuerpo social: vamos á estudiar sus males, á inquirir la naturaleza de ellos, i á examinar la clase i eficacia de los elementos de que se puede disponer, i que son indispensables en toda sociedad para que no perezca.

Lúgubre i desconsolador será nuestro cuadro; ¿qué importa? ¿seria acaso peor por que fuese mejor conocido? Nó, ciertamente. Al contrario, si los hechos, puestos de relieve, prestasen alguna elocuencia á nuestras palabras; si lográsemos que todos se persuadiesen de que la situacion actual es verdaderamente desesperante, i de que no debe dejarse á los Poderes públicos exclusivamente la espinosa tarea de dominarla, sino que todos deben prestar su concurso á la patria, que es de todos y para todos, quizá lograriamos mover todas las inteligencias hácia este noble objeto: *el bien público*; quizá conseguiriamos conmover todos los corazones con este sublime sentimiento: *el amor patrio.*

De otro modo no se puede obtener la anhelada regeneracion social. Los esfuerzos aislados del gobernante son impotentes: todo caudal de ciencia i de buena voluntad es estéril, si no puede obrar sobre las fuerzas radicales del pais, si ha de encontrar insuperables obstáculos en la indolente inercia ó la criminal perfidia de los ciudadanos.

Si al ménos se obtuviera la consolidacion de la paz pública, existiendo en todas las sociedades una tendencia natural hácia su mejoramiento intelectual i material, se crearian intereses mas radicales, de donde surjirian nuevos i mas vigorosos elementos, que harian ménos ingrata i enojosa la tarea de reconstruir.

La guerra hace imposible la reconstruccion social, pues en vez de dar á los gobiernos los medios que son

indispensables para alcanzar ese fin, acaba de relajar todos los resortes de la sociedad, corrompiendo las costumbres, i pervirtiendo la moral i el buen sentido de los pueblos .....
.....

¿En dónde están vinculadas las fuerzas radicales de una nacion civilizada, i cuáles son los elementos indispensables á toda sociedad para su existencia libre i feliz?—Las fuerzas radicales de una nacion civilizada estan vinculadas en esa misma colectividad de individuos que constituyen el cuerpo social, colectividad que debe tener nociones exactas de lo que son i lo que valen el *trabajo* i la *educacion*: el *trabajo*, que crea generaciones robustas i vigorosas; que dá á cada individuo el modo de satisfacer sus necesidades; que le enseña á explotar todos los ramos de riqueza pública de una nacion, ora desarrollando industrias que la rediman del inmenso tributo que paga á las demas naciones, i le den independencia i gloria, ora mejorando las razas, cuidando de su multiplicacion, i utilizando esa preciosa dádiva que Dios hizo al hombre en prueba de su amor; ya arrancando de la tierra los riquísimos minerales que contiene; ya plantando en ella la fecunda simiente que ella le devolverá con la espléndida generosidad de una madre cariñosa: la *educacion*, que hace conocer al individuo sus derechos i sus deberes para con Dios i para con la sociedad; que le inspira respeto al derecho ageno, morigera sus costumbres, i moraliza sus sentimientos; que le da nociones exactas de lo que es la justicia, esa fuerza que corrige la infraccion de las leyes, la violacion de los derechos de la colectividad ó del individuo, i le hace contenerse dentro de los límites de lo justo, cuando hubiera querido entregarse á las locas inspiraciones de la pasion.

Hemos indicado, aunque someramente, en donde estan vinculadas las fuerzas radicales de una nacion civilizada: examinaremos ahora el estado de los elementos que la sociedad dominicana puede ofrecer para su reconstruccion.—Esos elementos, aunque heterogéneos por su naturaleza i modo de accion, son en su resultado homogéneos, por que todos concurren con admirable concierto á un mismo fin, la organizacion social, así como vemos en el organismo humano elementos muy vários en su naturaleza, estructura i forma, produciendo con inimitable armonía el asombroso fenómeno de la vida.

La educacion moral i religiosa, la instruccion pública, la administracion de justicia, el trabajo, la industria, la inmigracion, la prensa, la clase militar, la mujer.... he aquí esos grandes i poderosos elementos.—Examinémoslos, i veamos si tienen la organizacion necesaria para que puedan llenar cumplidamente su noble objeto.

LA EDUCACION MORAL I RELIJIOSA.

A MI MADRE.

LA EDUCACION MORAL I RELIGIOSA.

II

Esta educacion, que es el mas sólido fundamento de la sociedad, no existe: (*) ella está basada únicamente en esas indispensables nociones de Dios, de la familia, de la sociedad i de la patria que el niño debe empezar á recibir, desde que un rayo de luz puede penetrar su espíritu; nociones que van formando lentamente su corazon, iluminando su entendimiento, esclareciendo su razon, infundiéndole ideas del bien i del mal, de lo justo i de lo injusto, del derecho i del deber, de la virtud i del honor, i enseñándole lo que es i lo que vale la personalidad humana, i el respeto que todos nos debemos en la vida social.

Esas nociones son en la edad adulta un dique poderoso que el hombre encuentra dentro de sí mismo para oponer al impetuoso impulso de las pasiones. Ellas son para el corazon i la inteligencia del niño lo que es el rocío para las plantas, lo que es el sol para la naturaleza: ellas contribuyen á formar miem-

(*) Nuestra proposicion no es absoluta; hablamos en tésis general.

bros útiles para la sociedad, buenos ciudadanos para la patria; sin ellas el hombre se diferencia poco de la bestia pues queda inculta nuestra razon, esa luz de la conciencia humana, i predominando en nuestro organismo el brutal sentimiento de la fuerza.

I sin embargo en esta sociedad, lo repetimos con pena, el padre de familia no cumple con ese ineludible deber; no ejerce el sublime sacerdocio de educar á su hijo, de crear el ente moral, i deja la parte verdaderamente noble i divina de nuestro sér perdida dentro de una bella forma de barro.

La razon de esto se encuentra fácilmente en la ignorancia de este deber.

El padre de familia de hoy tiene con sus hijos el mismo descuido que con él se tuvo. Inspira inquietud i tristeza ver cómo crece i se desarrolla esta generacion sin ninguna nocion de moral; sin conocimiento de los mas triviales deberes; sin ningun respeto al hombre ni á la sociedad; sin instruccion; sin aplicacion al trabajo; careciendo de profesion ú oficio; llenando las casas de juego i los lugares públicos; ostentando siempre i en todo lugar insolente i cínico desparpajo. I ese niño de hoy será mañana padre de familia; ese muchacho ignorante i corrompido será en breve tiempo ciudadano á quien estará quizá encomendada la salvacion de la sociedad en el sillon del legislador ó en la curul del magistrado.

¿La generacion de hoy, en esas deplorables condiciones, podrá ser la esperanza del mañana? Oh! de ninguna manera. ¿Cómo podrá educar el que no ha recibido educacion? ¿Cómo podrá ser buen ciudadano el que no conoce sus deberes de tal? ¿Cómo podrá respetar al individuo ó á la sociedad el que ni siquiera ha aprendido á respetarse á sí mismo? ¿Cómo podrá dar ejemplos de órden i de mo-

ralidad el que se ha desarrollado en medio de una admósfera corrompida i letal!

Una generacion que no se educa no puede prometer un porvenir venturoso.

I sin embargo, el niño es la encarnacion del porvenir. El célebre Mr. Dupanloup, Obispo de Orleans, ha consignado en su excelente tratado *De l'éducation* este profundo pensamiento: "Nunca se debe desesperar de la salvacion de una sociedad, pues en esa sociedad, cualquiera que sea su estado, hay siempre una generacion que educar." Pero para esto es necesario que los padres de familia se penetren de que tienen algo mas que hacer que dar la vida al hijo, i cuidar de su nutricion material; de que hay deberes muy elevados inherentes á la condicion de padre; deberes que no se violan impunemente; deberes que no se pretermiten sin exponer la sociedad entera á rudos embates, al retroceso, á la barbarie.

"No es solamente para dar la vida á sus hijos que Dios ha hecho entrar á un padre i á una madre en participacion de su poder, de su sabiduría i de su amor: es tambien, es principalmente, para educar la vida que ellos le han dado i para formar en ellos todas las nobles facultades que constituyen la naturaleza i la dignidad humanas. De donde se deduce que los padres son los primeros maestros, los institutores naturales, los institutores necesarios i providenciales de sus hijos" . . .

"Es á un padre, es á una madre que corresponde despertar en el alma de su hijo los primeros destellos de su inteligencia, darle las primeras gotas de sabiduría. Al mismo tiempo que nutren i educan su cuerpo, han recibido de Dios admirables recursos para nutrir su corazon i educar poco á poco su alma i sus pensamientos. Sí, es á los labios de

una madre, que cubren esas frentes puras de tiernas caricias, á los que corresponde enseñar los primeras lecciones de la piedad." (*)

Sentado que es á los padres, solamente á los padres, i principalmente á la madre, á quienes corresponde complementar el sér que han creado, formando su corazon para lo noble, lo grande, lo bello, ilustrando su inteligencia, destello sublime de la divinidad, i dirigiendo su razon, excelso atributo con que Dios quiso exornar su obra mas perfecta, réstanos indicar cuáles son los gajes de esta educacion, i los medios que se deben emplear para que ella sea verdaderamente útil.

Ante todo, no se olvide que la niñez decide de toda la vida: los principios que en ella se inculcan tienen una influencia tanto mas poderosa, cuánto que quedan grabados en el alma del niño de una manera indeleble. Las malas compañías, primero, la exaltacion de las pasiones, despues, los consejos depravados, siempre, son capaces de hacerlos olvidar por un instante, por un dia, por mucho tiempo; empero, cuando el hombre, en toda la efervescencia de la pasion, llama en su auxilio la voz de su conciencia, la luz de la razon, la energía del raciocinio; cuando se libra el combate entre la pasion vehemente que calcina el corazon i los dulces recuerdos de la infancia, i los consejos de una madre tierna dados entre besos i lágrimas; cuando se recuerdan los inocentes juegos de la niñez, la pureza de las costumbres de la casa paterna, i se oye como el eco de la plegaria de una madre amorosa rogando con fe profunda i ardiente por la felicidad de su hijo; entónces, todos estos gratísimos recuerdos, auxiliados efi-

(*) Dupanloup O. O.

cazmente por el instinto del bien, que bajo su influencia se desarrolla, despues de haber llevado al alma una amargura infinita, triunfan casi siempre de las siniestras instigaciones de la pasion, lavando los extravíos de la juventud con abundantes lágrimas de regeneracion.

Ah! si la madre comprendiera que no puede dejar mejor herencia á su hijo que educarle en los severos principios de la moral relijiosa, de la moral social; si comprendiera que educándole así, le habrá dado un precioso talisman, la mejor garantía de su felicidad; si pudiera palpar lo que pasa en el corazon de su hijo, hecho ya hombre, cuando entra en la lucha de la vida; cuando el genio del mal le ofrece seductoras tentaciones; cuando se siente arrebatado por el torbellino de las pasiones, i estas lo precipitan al abismo con vertiginosa rapidez; cuando, á impulsos de una pasion innoble, se olvidan honor, deber, virtud, familia i hasta á Dios mismo; si supiera que en ese momento supremo, que acaso decidirá de toda su vida, no encuentra ese hijo fuerza mas poderosa para resistir que los severos é inflexibles principios que aprendió en su infancia, que las máximas i consejos que oyó de los lábios de su madre, cuando jugaba pequeñuelo en su regazo; si supiera que el recuerdo de un noble ejemplo, de una palabra, de una lágrima podria salvarle; de seguro que cuidaria mas de dar esos saludables consejos i de formar el sér moral, que de proveer á su existencia material.

Madres de familia! la educacion moral i relijiosa es el mas sólido fundamento de la sociedad, i el mas rico tesoro que podeis legar á vuestros hijos. No los instruyais si no los habeis educado. Sin la educacion, el hombre será tanto mas peligroso, cuan-

to mas instruido sea, pues su imaginacion le sugerirá abundantes medios para hacer el mal, i su corazon, vacio, nada hablará en favor del deber, de la justicia, de la virtud.

Dadles idea de Dios i de la creacion, que es su obra, de su grandeza i de su bondad. No os dejeis seducir por algunas ideas dominantes en nuestro siglo, i compadeced á esos espíritus superficiales i pervertidos, que creen ostentar instruccion é ideas avanzadas haciendo caso omiso de la religion; i, poseidos de la manía de negarlo todo, acaban por negar á Dios ó á lo menos niegan la vasta influencia que la religion tiene en la formacion del sér moral.

Nó, la civilizacion no está reñida con la religion ni con la moral: al contrario, no puede haber verdadera civilizacion, si no está basada en esos dos sólidos fundamentos. Sin ellos, las sociedades pueden alcanzar un brillo deslumbrador, pero ficticio, una civilizacion meramente artificial, como que es producto de circunstancias accidentales i pasageras, i no descanza en leyes eternas é inmutables. Oid á La Place: "He vivido ya el tiempo suficiente para aprender lo que ántes ignoraba, á saber: que ninguna sociedad puede conservarse con felicidad i con honra sin el sentimiento religioso."—I Franklin decia á menudo: "¿Qué pueden hacer las leyes sin la moral?"

Estas dos autoridades bastarian para que nos dispensásemos de citar otras; pero se han propagado hasta tal punto en nuestra época las ideas antirelijiosas, que no creemos superfluo robustecer todo lo que sobre esta materia dejamos escrito. I es que quisieramos convencer á la sociedad entera de que ostentar escepticismo religioso i prescindir de las leyes de la moral social no es dar prueba de talento

ó de erudicion, sino mas bien la explícita manifestacion de una profunda ignorancia.—Washington, que así era la personificacion de grandes virtudes privadas i públicas, como la robusta i brillante encarnacion de la democracia, dijo, en la alocucion que dirijió á sus conciudadanos al retirarse de la vida pública: "La virtud i la moral son el resorte necesario de todo gobierno popular. Ni la razon ni la experiencia nos dejan la esperanza de que pueda existir la moralidad nacional prescindiendo de los principios religiosos."

Nos hemos extendido demasiado quizá, pero lo hemos hecho impelidos por el deseo de que los padres de familia se persuadan de la obligacion en que estan de educar sus hijos, de la necesidad de dar otro curso á la marcha actual de la generacion infantil, pues tal cual es hoy está muy distante de poder concurrir á la necesaria obra de la regeneracion social.

LA INSTRUCCION PÚBLICA.

A MI AMIGO DON MANUEL DE J. DE PEÑA.

LA INSTRUCCION PÚBLICA.

III

Tócanos examinar hoy la instruccion pública. Veamos si esa importante rueda del mecanismo social está en las condiciones necesarias para funcionar con regularidad i producir un conjunto armónico.

¿Está la instruccion pública bastantemente desarrollada, i tiene la direccion conveniente para que pueda ser considerada como elemento eficaz de reconstrucion? Nó, responderemos sin vacilar. Ella está en un estado rudimentario; i lo prueban, 1º el escaso número de los que poseen en la República las nociones más elementales, leer i escribir; 2º la carencia de un plan general de estudio, i de buenos textos para la enseñanza; 3º la mala eleccion que por negligencia se ha hecho casi siempre de los institutores, de los maestros de escuela, confiando con criminal indiferencia á hombres incompetentes, casi siempre indignos por muchos conceptos, uno de los empleos mas importantes de la sociedad.

Sentimos verdaderamente no poder ofrecer á nuestros lectores datos estadísticos rigurosamente exactos sobre el número de personas que saben leer i escribir en la República; pero creemos no equivocarnos al asegurar que sólo el 12 ó 15 0o de sus habitantes posee esas nociones.

Tristes reflexiones nos sujiere el dato que acabamos de consignar: *á priori*, simplemente basados en él, podríamos exclamar: la República es imposible. En efecto, qué es república? Es el gobierno de todos: *res publica*, cosa pública, cosa de todos; admirable mecanismo gubernativo en que todos los ciudadanos tienen los mismos derechos; pero que por eso mismo requiere mayor suma de ilustracion que las otras formas de gobierno, pues todos los ciudadanos deben saber perfectamente cuáles son los derechos i cuáles los deberes inherentes á la ciudadanía. En las monarquías se es súbdito, apénas se necesita otra cosa que saber obedecer; en las repúblicas democráticas se necesita cuando ménos que cada ciudadano sepa leer i escribir, para que sea capaz de juzgar por si mismo, i no quede convertido en autómata, en hombre máquina, que manejará á su antojo cualquier vulgar demagogo.

La condicion de ciudadano apareja grandes deberes i una inmensa responsabilidad está anexa al cumplimiento de estos deberes: cada ciudadano es una potencia en la sociedad; puede ser presidente, i puede poner i quitar presidentes, de acuerdo con el convenio social que organiza la colectividad. El ciudadano es ademas legislador: ó le está sometida la formacion de las leyes, ó ha delegado esa facultad en otro ciudadano, i en ambos casos necesita obrar con plena conciencia; i esa conciencia no se adquiere de una manera intuitiva; ella es el resultado del racio-

cinio, del juicio que cada individuo forma de los demas individuos i de los hechos, de ese trabajo interno, reflexivo, crítico, del pensamiento esclarecido por la razon.

El ciudadano que no puede ejercer con conciencia esos derechos, no es ciudadano sino en el nombre; i esa conciencia no se adquiere sino sabiendo leer i escribir para poder raciocinar i juzgar.

Supongámosle en ejercicio de su soberanía, haciendo uso de uno de sus derechos mas importantes, el de sufragio: ¿qué es ese ciudadano, si ese acto no ha sido precedido por el criterio, por el exámen que ha debido hacer del candidato que ha de merecer su voto?— Es una máquina: allí, en ese acto, ni hay ciudadanía, ni hay voto, ni hay por consiguiente eleccion: todo es una comedia, una farsa.

Nos parece absurdo dar al ciudadano derechos é imponerle deberes sin ponerle en capacidad de ejercer dignamente los primeros, i cumplir debidamente los segundos: tanto valdria darle una arma peligrosa i no enseñarle el modo de manejarla.

Lo que dejamos dicho sobre el derecho de sufragio puede decirse igualmente de todos los demas derechos. Es preciso, pues, para que haya república que haya ciudadanía; para que haya ciudadanía es indispensable que el ciudadano conozca sus atribuciones, i la responsabilidad que pesa sobre él; i para esto es necesario instruirlo.

Ahora bien: para que la instruccion pública dé los fecundos resultados que de ella nos prometemos, son necesarias cinco condiciones: 1ª, decretar la enseñanza obligatoria, por que la actual generacion adulta, ineducada, no comprende la extrema importancia de la educacion i descuida este sagrado deber; 2ª, difundir la enseñanza de tal manera, que esté al alcan-

ce de todos, que no haya niño que pueda eximirse de ir á la escuela; multiplicar estas tanto cuanto sea posible; establecerlas donde quiera que haya una agrupacion de familias; que en todas partes haya maestros de escuela, esos modestos obreros del porvenir, suministrando el pan del alma, é iluminando la conciencia; 3ª, que haya un plan general de enseñanza, al cual deben estar sometidos todos los institutores, i textos adoptados por el gobierno, despues de oido el dictámen de una comision competente, i hechos obligatorios en toda la República; 4ª, que se tenga especialísimo cuidado en la eleccion de los institutores: esto es de importancia capital; este acto es de suma trascendencia para el porvenir de una sociedad; 5ª en fin, que los encargados de la educacion é instruccion públicas sean generosamente remunerados.

Trascurrido el período de la primera infancia, que podríamos fijar en los seis primeros años de la vida, entra el niño en otra edad que es tambien de mucha importancia, por que en ella va á efectuarse una revolucion en su modo de ser, en sus hábitos, en sus relaciones i en la direccion que se va á dar á su educacion. Sus padres van á delegar su poder sublime en un institutor, que tiene una mision tambien sublime; que hace las veces de segundo padre, por que continúa la obra del primero; que va á completar ese sér imperfecto aun que se le confía; que va á iluminar esa razon todavía oscura; que va á implantar en ese cerebro, débil aun, ricos gérmenes de sabiduría; que tendrá que atender no solo á la educacion intelectual de esa criatura, sino tambien á su educacion física, á su educacion moral; que es responsable ante Dios i ante la sociedad de ese niño que se le entrega, de ese niño que es la humanidad.

Ingrata i escabrosa tarea es la del Institutor: para llenar fielmente su cometido, debe consagrarse á él con un desvelo incesante, con una prudencia suma, con una observacion atenta, con un tacto exquisito, i con una abnegacion verdaderamente paternal. El Institutor debe ser un individuo de esmerada educacion, de instruccion sólida, i de moral i conducta irreprochables: es el modelo que tienen los niños constantemente delante de si, que copian á menudo i del cual reciben una influencia extraordinaria; i asi como el estatuario no puede hacer una obra perfecta copiando un modelo incorrecto, el niño no puede tener ideas de virtud ni de moral, si tiene por institutores hombres inmorales ó corrompidos.

La educacion comprende cuatro ramos distintos, de los cuales no puede faltar ninguno sin que los demas se resientan de esa falta, sin que se destruya el conjunto armónico que forman esos cuatro ramos que son la Instruccion, la Disciplina, los Cuidados Físicos, la Religion. Dupanloup (o c): "Todo institutor que se respeta á si mismo i respeta tambien la obra á que se consagra, cuando un padre le confia su hijo para educarle, debe recojerse religiosamente delante de Dios, i decirse en su alma i en su conciencia: "Ved allí un niño del cual estoy encargado; ¿qué debo hacer? Es menester que yo haga de él un hombre; es decir, que cultive, desarrolle, eduque i fortifique todas sus facultades; de otra manera yo traiciono su alma, su familia, mi conciencia i á Dios mismo. Para obtener este resultado, ¿qué medios deberé emplear? ¿Qué estudios, qué ejercicios podrán servirme? ¿Serán solamente ejercicios físicos? Pero entónces yo no desarrollaria ni su espíritu ni su corazon. ¿Serán solamente lecciones i prácticas de virtud? Pero entónces yo no desarro-

llaría ni su cuerpo ni su espíritu. ¿Serán solamente estudios de inteligencia? Pero entonces yo no desarrollaria ni su corazon ni su conciencia.. Escojeré, pues, á la vez ejercicios físicos, para desarrollar su cuerpo; lecciones i prácticas de virtud, para desarrollar su corazon i afirmar su carácter i su voluntad; i en fin, estudios de inteligencia para desarrollar su espíritu."

El niño debe ser objeto de incesantes desvelos: en cuanto á su instruccion, débese cuidar siempre de no enseñarle nada que su cerebro no pueda digerir: lo que no se digiere no nutre; en cuanto á su carácter, débese tratar de reprimir su ardor, si es impetuoso, de animarlo, si es demasiado débil; en cuanto á su voluntad, es necesario acostumbrarle á la obediencia, á la disciplina i al método; i en cuanto á su moral, completar la obra del padre, de que ya hemos hablado.

Hemos dicho que la tarea del institutor es una tarea ingrata, i nada es más cierto: ordinariamente toda la constancia, todos los desvelos, toda la consagracion que necesita para cumplirla dignamente, no logran sino una indigna remuneracion: se comprende mal su importancia; se le trata como á mercenario; se cree haber satisfecho toda deuda cuando se le paga una exigua mensualidad, que no basta, ó basta apénas, para atender á sus más apremiantes necesidades. Tampoco tiene en la sociedad el rango á que le da derecho su profesion, las consideraciones á que es sin disputa acreedor por la importancia del sacerdocio que ejerce. ¿I qué estímulo hay para ese institutor, cuando ni en lo moral, ni en lo económico ve dignamente recompensado su asiduo trabajo i el inmenso servicio que presta á la sociedad? ¿Con qué derecho le exijiríamos esa consagracion de todos los

instantes de su vida que su mision reclama! ¿Cómo puede conservar la firmeza de voluntad, la libertad de espíritu, la satisfaccion interior que le son tan necesarias, si no encuentra á su rededor sino estoica indiferencia, i quizá amargas decepciones? Nó: si, como dijo Mr. Thiers, "la salvacion de la Francia dependia de sus 73000 institutores", si tal es su importancia en la sociedad, es indispensable ponerlos en capacidad de ejercer dignamente el profesorado, recompensándolos bien, i tributándoles las consideraciones que merecen.

Es este un ramo de la administracion que merece especialísima atencion de parte del legislador, por la influencia que tiene en el porvenir de la sociedad.

Contrayéndonos á Santo Domingo i á otras de las nacionalidades de orígen latino, podemos asegurarles que en él está envuelta la paz pública, i por consiguiente el progreso, i la suerte futura de estas naciones. Que el legislador dominicano, deje de buscar la paz en combinaciones políticas mas ó ménos difíciles i, si posibles, estériles, que la busque en estas dos verdaderas i seguras fuentes: el *trabajo* i la *educacion*. Que en vez de proclamar principios políticos de difícil aplicacion, haga de la enseñanza obligatoria una ley de la República. Que en lugar de importar cañones i remingtons, importe buenos maestros de escuela, formados en *escuelas normales*. Que los pertrechos de guerra sean sustituidos con arados i libros. Que las inmensas sumas que se prodigan en gratificaciones se apliquen en gran parte á remunerar el profesorado, á abrir escuelas primarias, á difundir la luz intelectual; i que se trabaje para rodear al maestro de escuela, esa modesta entidad social, del brillo i prestigio que merece el que lleva envuelto el porvenir en su cerebro, en su corazon i en

su conciencia.

Los municipios estan tambien llamados directa é inmediatamente á servir eficazmente la sociedad atendiendo á este importante ramo con prelacion á todos los demas. No os detengais, Señores Regidores, en asuntos de interes, tratándose de educacion. Consultad solamente vuestra facultad material, i sed generosos, sed pródigos. Dariais la mitad de vuestras rentas, las dariais todas, i habriais dado todo lo posible, pero no habriais dado todo lo necesario. Os empobreceis: no podeis atender á calles, á ornato público, &. en ese caso loor á vosotros, que habriais dado todo lo que poseiais para comprar ... qué? la paz, el porvenir de la República; regocijaos, nunca lo habriais comprado demasiado caro.

Pero deteneos, sí, i mucho, en la eleccion de los institutores, si no quereis que vuestras esperanzas sean defraudadas, i vuestros sacrificios estériles. El estado actual de la instruccion es deplorable por todo extremo: pocos, poquísimos maestros de los que existen hoy son dignos de ese nombre i de ese puesto. Todos los extranjeros que vienen á este pais, i que carecen de profesion ú oficio, se dedican al ejercicio de la medicina, ó al magisterio; á las dos profesiones que requieren mas ciencia, i un gran fondo de moral. I los Ayuntamientos toleran eso! ¿Pero no veis, señores, que estais jugando el porvenir de vuestro pais? ¿No pensais que esa generacion que se educa hoy es la que tendrá mañana en sus manos la direccion de la sociedad? ¿Basta acaso para ser institutor que se sepa leer, escribir i sumar? Suponed todavía que sepan más: geografía, un poco de historia, un poco de gramática..... ¿I qué haríamos con individuos instruidos, pero inmorales, civilizados, pero corrompidos? ¿Qué importa que sepan todo eso, si no tienen

ideas exactas de la patria, del honor, de la virtud, del deber, del derecho..... ? Francamente, preferiríamos que se careciese de toda educacion, si hubiese de faltar la que creemos mas necesaria, la educacion moral. "Dios es para el pueblo francés tan necesario como la libertad," dijo Mirabeau.

Uno de nuestros amigos, á quien profesamos mucha estimacion, el Señor Manuel de J. de Peña, (*) con quien hablamos pocos dias ha sobre la instruccion pública, nos dijo, entusiasmado, lo siguiente: "fuérame dado gastar cincuenta mil pesos anuales para fomentar en inmensa escala la instruccion popular i yo me comprometeria á dar, en el término de diez años, afianzada, de una manera estable, la paz del pais." A primera vista i para los espíritus superficiales, esta proposicion parecerá un absurdo, delirio de una imaginacion enferma. Medítese empero profundamente, i se comprenderá que no lo es: hay quizá alguna exageracion en este aserto, puesto que se necesita tambien poner espeditas todas las demas piezas del mecanismo social, para que pueda haber armonía en el conjunto, i esa inmensa tarea ni puede ser debida á la inciativa de una sola individualidad, ni es posible realizarla en diez años; pero si es evidente que en la educacion i el trabajo está vinculado el porvenir; i que una audaz iniciativa, facultades intelectuales sobresalientes, una voluntad poderosa, condiciones que posee el Señor Peña, puestas en actividad por el patriotismo i una legítima ambicion de gloria,

(*) El Señor Peña ofrece en su país el mismo ejemplo de civismo que nos dieran varios hombres públicos i militares de alta graduacion de los Estados Unidos despues de su larga y desastrosa guerra. No obstante haber servido los mas altos destinos de su país, (fué ministro del Interior del Gabinete Espaillat), se ha retirado à la vida privada, no quiere empleos, ménos quiere vivir del presupuesto, i se ha consagrado con ejemplar asiduidad à la noble mision de instruir i educar.

son capaces de prodigios, cuando se ponen al servicio de una noble causa.

No edifiqueis sobre arena, Señores. Estableced escuelas normales, ó enviad aquellos de vuestros jóvenes que se sientan con verdadera vocacion para esa noble carrera á formarse donde las haya.

Moralidad é instruccion son las dos condiciones esenciales que debeis buscar en vuestros institutores: aquella para inculcar la nocion del deber en su mas lata acepcion; esta para nutrir el cerebro, para formar hombres capaces que puedan mañana dirigir con acierto i gloria los destinos de vuestro pais; hombres especiales para la política, la diplomacia, la literatura, las ciencias exactas, el foro, las bellas artes....; hombres competentes para curar tantas llagas sociales, i restituir á la nacion dominicana su antiguo brillo, su prestigio i su esplendor.

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

A MI AMIGO DON JUAN DE DIOS MENDEZ.

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

IV

Débiles son nuestras fuerzas, i nos impone la inmensa magnitud del objeto. Quisiéramos poseer el universal talento de Guizot, la lógica convincente de Bálmes ó de Cortés, ó la elocuencia arrobadora de Mirabeau, para desarrollar este tema, que es en nuestro concepto piedra angular de la civilizacion.

No concebimos el progreso de las sociedades, i hasta nos parece imposible la existencia del cuerpo social, si no tiene por base la buena administracion de justicia. Cuando ella existe, es el verdadero eje de la máquina social; es la confianza de los buenos i el temor de los malos ciudadanos; todo lo abarca en la sociedad: la paz pública, la moralidad nacional, el trabajo, son compañeros inseparables de la justicia: por consiguiente, de ella depende en gran parte el bienestar general, el progreso, la civilizacion.

La administracion de justicia es el paladion de la sociedad, por que es el santuario, el arca santa donde se refugian los derechos i libertades de los pueblos, cuando impera la fuerza, i se desbordan las pasiones: allí está el derecho, allí el deber, allí la mo-

ral pública, allí, por último, la conciencia de la sociedad: es el barco que recoje los náufragos, los calienta, les da vida, i los restituye á su hogar.

Cuando ella no existe en una sociedad, ni hay estabilidad para los gobiernos, ni puede haber garantías para los ciudadanos. Admitamos por un momento esta hipótesis: hay un pueblo dotado de todo lo que es necesario para alcanzar una civilizacion ideal; concedámosle una educacion republicana perfecta, i supongámosle en el pleno goce de instituciones libérrimas; démosle inmensos productos industriales i agrícolas, excelentes vias de comunicacion, i gobernantes patriotas é ilustrados; negúmosle la administracion de justicia, i toda esa civilizacion será un mito, esa sociedad volverá al estado primitivo, ese pueblo floreciente, que habia alcanzado una perfeccion ideal, se convertirá en pueblo nómade cuya sola razon será la fuerza.

Este es, pues, uno de los mas poderosos elementos de la sociedad: elemento de represion muy importante por su eficacia, i por que el resultado de su aplicacion es inmediato i tangible. Cuando el hombre social carece de las nociones de que hemos hablado en nuestros anteriores artículos, no hay otra garantía para la sociedad que la administracion de justicia; cuando el individuo no ha aprendido desde su niñez á respetar la ley, solo puede infundirle ese respeto el espectáculo de su severa i juiciosa aplicacion.

La administracion de justicia debia llamar i ha llamado poderosamente la atencion de los hombres pensadores de todas las épocas. Los pueblos mas adelantados de la civilizacion antigua le daban tan alta importancia, que quisieron rodear á los distribuidores de la justicia humana de una autoridad i un

respeto casi divinos. Los tribunales eran compuestos de un número considerable de ancianos, escojidos en la flor de la sociedad, i sobresalientes por su ilustracion, por su prudencia i por la austeridad de sus costumbres. La Judea tuvo su Sanhedrin; Grecia tuvo, primero su Areópago, despues sus Arcontes; Roma su Gran Jurado; Inglaterra su Cámara Estrellada. Muchos otros pueblos confiaban esta mision augusta á los patriarcas mas distinguidos, i hasta las tribus salvajes han comprendido su importancia, i han escojido para ejercerla á los que han sobresalido por su moralidad i su prudencia en el Consejo.

En nuestra época no sólo se reconoce su importancia, sino que todos los legisladores se han penetrado de la necesidad de constituirla en un Poder independiente en el Estado, para sustraerla á influencias extrañas que pudieran perturbar la regularidad de su curso, ó quitarle la majestad de su carácter, i es tál la extension é importancia de ese Poder, que alcanza hasta al primer magistrado de la nacion: todo está sometido á su imperio; no hay magistrado, no hay colectividad, no hay potentado, no hay ciencia, no hay gloria ante la justicia: ante la justicia no hay, no debe haber sino reos: es el sol que calienta é ilumina á todos, al noble como al plebeyo, al opulento banquero como al miserable proletario.

Verdaderamente no conocemos nada mas bello en las leyes humanas que las que rijen i organizan la distribucion de la justicia en las naciones cultas: cuando pensamos en esa organizacion, es cuando más creemos en nuestra superioridad en la creacion; es cuando más sentimos dentro de nuestro sér algo supérior, algo de divino que nos distingue i ennoblece.

Cuando vemos á un juez en su curul impartiendo justicia, grave, pensativo i tímido, por que está

epnetrado de la augusta majestad de su mision, no nos parece el ejecutor de simples leyes humanas, sino el intérprete de una ley divina; nos parece que tiene en sus manos el porvenir de la humanidad, como regulador de todos los intereses sociales, como dispensador de ese supremo bien, la justicia: diríase que es Atlas sustentando sobre sus hombros la enorme gravitacion del universo.

Dos son las condiciones principales para que pueda existir la administracion de justicia: absoluta independencia en el ejercicio de la judicatura; perfecta idoneidad en los jueces.

Es necesaria su independencia para sustraerla á la accion absorbente de otros poderes que entrabarian su libre curso; para garantirle su accion expedita é imparcial dentro de su órbita; para imprimirle el carácter de grandeza i majestad que demanda la extraordinaria importancia de sus funciones; i es condicion esencial la idoneidad, por que la misma gravedad de esas funciones exige hombres especiales, hombres de ciencia, de conciencia, de tacto, de fino criterio, de clara inteligencia i de incorruptible honradez: hombres de ciencia, para que puedan tener un conocimiento profundo de las leyes i de las infracciones; de conciencia, para que no miren con indiferencia la condenacion de un inocente ó la salvacion de un culpable; de tacto, de fino criterio, para el discernimiento; de clara inteligencia, para la apreciacion del delito i la aplicacion de la pena; de incorruptible honradez, para que no esté expuesta la vindicta de la sociedad á ser vendida por un puñado de oro.

En nuestras repúblicas hispano-americanas, siempre devoradas por la guerra civil, los gobiernos han tenido que consagrar su inteligencia, su vitalidad i

sus recursos á la ingrata tarea de conservarse, que es la mas injente de todas las necesidades. Así se explica que no hayan dado á la administracion de justicia la preferente atencion que su importancia reclama, aunque debieran estar penetrados de que ese es esencial elemento de paz, de órden, de civilizacion, i que organizar la administracion de justicia es el mejor servicio que puede hacerse á la sociedad cuyos destinos se dirijen.

Pero hay algo en esa organizacion que exige especialísima atencion: es la invasion de la esfera jurídica por el militarismo. Esa invasion hace difícil, peligrosa, casi imposible la administracion de justicia, dejando expuesta la sociedad á los ataques de los criminales, singularmente alentados por la *impunidad.* El auge del fuero militar, i la pasion política, invasora i absorbente como es, han hollado siempre la jurisdiccion criminal, burlando sus fueros, dejando á la sociedad sin vindicta, i á los jueces expuestos á encontrarse frente á frente en la calle con individuos contra los cuales habian pronunciado la víspera pena de muerte ó de castigos infamantes. ¡Cuántas veces en el curso de un proceso se ha requerido al reo, i no se le ha encontrado en la cárcel! Habia sido puesto en libertad por el gobernador, el comandante de armas, ó cualquier general ó coronel de la *situacion*, i se hallaba en plena libertad, quizá con un remington al hombro encargado de la custodia de la ley!, de la defensa de esa sociedad que ha ultrajado!! ó de los derechos del ciudadano que él, el primero, mancilló!!! ¿I se ha fijado la atencion en las lamentables consecuencias de ese abuso escandaloso, que mina, que falsea la sociedad en lo que tiene de mas noble, de mas augusto? ¿No se ha pensado en esa chocante inmoralidad que ha de pro-

ducir el desconcierto, i aun la disolucion social! Así las cosas, ¿cómo podríamos exijir á los encargados de administrar justicia el cumplimiento estricto de sus deberes? ¿Cómo podríamos imponerles la responsabilidad moral, social i legal que debe existir para todos los funcionarios? Ah! recordamos muy bien el diálogo que hemos tenido con uno de nuestros amigos, entónces Presidente del Tribunal, jóven honrado i de principios. Se trataba de una causa ruidosa i grave; los parientes del reo, militares de influencia, habian tentado la seduccion por el oro; cuando este medio fué enérgica i dignamente rechazado, ocurrieron á la amenaza; se elevó la competente queja á las autoridades locales, i estas objetaron que el reo habia prestado servicios en la campaña anterior.—"Cumple con tu deber", le dijimos, —Si condeno á ese reo, nos respondió, mañana me asesinarán—Eleva tu queja á la autoridad superior respectiva—Ah! te engañas, nos dijo; el mal viene de arriba—Pues entónces, le objetamos, renuncia un empleo que no puedes desempeñar de acuerdo con la Ley i tu conciencia.—Me creen *desafecto*, me prenden, i mañana mi familia carecerá de pan..... He aquí una llaga, un verdadero cáncer social.

I sépase que si la buena índole de los pueblos triunfa por mucho tiempo de ese desconcierto social, al fin ellos sucumben porque no es posible la existencia sin organizacion de ninguna especie, sin justicia, sin leyes. Una sociedad en esas condiciones está próxima á la barbarie, porque donde no hay ley que castigue, ha de imperar forzosamente la ley del mas fuerte, la ley de los tiempos primitivos, la ley del salvaje. El ciudadano no puede descansar confiado en que hay una fuerza protectora que defiende todo lo que hay de mas preciado para él, vida, honra, intere-

ses, familia i hogar, i ha de estar dispuesto á cada hora i en toda circunstancia á defender esos bienes, á garantirse su existencia, con la boca de su revolver ó la punta de su espada.....

.....

Hemos estudiado la administracion de justicia como elemento de reconstruccion en esta sociedad: pensábamos consignar varios hechos; pero.... retrocedemos, por que tememos herir vivamente el sentimiento nacional. No podremos empero dejar de llamar la atencion de los altos Poderes sobre la lamentable deficiencia que se nota en este ramo de la administracion pública. No hay códigos. Los procedimientos son amenudo embarazosos, i aun imposibles, porque se carece de legislacion propia. Rigen las leyes francesas, nó adaptadas á las condiciones especiales de esta sociedad: i este es un mal gravísimo, puesto que no existe ninguna analogía, en las instituciones, en el estado de la instruccion pública, i en la idoneidad necesaria para hacer buenas aplicaciones de la letra i del espíritu de las leyes entre los dos paises. Es, pues, de imperiosa necesidad una legislacion propia que esté en armonía con sus condiciones locales, con su civilizacion: aunque los principios de justicia sean absolutos i eternos, no pueden serlo las fórmulas ó procedimientos para su aplicacion.

Por lo demas, es obvio que nada se haria con leyes, si ellas no tuviesen la debida aplicacion. Inútiles serian los mejores códigos i el mas erudito personal, si el Poder Judicial no gozase de absoluta independencia en el ejercicio de sus augustas funciones. Sin este requisito no puede haber administracion de justicia; i sin ella no hay regeneracion posible para ninguna sociedad.

¿Quiere el Presidente de la República dar á su

administracion un sello histórico, brillante é indeleble? ¿Quiere entregar su nombre á las bendiciones de la posteridad? Organice la administracion de justicia: que haya jueces idóneos é independientes; que lo militar no tenga jurisdiccion sobre lo criminal; que ningun ciudadano pueda sustraerse á la accion expedita de la justicia; que los servicios prestados en campaña ó el color político del delincuente no puedan ser jamas garantía de impunidad; que el reo sea condenado, i sufra su condena, cualquiera que sea su gerarquía social; que nunca se abran las puertas de las prisiones criminales para armar los reos en defensa de la sociedad que ultrajaron; que establezca penitenciarias, para que quede con razon abolida la pena de muerte; que interponga su influencia para que se reconozca como cánon constitucional la inviolabilidad de la vida humana; i entónces, aunque no hiciera otro bien, aunque solo pudiese presentar ante sus conciudadanos este glorioso timbre, habria merecido el título de Regenerador de su patria.

EL TRABAJO.

A MI AMIGO ÉL DOCTOR ARISTIDES ROJAS.

EL TRABAJO.

V

A este sólido i eficacísimo elemento consagramos hoy nuestras escasas vigilias. Vamos á examinar si esa base de la moral pública i del bienestar económico de todas las naciones está convenientemente organizada en América.

Sabido es hasta que punto influye ese elemento en la marcha regular i ordenada de una sociedad, por su accion verdaderamente regeneradora sobre el individuo, i por su efecto eminentemente nivelador de los grandes intereses económicos de la nacion.

Considerándolo bajo el punto de vista filosófico, debemos hacer una distincion importante entre *el derecho al trabajo i el deber del trabajo.* Este derecho al trabajo no es un derecho respecto del Poder, sino respecto de la sociedad, i consiste en la legítima aspiracion que todo hombre tiene de encontrar en la sociedad en que vive los medios de atender á su subsistencia en el órden físico, á la elevacion de su personalidad en el órden moral; i no es derecho respecto del Poder, por que esto implicaria la necesidad de que ese Poder se convirtiese en proveedor de traba-

jo á todos los que careciesen de él, i esto no puede ser, por que se impondria una carga penosísima, consagraria prácticas en extremo inconvenientes para la moral pública i para la dignidad del ciudadano, i ademas seria un poderoso medio de absorcion de que dispondría el Poder, i por consiguiente un peligro inminente para la libertad individual. Esa práctica no daria otro resultado que convertir á todos los ciudadanos en idólatras del Poder.

Ese deber de la administracion pública de un Estado i ese derecho de los ciudadanos sólo podrian existir, sin menoscabo de la dignidad i de la libertad humanas, en circunstancias anormales, en las grandes crísis económicas causadas por epidemias, inundaciones, &; en estos casos hay un deber de humanidad que no se puede eludir, i para el órden social hay un peligro que se debe prever i evitar. I esto en Europa, en donde ese doloroso cáncer social llamado *pauperismo* ha sido capaz de producir la Comuna, i dá cada dia nuevos prosélitos á las teorías socialistas; nó en América, "en donde levantó Dios su trono de regalo i pasatiempo sobre está naturaleza colosal; en donde son los cielos palacios de luz i de zafir; en donde tienen los mares por asiento perlas, pisan las bestias oro, *i es pan cuanto se toca con las manos*" (*).

En esos casos sí los gobiernos estan en la imperiosa necesidad de ayudar, de *asistir* á la sociedad; i como la limosna seria inmoral é insuficiente, deben emprender obras públicas, i organizar i dirijir equitativamente la distribucion del trabajo. Pero solamente en esos casos.

En el estado normal, el papel de los gobiernos

(*) (Cecilio Acosta, Discurso)

se extiende cuando mas, á impedir el trabajo excesivo, fijando las horas i estableciendo diferencias segun la edad i el sexo.

Esto es lo que nosotros entendemos por *derecho al trabajo.* En cuanto al *derecho del trabajo,* que admiten Ahrens i otros filósofos, confesamos que nos vemos embarazados para entenderlo. ¿Qué se debe entender por *derecho del trabajo*? ¿La facultad de trabajar? ¿I á quién se le ha ocurrido impedir á nadie que trabaje? ¿Que ley positiva ha coartado esa facultad, que está inseparablemente unida á la ley natural i á la ley moral? I, siendo correlativas las ideas *derecho* i *deber;* no pudiendo existir en una personalidad un derecho sin que exista un deber en las demas personalidades; admitiendo el *derecho del trabajo*; ¿de parte de quién está el *deber?* I, restringiendo el sentido absoluto, ¿deberemos creer que quiere darse á entender con este derecho la facultad de escojer profesion, industria ó arte, es decir, la facultad de aplicar la actividad personal á aquello para que se sienta vocacion ó aptitud? Pero en este caso no seria *derecho del trabajo,* sino *derecho de eleccion del trabajo,* puesto que en todos los casos el trabajo existiria, i sólo se trataria ya de la direccion de la aplicacion que deberia hacerse de las fuerzas materiales ó intelectuales del individuo.

No creemos, pues, que exista, á pesar de autoridades respetables, de ilustres publicistas, el derecho del trabajo, ó á lo ménos no lo comprendemos; admitimos el *derecho al trabajo,* i eso en las condiciones excepcionales de que hemos hecho mencion, i el *deber del trabajo,* de que vamos á ocuparnos.

Con perdon del Génesis, no creemos que el trabajo ha sido impuesto al hombre como ley de expiacion; nó: el trabajo, que, en lo material, vigoriza

i desarrolla nuestro organismo, centuplica las fuerzas materiales, i restituye á los órganos la perdida elasticidad, ayuda á conservar la salud, i nos dá el bienestar físico; que, en lo intelectual, desarrolla tambien nuestro espíritu, lo ilustra, lo pone en capacidad de hallar la verdad en el mundo moral, de descubrir los secretos de la naturaleza en el mundo material, eleva nuestras facultades, i ennoblece i dignifica la personalidad humana; que, en lo moral, hace al hombre virtuoso, porque lo aparta de la disipacion i de los vicios, le dá la íntima i pura satisfaccion del deber cumplido, le infunde respeto á la ley natural, que es la ley generadora, i le hace buen hijo, buen esposo, buen padre i buen ciudadano: el trabajo, que ha trasformado al salvaje en el hombre civilizado; que ha concebido i organizado la sociedad del siglo XIX; que ha hecho del hombre primitivo, del hombre bestia, el rey de la tierra; que ha convertido al sér débil i tímido en el dominador de todos los demas séres en el audaz investigador que lo ha invadido todo, mares, cielo, tierra, atmósfera; el trabajo, que nos engrandece, que nos ha hecho presentir, comprender en la naturaleza un sér supremo, una sabiduría infinita, i que, perfeccionándonos más i más, nos acerca á Dios; no ha podido ser impuesto al hombre como ley de expiacion.

El trabajo es un deber moral, i debiera ser en todos los paises deber legal tambien, i satisface una necesidad material i social.

El trabajo es un deber moral: probemoslo. En la naturaleza nada ha sido creado al acaso i sin objeto: desde el hombre, sér privilejiado, dotado con el pensamiento i la razon, hasta el miserable esponjiario, última escala de los séres animados, todo sér tiene en el mundo una mision que cumplir. El hombre,

en quien esa mision es nobilísima, recibió del Creador nobilísimas i extraordinarias facultades; facultades que existen en gérmen, por decirlo así, i solo se desarrollan al impulso del trabajo Hé aquí el deber moral: desarrollar nuestro pensamiento, i por él concebir á Dios i el infinito; madurar nuestra razon, i por ella distinguir el bien del mal, lo justo de lo injusto, i comprender la ley natural, de donde emana todo ese conjunto de leyes que produce la armonía social.

El salvaje tiene de Dios una idea intuitiva; i eso porque, al contemplar la creacion, se siente la necesidad de un creador. El Inca, adorando al sol, i cada pueblo salvaje á su ídolo, expresan una necesidad sentida por la humanidad entera, i formulada felizmente por Voltaire en esta célebre frase: "Si Dios no existiese, seria necesario inventarlo." Pero esa adoracion del salvaje es sólo la intuicion de Dios. No es el conocimiento más ó ménos perfecto que al hombre civilizado por el trabajo dá la naturaleza entera, así en la estructura de los cuerpos organizados i su desarrollo por intususcepcion, como en el crecimiento de los cuerpos inorgánicos por el proceso de justaposicion; así en la grandeza i armonía de los cuerpos que giran en la bóveda celeste, como en el pólen impalpable que, arrebatado por el viento, va á generar su especie á muchas leguas de distancia: así en la flor que entreabre su corola al beso del sol enamorado, como en el estupendo Haway con su mar de hirviente lava i su cráter de cinco mil metros de diámetro; i en la gota de agua, i en el rayo de luz, i en el grano de arena que A. Rojas nos describe con su vasta erudicion i con los vivos colores de su imaginacion de fuego; en todo, en fin, por que no hay un solo cuerpo en la naturaleza, orgánico ó inorgánico, en el mundo visible ó en el mundo atómico,

cuya existencia no esté sometida á una ley reguladora, que revela un Poder supremo, una sabiduría infinita. Así es como el hombre civilizado comprende á Dios, i esa civilizacion es la obra del trabajo: el trabajo es, pues, un deber moral del hombre. Pero debiera ser siempre i en todos los paises un deber legal tambien; sí, por que no podemos considerar al hombre como una personalidad aislada, sometida solamente á leyes individuales, é independiente en el ejercicio de sus facultades, por que el hombre no es el todo, sino parte del todo humano; es una rueda, una pieza del mecanismo social, i en esta no podria existir la necesaria armonía, si el hombre no estuviese sometido á las leyes sociales, ó si admitiésemos el yo absoluto. Por otra parte, el trabajo responde á una necesidad material; es una condicion de la vida; i ningun hombre puede sustraerse á esa ley de su existencia; primero, porque dejaria de cumplir su mision en el mundo, violando así la ley moral; segundo, porque, no pudiendo poseer los medios de subsistencia, vendria á convertirse en una carga para los demas hombres, violando así tambien una ley de justicia i de equidad. Así pues, donde quiera que el hombre desconoce sus deberes, i pretende turbar la armonía social, debe intervenir la ley como fuerza reguladora. Entónces existirá el deber legal, que creemos necesario, dada nuestra organizacion i nuestra naturaleza.

Pero abandonaremos el terreno de la filosofía abstracta, para hacer en nuestras repúblicas Sur-americanas, la debida aplicacion de las teorías que acabamos de exponer.

Las nacionalidades Sur-americanas, que estan todavía en la infancia, luchando afanosamente por su reconstruccion social i política, necesitan imperiosamen-

te desarrollar tanto cuanto sea posible ese poderoso elemento civilizador; i esto hasta tal punto, que, por las condiciones en que muchas de ellas se encuentran, el trabajo viene á ser nó sólo elemento de bienestar i progreso, sino condicion esencial de vida. Ya sea que por un resto de las preocupaciones que han reinado hasta estos últimos tiempos, de creer el trabajo desdoroso i humillante para ciertas clases sociales, i, por una extraña aberracion, de creer tambien que la ociosidad i el vicio han de ser condiciones esenciales de nobleza, ya porque la falta de educacion no ha extendido á todas las clases el conocimiento de los deberes morales i sociales, ya tambien por que la extraordinaria fertilidad de nuestra zona ofrezca pan al menor esfuerzo, i cree hábitos de indolencia, ya finalmente por que la corrupcion política se haya extendido mas i mas, i haya hecho perder el amor al trabajo, i desarrollado el gusto por la vida ociosa de los cafés, ó por la mas ociosa i abyecta de las antesalas de los ministerios, el resultado es que el trabajo está muy distante de tener la importancia i el desarrollo de que es susceptible. I nosotros tenemos la mas profunda conviccion de que la falta de trabajo, la ociosidad, es una de las causas productoras de las frecuentes revoluciones que nos aniquilan i nos deshonran. Está tan íntimamente unido el sentimiento de la propiedad con el amor á la paz i al órden público, que el dia en que cada ciudadano fuese propietario serian imposibles las revoluciones, i el dia en que dejásemos de dar al mundo el espectáculo de nuestras sangrientas i vergonzosas luchas, ese dia fausto marcaria el principio de la era de engrandecimiento á que está llamado el mundo de Colon. ¿Qué nos falta? ¿La conciencia de nuestro destino? La adquiriremos; tenemos para ello imaginacion, calor i acti-

tividad. Por lo demas, ni siquiera tenemos que envidiar al Asia: si hay allá un Himalaya, nosotros tenemos tambien los inmensos Andes; en nuestros valles abundan igualmente "bellas flores, plantas aromáticas, árboles odoríficos, i en nuestras selvas pájaros de brillantes i variados plumajes, i de armoniosos cantos;" tenemos diversas latitudes, todas las temperaturas i todas las alturas; rios que son mares, lagos que son océanos; poseemos hoyas hidrográficas, como la del Orinoco en Venezuela, que no es inferior á la del Nilo; hay en nuestras zonas agrícolas una vegetacion exhuberante, i en las pastoriles dilatados, interminables horizontes.

De nada carecemos en nuestra grande, rica i poética América. Nacemos en cuna de oro i de cristal; tenemos nombre glorioso é ilustres progenitores; la abundancia nos rodea por todas partes, i el aroma de mil flores embalsama nuestra atmósfera; poseemos por natural patrimonio el talento; i el suave calor de nuestro sol, i nuestro cielo, siempre lleno de luz, i los bellísimos panoramas que presentan nuestra espléndida naturaleza tropical desarrollan en el Sur-americano las poderosas facultades del genio. ¿Qué necesitamos para hacernos dignos de nosotros mismos i del escenario en que vivimos? Trabajo i sólo trabajo. Pero nos dormimos en nuestros laureles, confiamos demasiado en la generosidad de nuestro suelo, i no pedimos al trabajo ni la ilustracion de nuestro espíritu, ni los goces que proporciona la posesion de bienes materiales. I, como no hemos llegado á la altura necesaria, para que cada hombre tenga la conciencia de su deber i de su destino, los que están encargados de la direccion de las sociedades americanas deben intervenir como Poderes para hacer de ese deber moral un deber legal, haciendo el trabajo obliga-

torio, compeliendo á cada individuo á decir de qué vive, i á producir á lo ménos lo que consume.

Ya se nos ha objetado contra anteriores escritos en que pediamos una ley de vagos, que esa ley coarta la libertad individual, i mata la república.

I qué república? decimos nosotros. ¿Acaso puede haber república, verdadera república, sin trabajo i educacion? Que se coarte ó nó la libertad individual, poco importa; lo que importa, i mucho, es hacer paulatinamente posible la república, buscando por todos los medios posibles la armonía social. ¿Por qué no nos hemos constituido en mas de media centuria? ¿No hemos encontrado la fórmula? Pues la fórmula, héla aquí: enseñanza obligatoria; (*) trabajo obligatorio. No la busquemos en otra parte, que no la encontraremos. Convirtamos á todos los ciudadanos en propietarios, i tendremos paz estable, paz sólida, por que estará basada en un sentimiento i en una necesidad general; i ganaremos mucho tambien en moralidad. El hombre laborioso es generalmente honrado, moral, buen padre de familia i buen ciudadano. Dominado por la noble ambicion de formar un patrimonio, empleando para ello medios honestos, no lo busca en las perturbaciones del órden público, que es el venero de los vagos; lo busca en la agricultura, en las artes, en la industria; no trata de enriquecerse con el producto del bien ageno, ni con los tesoros de la nacion, sino con el vigor de sus brazos i el noble sudor de su frente; no enseña á sus hijos como instrumentos de prosperidad el sa-

---

[*] Hemos adoptado esta frase "enseñanza obligatoria", porque siendo como es, de uso universal, expresa nuestra idea; pero no la creemos propia: ella expresa mejor una obligacion de los institutores respecto de la niñez i de la sociedad, que de la niñez respecto de la sociedad i de los institutores. Creemos que "aprendizaje obligatorio," dando à esta palabra un sentido figurado, seria mejor.

ble ó el remigton, sino que pone en sus manos el pico ó el arado; i el ciudadano que comprende así sus deberes en la sociedad forma una familia honrada i laboriosa, i dignos ciudadanos para su patria.

Hemos dicho ya que para las nacionalidades Suramericanas el trabajo es nó solamente cuestion de progreso i bienestar, sino tambien cuestion de vida. Vivir en constantes guerras civiles, i devoradas por la anarquía no es vivir; cuando no hay Hacienda, porque falta honradez ó trabajo; cuando no hay moralidad pública, porque se carece de administracion de justicia; cuando no puede existir la armonía social, porque tampoco existe la autoridad de la ley; ser es no ser. Pues bien, el amor á la paz, el órden, la honradez, la moralidad pública, la autoridad de la ley, todos estos medios que producen la armonía social, se adquieren por el trabajo. Deténganse los legisladores en el estudio de esta cuestion capital; i sépase que, miéntras exista en nuestras sociedades un número considerable de individuos que no trabaja, para quienes los principios no existen, que consideran la paz como una calamidad, i la guerra como su natural elemento de vida, i están por consiguiente dispuestos á apoyar la revolucion, cualquiera que sea la bandera que levante, seria una pueril ilusion creer en la consolidacion de la paz.

Así se explica que puedan ser caudillos de una revolucion individuos casi desconocidos, sin poseer las influencias que dan la riqueza ó el valor, sin el natural prestigio de la gloria ó del talento: es que encuentran elementos dispuestos que sólo esperan una señal para manifestarse; i esto no sucederia ciertamente, si el trabajo obligatorio convirtiese á los vagos en propietarios; entónces esos individuos, principios disolventes de la sociedad actual, llegarian á ser sólidas colum-

nas del órden, eficaces elementos para la regeneracion social.

Ya es tiempo de organizar estas sociedades. Vindiquémonos como republicanos, i salvemos del desprestigio el principio bajo el cual estamos constituidos; probemos que somos pueblos civilizados, i que no merecemos el calificativo de salvajes con que se nos regala á menudo en Europa. No dejemos de tomar medidas salvadóras por respeto á exageradas teorías, á una libertad mal entendida. Impongamos el *deber del trabajo*, i respetemos la *libertad del trabajo*. Que se sea médico ó sastre, jurisconsulto ó zapatero, literato ó albañil; pero que se sea algo, cualquier cosa, repartidor ó ropavejero; pero que todos puedan decir: "tengo una profesion, un oficio que me dá el pan de mi familia i la contribucion que debo pagar al Estado."

Cuando hayamos hecho tal conquista, podremos reposar tranquilos; el ángel de la paz cubrirá con sus alas, como una deidad protectora, nuestras jóvenes i bellas nacionalidades; tendremos libertad en el órden, i órden en la libertad; la inmigracion vendrá á poblar nuestros desiertos i á aumentar nuestra riqueza; i entónces, lleno el corazon de inquebrantable fé, tremolando en nuestras manos el lábaro del progreso, é iluminada nuestra frente con los resplandores de la idea, marcharemos unidos, civilizados i compactos hacia la grandeza de nuestro destino.

LA INDUSTRIA,

A MI AMIGO EL SEÑOR DON RAMON ASPURÚA.

LA INDUSTRIA.

VI

La inmensa colectividad que constituye el gremio industrial merece incontestablemente que se la coloque entre los elementos de reconstruccion de las sociedades americanas, porque la industria, tomada esta palabra en su mas lata acepcion, es la base de todo bienestar.—Considerémosla bajo el punto de vista comercial.

Es el comercio en todas partes una potencia. Relacionado con todos los gremios sociales, á los cuales está ligado por el mas poderoso de todos los vínculos, el interes, no hay individuo sobre el cual no extienda su indisputable influencia. Identificado con todos los intereses de la sociedad, llega á ser á menudo un verdadero Poder, que suele servir de contrapeso á la potencia gubernativa. Aunque él dependa de otras dos industrias, la agrícola i la fabril, á su vez comunica á una i otra impulso i vida; i puede decirse que hay entre esos tres ramos, los mas importantes de una sociedad, dependencia recíproca, intereses idénticos.

El comercio es el termómetro de la prosperidad material de una nacion: tanto él florece, tanto mas

floreciente i rica será la sociedad; i cuando él decae, cuando arrastra lenta i penosamente la vida, es un signo infalible de un profundo malestar económico de la nacion.

¿Cuál es su papel en la sociedad? ¿Cómo ejerce sus influencias? Muy sencillamente. Es el agente universal. Es el lazo de union de todos los paises, de todas las razas, de todos los gremios sociales: de él nos servimos para enviar á las mas apartadas regiones del globo nuestros productos minerales, industriales i agrícolas, i por él recibimos del universo entero todos los artefactos de la industria extranjera, todos los inventos que en extrañas tierras produce el ingenio humano, i todas las mejoras con que el trabajo enriquece cada dia al hombre, á la humanidad.

El comercio es una de las tres grandes secciones en que se considera dividida la industria, á saber: *agrícola, industrial i comercial.* La primera ofrece un gran número de productos vegetales i animales que se emplean ya como alimento del hombre i de los animales inferiores, ya para abastecer las fábricas de instrumentos útiles, de maderas preciosas, de bellos tintes; la segunda toma esos productos, los modifica, i los hace propios para los varios usos á que estan destinados; la tercera los trasporta, los distribuye segun el principio general que regula sus operaciones, el consumo i la demanda, la oferta i el pedido. No puede decirse, sin embargo, que entre estos tres gremios, i sobre todo entre los dos primeros, haya una distincion perfecta ni una completa separacion, pues el industrial es á menudo comerciante, i el agricultor es siempre un poco industrial, puesto que no nos presenta su *cacao*, su *café*, su *caña* ó su *algodon* en estado nativo, tal como á él lo ofrece el árbol que sembró, cultivó i cuidó con trabajo asiduo, sino que, veliéndo-

se de la industria, lo trasforma i modifica.

Varios economistas admiten otras dos divisiones de la industria, á saber: *extractiva i acarreadora.* La primera, que se ocupa de la caza, la pesca, el laboreo de minas, i la extraccion de productos espontáneos, tales como frutas, mieles i ceras vejetales &; i la segunda, que se ocupa del trasporte de todos los productos á los puertos de embarque. En nuestro concepto esta division es bien fundada, pues ni el que caza, ó pesca, ó explota una mina tiene nada que ver con el agricultor, ni merece ese nombre; ni el que acarrea el fruto tiene nada que ver con el comerciante que lo recibe i lo entrega al consumo. Por consiguiente, son cinco las grandes secciones en que se considera dividida la industria.

Para el objeto que nos proponemos con nuestro trabajo, juzgamos útil estudiar algunos de estos ramos, ya considerándolos en abstracto, ya con relacion á la influencia que los gobiernos tienen en su desarrollo.

Estudiemos la agricultura, que es realmente la industria madre, la industria generadora; sin esta, la fabril i la comercial no tendrian casi nunca sino un desarrollo raquítico, una vida precaria i ficticia.

La agricultura marca el tercer período en el progreso de la humanidad. En el primero el hombre vivió de la caza i de la pesca, i estas dos industrias bastaban para sus necesidades, i satisfacian sus aspiraciones. Poco tiempo despues, no conforme ya con ellas, apacentó ganados, lo que le obligaba á emigrar constantemente en busca de pastos para el sustento de ellos; i en este período la humanidad fué pastora. Empezábase á sentir la necesidad del auxilio mutuo, i de este sentimiento nació la idea de reunir sus fuerzas, el espíritu de asociacion. No vivia ya en las gru-

tas ó en los troncos de los árboles, sino que construyó cabañas, se reunieron individuos, i se formó la tribu, primera sociedad humana.

Este período marca el primer progreso de la humanidad, la primera etapa de la civilizacion. Junto con él nació la constitucion de la *propiedad.*

El descubrimiento de la agricultura produjo, como era natural, una verdadera revolucion en el mundo: se habia encontrado medio fácil i honroso de renovar la vida, i la humanidad podia dejar su condicion de errante i vagabunda, para fijarse en un lugar, cultivar la tierra, i apropiarse una heredad: es probable que en esta época, por desgracia hipotética, haya nacido tambien el sentimiento de la familia.

Cómo fué honrada en los tiempos antiguos esta noble arte! Atribuíase á Céres la revelacion del cultivo del trigo, á Baco el de la viña; todas las tradiciones le dában un orígen celeste; los patriarcas mas distinguidos de la Palestina i de la Mesopotamia, los mismos reyes, hicieron de la agricultura su ocupacion predilecta, i floreció tanto que ya bajo los griegos se hicieron numerosos descubrimientos i se reglamentó el arte. Los romanos, que vieron en ella una fuente inagotable de riqueza, le dieron tambien poderoso impulso, hasta la época en que, satisfecha su codicia con los despojos del mundo entero, la abandonaron, dejándola exclusivamente en manos de los esclavos.

Pero la agricultura está indudablemente destinada á eterna vida: no era posible que pereciese la mas noble i fecunda fuente de vida. Así, en nuestra época todos los gobiernos ilustrados, todas las sociedades patrióticas, todos los que se interesan por el progreso de la humanidad se hacen un deber de fomentar este ramo de la industria, que tanto morali-

za al hombre, i que le brinda fácil riqueza, sabrosa i apacible calma.

En América se han celebrado tambien sus ventajas, i se comprende perfectamente su importancia; pero nuestras estériles i harto frecuentes guerras civiles la han condenado á una vida asaz precaria i difícil: esas guerras han retirado la confianza, i con ella la circulacion de capitales: los agricultores se ven en la necesidad de tomar dinero á crecido interés, gravando sus fincas con una hipoteca de que dificilmente pueden redimirlas; los gobiernos, por otra parte, dominados por el deseo de aumentar sus entradas aduaneras establecen crecidos impuestos sobre los productos agrícolas, i como no se violan impunemente los mas importantes principios de economía política, esos impuestos dan al agricultor el golpe de gracia, disminuyéndole las utilidades, imposibilitándole de cubrir sus compromisos, i exponiéndole á perder su propiedad, que representa quizá el pan i la educacion de varios hijos, el único patrimonio de la familia.

La agricultura no puede florecer así: ella necesita mas eficaz proteccion: disminucion, i, si es posible, extincion de los impuestos, amplias i baratas vias de comunicacion, i fundacion de bancas agrícolas segun el sistema de amortizacion lenta: hé aquí tres grandes medios de posible aplicacion i de infalible resultado.

"Las bancas agrícolas, dice un sabio economista, han proporcionado seguridad á los acreedores, facilidad á la circulacion, empleo á los capitales, mejoras á la agricultura, i han igualado el crédito territorial con el crédito privado ó público mas sólidamente establecido. Gracias á ellas, la propiedad sacudió el yugo de la usura, rescató su libertad, triunfó de su miseria, i en fin, se cumplió una revolucion pacífica sin daños i sin peligros."

Tales son las mejoras que nuestra agricultura reclama de la accion ilustrada de nuestros gobiernos de Sur-América.

En cuanto al de la República Dominicana es otra cosa. Aquí hay mucho mas que hacer. Aquí se necesita una reforma radical, general, casi pudiéramos decir absoluta. Su estado, que era deplorable, lo es, por desgracia, mucho mas aun por el crecidísimo impuesto que en Alemania va á votarse sobre el tabaco, único fruto que hasta hoy se ha exportado en cantidades relativamente considerables; impuesto que ese fruto no puede soportar, por el ínfimo precio á que se vende, debido en parte á que todos los terrenos, adecuados ó nó, se aplican á su cultivo, i en parte á ignorancia i descuido en las muchas i delicadas operaciones que tal fruto requiere. En el momento en que escribimos estas líneas nos encontramos precisamente en un período de crísis, de muy difícil solucion, i que envuelve un peligro efectivo para el órden social.

Esta crísis, i la vida precaria que casi siempre ha tenido la agricultura en estas comarcas, demuestran hasta la evidencia la necesidad de muchas reformas, entre las cuales descuellan tres: 1ª la de sustituir al *tabaco* el *café* ó la *caña*; 2ª la de mejorar las vias de comunicacion, i 3ª la de dar á los agricultores nociones prácticas i teóricas de este arte, é infundirles hábitos de economía, de la cual no tienen ni la mas ligera nocion. La necesidad de estas reformas es de toda evidencia, la sienten todos, todos la palpan; pero ni los gobiernos, ni las sociedades patrióticas, ni la iniciativa individual siquiera, se ocupan con verdadero interes de estudiarlas i de arbitrar los medios de satisfacerlas; i se limitan á lamentar la situacion, aceptándola con resignacion estóica, como

el que sufre una enfermedad incurable. I, sin embargo, forzoso será que los Poderes públicos, i todos los que se interesen por la marcha pacífica i progresiva de este hermoso pais, se ocupen oficial i oficiosamente de resolver este problema, que envuelve el porvenir. Nos parece, respecto de la primera reforma, que es muy difícil, si nó imposible, mejorar las condiciones del *tabaco*, al ménos hasta donde se necesitaria mejorarlas para que pudiera soportar el crecido impuesto con utilidad para el productor. Este no es el camino. Pero el departamento Ozama, ayer pobre, i hoy ya rico i próspero, nos está señalando prácticamente el que debe seguirse, al ménos para el Distrito de Puerto-Plata. Abandónese el cultivo del *tabaco*, i siémbrese *caña*, i establezca el gobierno uno ó mas ingenios centrales, que se limiten á cubrir los gastos, que dén al productor la seguridad de beneficiar su producto. En cuanto al interior, nos parece que deben preferir el *café*, sobre todo aquellas comarcas que, por estar muy léjos de los puntos de embarque, tienen que pagar un crecido flete; en las mas próximas podria hacerse lo mismo que en Puerto-Plata.

La segunda reforma es de una necesidad tan cardinal i tan perentoria, que debe llamar de una manera preferente la atencion del poder público, i de todos los hombres pensadores del pais. Si hubiera buenas vias de comunicacion, la crísis actual, que tanto nos preocupa, no nos inspiraria inquietud alguna, pues, si no se exportara *tabaco* podrian exportarse *cereales* i *frutas*, que tanto abundan en el interior, i habria al ménos una compensacion.

Actualmente puede decirse que no hay caminos; no existen sino las primitivas veredas indígenas, ensanchadas por el uso, largas i por todos respectos de-

fectuosas; i esas mismas nada se hace por conservarlas. ¿Por qué no se impone á cada Alcalde pedáneo el deber de conservar en buen estado, con los hombres útiles de su seccion, cierta parte del camino?

Si hay un precipicio, ó un paso peligroso, no se compone sino despues de que han perecido en él uno ó dos caballos: si un árbol cae atravesado en el camino, no hay quien quite ese obstáculo, i el primero que pasa practica una vereda por donde pasan todos los demas, i queda abandonado el camino. ¿Por qué tanto abandono, tanto descuido, en una cosa que interesa á todos, i que está tan íntimamente ligada con el porvenir del pais?

Es que ha faltado la accion protectora i vigilante de los gobiernos. "No hay fondos" es la frase sacramental en que se encastillan todos los gobiernos; pero esta es una razon pueril, no se necesitan para esto los fondos nacionales. Créense Juntas de Fomento, ó, si se quiere, Juntas de Caminos; háganse recaer los nombramientos en hombres progresistas i de reconocido patriotismo; remunéreseles bien, pues ni tales servicios pueden hacerse gratuitamente, ni seria justo en este caso imponer á tales empleados la responsabilidad que debe pesar sobre ellos. Constituidas las Juntas, es indispensable darles recursos; pues esto es muy sencillo: establézcanse los *peajes*, i desde el mismo dia en que las Juntas queden constituidas tienen recursos para comenzar sus trabajos. Esta es una contribucion justa, legal i adecuada al objeto. Por lo demas, no habrá un sólo pasajero, ni un sólo productor que no pague con gusto una contribucion insignificante, *diez centavos*, por ejemplo, por hacer el camino en ménos tiempo, con mas comodidad, i sin peligro de ningun linaje; todos pagarian gustosamente.

Lo que se siente en estos casos es que se cobre

la contribucion, i no se aplique al objeto para que es impuesta, por que en este caso lo que se hace es una expropiacion, un fraude. Pues bien, este pequeño impuesto basta para mejorar el camino, para abrir otros que disminuyan considerablemente las distancias, i aun para pagar los sueldos de la Junta de Fomento.

La tercera reforma es tambien de mucha importancia en los dos ramos que abraza. Todos los pueblos son rutinarios, por que es natural que exista en el individuo un temor instintivo hácia lo desconocido, i de este temor nace ese apego que se tiene hácia todo aquello con que está uno familiarizado desde su infancia; pero la rutina es la antítesis del progreso, es la valla del pensamiento, el escollo con que tropieza á cada instante el osado vuelo del espíritu; i los pueblos refractarios á toda idea de reforma viven como atados por una cadena al ignominioso poste de la barbarie. Esas reformas no pueden obtenerse, sin embargo, sin grandes i bien dirijidos esfuerzos. Es indispensable convencer i hasta entusiasmar, con doctrina clara i precisa, i con hechos prácticos, evidentes. Un ilustrado filántropo americano hacia incesantes publicaciones sobre la mejor manera de cultivar el trigo; demostraba con la elocuencia de las cifras que su sistema era muy superior al que se seguia hasta entónces; pero nadie ensayaba ese sistema por apego á la rutina; entónces escojió un pedazo de tierra en un sitio adecuado, i lo plantó de trigo; el resultado fué asombroso i la prueba decisiva; un año despues nadie sembró sino segun su sistema, i la produccion duplicó su valor. Hoy la mecánica ha dado vigoroso impulso á todas las industrias, resolviendo el problema de la economía de fuerzas humanas: los pueblos que no la adoptan han de quedar estacionarios ó marchar á retaguardia en el asombroso

movimiento de civilizacion universal.

No es ménos necesario infundir en tódos ideas i hábitos de economía doméstica: tanto el agricultor, como el artesano, i hasta el comerciante mismo, gastan mas de lo que ganan, ó, lo que es lo mismo, consumen mas de lo que producen; esto trae una falsa situacion individual, i por ende una falsa situacion colectiva: el estado normal es siempre un estado de crísis, muy próximo á la bancarrota, i esa situacion no puede resistir á la influencia perniciosa de las causas económicas, atmosféricas ó individuales que suelen afectar la marcha general de un pais.

Predíquese incesantemente la economía; moralícese; establézcanse cajas de ahorro, demuéstrense sus ventajas; hágase patente la necesidad de pensar en la educacion de los hijos, en el patrimonio de la familia, en los reveses de la fortuna ó las vicisitudes de la vida. Vamos á estudiar siquiera sea ligeramente la industria fabril.

En la América del Sur no hay nacion alguna que pueda llamarse propiamente fabril, pues, si es verdad que en todas ellas se está desarrollando mas ó ménos rápidamente este importantísimo ramo de riqueza pública, tambien lo es que en ninguna de ellas constituye principal fuente de esa riqueza. La América es esencialmente agricultora, criadora i minera. Aspira, sin embargo, i con justo título, á emanciparse de esa enorme contribucion que paga á la Europa i á la República del Norte; i lo conseguirá en breve, si á las ruinosas guerras civiles sucede la paz, i con ella el legítimo imperio de la ley, i el reinado de la libertad i del derecho.

Grandes esfuerzos se hacen en este sentido: franquicias, privilegios de invencion i de introduccion, exencion de derechos, supresion de impuestos.... &, son

medios que se emplean actualmente en todas esas repúblicas para alcanzar tan anhelado objeto. El sistema proteccionista es el que se sigue invariablemente hasta hoy. Nada mas natural. ¿No es la proteccion á la industria nacional lo que dió á la Inglaterra el primer rango entre las naciones industriales de Europa? ¿No es ese sistema el que ha producido en los Estados Unidos del Norte esa extraordinaria multiplicacion de la riqueza, ese grado de asombrosa prosperidad que causa nuestra admiracion i nuestro orgullo? ¿I cómo podria ser de otra manera? Si no se diera proteccion á la industria en América, ¿cómo podria soportar la competencia de la industria europea i norte-americana? Una industria naciente, que se desarrolla lenta i laboriosamente; que, por falta de capitales, carece ordinariamente de medios mecánicos apropiados; sin crédito i sin relaciones; luchando con todas las dificultades que opone siempre á toda innovacion el espíritu pesimista; soportando todos los contratiempos que la rivalidad, la envidia, ó las preocupaciones le suscitan dia por dia; no podria existir, si la accion vigilante i protectora de los gobiernos no le ayudase á desenvolverse hasta que llegue á la virilidad, en cuya época puede ser abandonada á su propio destino. Esta es viva imágen de la familia: se cuida su desarrollo, se vigila i se proteje miéntras los hijos son débiles de fuerza i de razon, i, cuando han llegado á la mayor edad, cuando tienen fuerzas para la lucha i razon para guiarse, la proteccion es innecesaria, i el hijo se emancipa.

Esa proteccion no puede ser, sin embargo, incondicional, pues así como seria á todas luces injusto que la industria nacional fuese aniquilada por la industria extranjera, así seria injusto que el interes privado del industrial se sobrepusiese al interes general

del consumidor. Dése á la industria nacional toda la proteccion posible; muy bien hecho; pero que esa proteccion esté combinada de tal modo, que el interes público no sufra menoscabo alguno, pues en este caso ella dejaria de ser justa para ser injusta é inmoral. Por lo demas la dificultad es obvia, i la combinacion fácil. (*)

(*) Estamos siendo testigos actualmente de algo que pasa en esta República, i que se relaciona directa é íntimamente con estas teorías. Los Señores Pellier & Comp tienen establecida en esta ciudad una fábrica de jabon, en virtud de un Decreto del Poder Ejecutivo en que se exencionan de derechos por un tiempo determinado los útiles i materias primas necesarias à la fabricacion. Grandes gastos considerables perdidas, è incesante lucha con mil i mil obstàculos han necesitado los Señores Pellier & Comp. para llegar à montar su fàbrica, i producir un jabon excelente. Pero hé aquí que una fabrica de los Estados Unidos, exclusiva proveedora de ese artículo para esta República, al ver el desarrollo de la industria nacional, ha empezado à abaratar su producto, decidida sin duda a arrostrar pérdidas para hacer fracasar la empresa i lo conseguirà: hoy los empresarios tienen que vender á *un peso* la cantidad que àntes se vendió à un peso 50 cs., i si el producto extranjero baja aún, la empresa nacional no tiene otra espectativa que la quiebra ¿Qué sucederà entónces? Si el jabon èxtranjero se continuara consumiendo al mismo precio, podríamos decir: "Vamos. los empresarios fracasan, i pierden su dinero; no existirà esa industria ni otras que ella habria podido generar; continuaremos siendo tributarios del extranjero; pero en cambio este pueblo consume muy barato un artículo de primera necesidad" Pero esto no seria sino una pueril ilusion, pues es obvio que cuando la empresa fracase, el jabon americano recuperarà su antiguo valor, i el pueblo dominicano consumira ese artículo caro i quizá mas malo. Asì las cosas, i cuando los empresarios pensaban dirijirse al gobierno exponièndole lo que ocurria, i pidièndole su proteccion, el gobierno autoriza al municipio de Puerto Plata para imponer à la fàbrica una fuerte contribucion mensual.

Examinemos este hecho à la luz de la razon i del derecho. ¿Tiene el gobierno el derecho de conceder al municipio de Puerto Plata la facultad de establecer ese impuesto? Nó, por ningun concepto Esa industria se ha establecido en virtud de la exencion de derechos aduaneros; es la única garantía de vida que tiene, i en virtud de esa garantía ha arriesgado en ella un capital de alguna consideracion. Si admitimos el derecho del gobierno para establecer este impuesto, hoy de *veinte pesos*, mañana de *cincuenta*, i pasado mañana de *ciento*, quedaria consagrado el principio, i el impuesto municipal podria llegar à ser tal, que equivaliese à los derechos de aduana que se dejan de pagar, i de este modo caducaria virtualmente el privilegio No es la cantidad que se impone lo que aquí hay que tener en cuenta; que sea un *centavo* ó *mil*, poco importa; lo que se estudia es el principio, que va à formar jurisprudencia. Tampoco tiene en nuestro concepto razon al imponer tal contribucion. Cuando, como hemos dicho ya, los empresarios estan sintiendo toda la presion que sobre ellos ejerce la competencia del jabon extranjero; cuando mas patente se hace la necesidad de que esa industria, como cualquiera otra en su caso, reciba proteccion que le evite su completo aniquilamiento; ¿es equitativo, es razonable, que el gobierno contribuya à hacer mas aflictiva una situacion ya precaria? ¿Qué se quiere? ¿proventos municipales? Muy bien; esa es una aspiracion legítima; pero por loable que sea el objeto, no podemos desconocer que *el fin no justifica los medios*. Sobre todo, cuando esos mismos proventos po-

En cuanto á la industria comercial, poco tenemos que agregar; la agrícola i la fabril son su vida, su sangre, su espíritu: florezcan éstas, que en ellas encontrará el comercio rico venero i vasto campo á su fecundá actividad: florezcan estas, i el comercio poblará de buques los océanos; cubrirá de redes las mas elevadas montañas, i el fondo de los mares, i se trasmitirá la palabra con la velocidad del pensamiento mismo; surcará la tierra, atravesará rios inmensos, salvará abismos vertiginosos para colocar los rieles, i al humo de las locomotoras las distancias desaparecerán.

Pero no terminaremos sin excitar de una manera especial á la juventud dominicana á dar otro empleo á su vigor i actividad. Abandonad esa fatal comerciomanía que tiene á la agricultura i á la industria en tan lamentable postracion. No cometais el gravísimo error de creer amenguada vuestra dignidad personal, por que deis esa aplicacion á vuestra virilidad i á vuestras aptitudes. Si vosotros, ávidos de trabajo i riqueza, llenos de noble emulacion, en vez de pedir al comercio un patrimonio dudoso, lo pidiéseis á la tierra, siempre fecunda, siempre agradecida i generosa, la tierra responderia á vuestra voz, i os brindaria la riqueza que ambicionais, i vida honrosa i apacible. Sed agricultores, ó bien aplicaos á explotar las artes que están en embrion, las industrias fabriles, vírgenes aún en vuestro pais. Acumulad capital por medio del trabajo; así adquirireis las comodidades que proporciona la fortuna, posicion honrosa en la sociedad, i la dulce, la inestimable paz del hogar.

---

drian obtenerse gravando la industria extranjera, con lo cual se habria protejido al mismo tiempo la nacional. Esto es lo que aconsejan los mas triviales principios de economía política, i lo que està de acuerdo con la sana razon i con el interes patrio. Nos permitimos excitar los Poderes publicos à meditar profundamente sobre este asunto, de suma trascendencia.

LA INMIGRACION.

A MI AMIGO EL SEÑOR DON EDUARDO CALCAÑO.

INMIGRACION.

VII

Hé aquí una palabra que sintetiza una grande i fecunda idea, el progreso. Sí, pues á cualquier pais á donde veamos afluir una corriente de inmigracion espontánea, podemos dirijirnos á pedir hospitalidad, que en ese pais debemos encontrar leyes, i garantías, i órden, i libertad, i vida activa i laboriosa, bienes desarrollados i mantenidos á la sombra protectora de la paz.

Pero, para proceder analíticamente en nuestro estudio, ántes de desarrollar las ideas contenidas en la cláusula anterior vamos á considerar la inmigracion bajo otro punto de vista.

Creemos que la inmigracion es una ley universal de orígen divino, por que es una necesidad para la conservacion de la especie humana: esta no existiria, si desde los tiempos prehistóricos la inmigracion espontánea ó forzosa no hubiese producido el necesario cruzamiento de distintas razas i aun de distintos

pueblos de una misma raza.

Así es como se ha mantenido el vigor en todas ellas, pues es bien sabido que la falta de cruzamiento produce, en el órden físico, la debilidad, el raquitismo, la degeneracion; en el órden intelectual, la pobreza de las facultades, el embrutecimiento. Este fenómeno se observa tambien en las especies inferiores. De ello existe una prueba, si pruebas se necesitan para comprobar un hecho evidentemente demostrado, en el valle de Constanza en esta isla. Parece ser, segun testigos presenciales que juzgamos dignos de fé, que este valle, donde pacia ganado vacuno, sólo tenia una entrada accesible, que fué cerrada desde tiempo inmemorial por algun cataclismo seísmico; que el ganado que se encontraba dentro no tuvo mas comunicacion con el exterior; i que allí ha vivido desde entónces reproduciéndose i degenerando. Asegúrase que las reses apénas alcanzan hoy un metro de altura, i que han perdido su vivacidad natural; su organizacion es raquítica, su andar lento i perezoso; su mirada lánguida i triste. Si esto es cierto, como nos autoriza á creerlo el testimonio de personas de respetabilidad, i teniendo ese valle abundantísimas aguas i excelentes pastos, no podremos atribuir la degeneracion de los animales que en él se encuentran sino á la falta absoluta de cruzamiento entre individuos de la misma especie.

Para cumplir esa ley de cruzamiento, de renovacion, no han faltado medios: las guerras de rapiña en los tiempos prehistóricos; las de conquista despues; las que siempre han producido los odios de potencias rivales; i las causadas desde remotos tiempos por el espíritu de religion, han servido al ménos para confundir todas las razas, i establecer la comunion entre todas las civilizaciones. Véase, si nó, á Seth uniendo su

descendencia á la descendencia maldita de Cain; á Nemrod, Ning i Semíramis confundiendo Babilonios i Asirios, i estos con Medas, Persas, Libios i Etiopes; á Nabopolazar i Nabucodonosor que unen Caldeos, i Babilonios, i Egipcios, i Tiros, i Medas; á David i Salomon identificando Fenicios i Arabes, i llevando á la India i al Africa la sangre de su raza. Véase, si nó, á Ciro i Darío mezclando la raza Pérsica con la India, la Asiria, la Bactriana i la Media; á los Fenicios, que, con sus célebres espediciones al Asia, al Africa, i á la Europa, ingirieron en la suya elementos extraños de otras razas; á los Egipcios, que hacen lo mismo con la Europa, á donde llevan, á traves de Grecia, la civilizacion Etiópica; á Sesóstris conquistando el Asia i el Africa; á los Helenos i Pelasgos en cruda guerra, que llena de admiracion al mundo; i las guerras Médicas, i la del Peloponeso, i la de Tébas, i las Sagradas, i las Púnicas, que asimilan en parte otras tantas razas hetereogéneas; las espediciones de Alejandro Magno, que pusieron en contacto gran parte del Asia con Europa; la invasion de las Galias por Julio Cesar; i la de los Godos, bajo Alarico, compuesta principalmente de Germanos i Slavos, que se confundieron con esa multitud de razas que poblaban la Europa meridional, i cuyo centro era Roma; las espediciones otomanas en casi toda la Europa, el Asia i el Africa, i la que hizo sobre Constantinopla la Europa coaligada; las famosas cruzadas, que pusieron una en frente de otra las dos mitades del mundo; i ántes Carlo Magno, que con sus 58 expediciones puso en contacto casi igual número de razas, entre otras los Aquitanos, Lombardos, Arabes, Sajones, Turingios, Bávaros, Bretones, Slavos, Sarracenos, &.

Pocos pueblos del antiguo continente han podido

sustraerse á ese movimiento extraordinario con que ha agitado al mundo el espíritu de conquista. Pocas razas, por consiguiente, quizá ninguna, habrán podido conservar la primitiva pureza.

I, como si esa incesante renovacion no fuese suficiente, descúbrense nuevos mundos i razas vírgenes, i ábrese vastísimo campo á la ley universal del cruzamiento.

I no es solamente por medio de la guerra que se ha cumplido ese destino de la humanidad. La literatura, las ciencias i las artes, por una parte, i por otra, las inmigraciones pacíficas en busca de salario, de fortuna, de otros climas i de otros principios, le han dado tambien poderoso impulso.

La inmigracion es, pues, importantísima considerada bajo ese punto de vista.—No lo es ménos considerada como un eficaz elemento de progreso en los órdenes material, intelectual i moral.

Nótase que los pueblos adelantan tanto más cuanto más activo i extenso es el contacto que tienen con los demas pueblos; i, en órden inverso, los que cierran sus puertas al extranjero con instituciones exclusivistas se condenan á permanecer estacionarios, i viven oscuros, pobres i olvidados.

Para los pueblos americanos la inmigracion es una necesidad, pues la relativa exigüidad de sus habitantes hace que permanezcan sin explotar ricos i numerosos veneros.

En un artículo que publicamos en Venezuela sobre inmigracion algunos años ha, hemos dicho: "ella hará sobreponerse los elementos de órden i de trabajo á los hábitos guerreros i turbulentos que nos han dejado por herencia nuestras largas guerras fratricidas; ella descuajará nuestros bosques, en donde una vejetacion vigorosa garantiza rica i abundante cosecha

de sazonados frutos; ella poblará nuestras dilatadas costas, i fundará ciudades, emporios de riqueza, que podrán alcanzar en poco tiempo el esplendor de las mas florecientes del Nuevo Mundo; ella cultivará las inmensas regiones del Orinoco i del Rio Negro, bañadas por cien rios navegables, que constituyen nuestra admirable hidrografía, una de las mejores, si no la primera del mundo; ella explotará tambien nuestras minas de incomparable riqueza, que ya hoy, aun con medios imperfectos de explotacion, ofrecen pedazos de oro de peso i pureza notables; ella desarrollará en el pais importantes industrias, que harán de Venezuela, no sólo una nacion agrícola de primer órden, sino tambien industrial de no escasa importancia; ella hará elevar el producto de nuestras rentas nacionales por la prosperidad de la agricultura, i el consiguiente aumento del consumo; ella, en fin, traerá á nuestro pais, si es bien acojida, i si se hace uso de un buen sistema de colonizacion, no sólo capital de trabajo, de órden, de economía, de conocimientos agrícolas, de buenas costumbres i de vigor físico, sino tambien capitales efectivos que aumentarán nuestra riqueza i nuestro bienestar."

Sí, todo eso producirá la inmigracion en Venezuela i en cualquiera otra de las repúblicas hermanas, que todas ofrecen las mismas ventajas á la creciente poblacion del mundo antiguo.

Es necesario empero que podamos ofrecerle junto con estas ventajas, que podemos llamar naturales, otras que son hijas de la civilizacion. Es indispensable que vean en nosotros sentimientos de verdadera fraternidad, capaces de hacerles olvidar los dulces lazos del hogar; que encuentren verdadera patria, i en ella respeto inviolable á sus derechos, perfecta garantía para su vida i propiedades, justicia estricta pa-

ra sus reclamaciones, tolerancia para su culto, i libertad de accion, sin otro límite que la ley.

Es tambien preciso brindar á los inmigrantes facilidades económicas, que han de consistir principalmente en buscarles pronta i segura colocacion para proveer á su subsistencia, i medios adecuados para facilitarles la adquisicion de propiedades territoriales, pues estas desarrollan en el inmigrante amor é interes por el pais, i lo ligan á él con dulce i poderoso vínculo.

Hay quien crea que se necesita mas todavia. Uno de nuestros mejores amigos en este pais, ilustrado dominicano, muerto ya, pero que vive aun, para honra i ejemplo, en la memoria de sus compatriotas, escribia, no ha mucho tiempo, tratando de inmigracion, lo siguiente: "Cuando se convida á los amigos, no se espera á que lleguen para principiar á barrer la casa, ni ménos se les ruega que nos ayuden á preparar los guisos. El ama de casa arregla las cosas, i luego que todo está listo, se deja oir la frase de ordenanza: "La mesa está servida." Perdónenos la memoria de nuestro amigo; pero diferimos completamente de él en esta apreciacion: está bien que el huésped ó el amigo á quien invitamos á nuestra mesa *encuentre esta servida* i toda la casa en órden; pero la inmigracion no está en ese caso: ella debe venir á hacer lo que nosotros hacemos: talar los montes, arar la tierra, sembrar la semilla, recojer el fruto i.... sentarse á la mesa (para hacer uso de la misma alegoria); sólo que ella nos ha de enseñar á hacer todo esto de la manera mas fácil, rápida i económica que acostumbraba hacerlo en su pais, i hé aquí una de las mayores ventajas de la inmigracion, la mejora en los procedimientos, es decir, el *progreso*.

Pero sí tenia mucha razon ese amigo cuando es-

cribia: "Para que el hombre se decida á abandonar el suelo en que nació; para que se resigne á decir un adios, tal vez eterno, á los objetos que lo han rodeado desde sus primeros dias; para que se despida del campanario de la iglesia del lugar, de las ruinas del castillo donde tantas veces se sobrecogió de temor al escuchar los cuentos de apariciones con que sus padres le distraian en su primera infancia; para que se separe de la fuente donde veia á menudo los niños de los amigos de la casa, i donde quizá sintió su pecho de niño latir por primera vez, agitado por las primeras sensaciones que produce la inexplicable simpatia, que es toda una maravilla; para que deje la antiquísima encina que visitaba en busca de inocentes i descuidados pajarillos; al venerable pastor, que siempre se ve con placer al llegar al umbral de la puerta, así en los dias de regocijo como en los de dolor i amargura; i por fin, para que olvide el cielo de la patria i sus estrellas, su brisa, el aire que se respira, la tumba de sus antepasados, representada muchas veces por una sencilla cruz; i la historia, i los recuerdos, i la patria, en fin, que es todo esto, es necesario que no eche de menos en el pais á donde va ni un buen camino para transitar i acarrear sus frutos, ni una escuela en donde educar sus hijos, ni un hospital en donde pueda recibir asistencia cuando la necesite, ni una iglesia donde rinda libre culto á su Dios, ni una recta administracion de justicia."

Estamos de acuerdo; todo esto es necesario; todo esto tiene derecho á exijirnos el que viene á ayudarnos á desenvolver nuestros elementos de riqueza, el que viene á traernos bienestar i civilizacion.

Ahora bien: preparados ya á recibirla, ¿de qué medios debemos servirnos para llamarla á nuestro pais?

Este es un problema complejo de difícil solucion:

esperar que nos venga una corriente de inmigracion *espontánea*, que es, bajo muchos respectos, la mas conveniente, es inútil, por que la inmigracion no viaja á ciegas; le gusta siempre informarse de todas las condiciones del pais que va á adoptar por patria; le gusta sobre todo vivir en paz, por que comprende que la guerra es un obstáculo para el desarrollo del progreso, i un peligro para la efectividad de las garantías bajo cuyo amparo quiere vivir: de suerte que necesitamos inmigracion como medio eficaz de consolidar la paz pública, i necesitamos de paz pública como medio eficaz de atraer la inmigracion; una i otra son causa i efecto á la vez; desgraciadamente nuestras constantes discordias civiles nos han desacreditado, pues nos han hecho aparecer ante la Europa como pueblos semi-bárbaros, devorados por la anarquía i la ambicion, retrógrados, é incapaces de constituirse definitivamente bajo el sistema republicano. Este juicio no es exacto, i depende de la ignorancia en que la Europa ha vivido siempre respecto de Sud-América. No es raro ver á los escritores mas distinguidos cometiendo errores tan groseros como suponer á Carácas capital del Ecuador, ó al Orinoco fertilizando las vegas del Uruguay. Nunca se han dado la pena de estudiarnos; si lo hubiesen hecho, habrian podido notar que si es verdad que hay entre nosotros frecuentes guerras, ellas jamas toman un carácter *comunista*, i que los extranjeros que viven entre nosotros son tan respetados en su vida, i propiedades como en tiempo de paz; esas guerras en nada los afectan: en cambio cuantiosísimas sumas se les han pagado por reclamaciones de daños, á menudo supuestos i siempre exagerados.

A este propósito decíamos nosotros en el trabajo sobre inmigracion ya aludido: "Nuestros gobier-

nos no se han ocupado de hacer conocer á Venezuela en el extranjero: apénas si saben que tenemos buen cacao, que explotamos algunas minas; pero no saben hasta qué punto es fértil nuestro suelo, rica i lujosa su vejetacion; no saben que nuestra naturaleza, riente siempre, cubierta de balsámicas flores, i animada por el canto de infinita variedad de pájaros, convida á cultivarla, i á vivir en su seno gozando de las delicias de un Eden; no saben que se producen todos los frutos del mundo, desde el acreditado Sea Island, hasta el trigo, que se cosecha en los preciosos valles de Mérida, vergel de Venezuela; no saben que tenemos vías fluviales de comunicacion que rivalizan las mejores del mundo, i que las terrestres que existen en gran parte de nuestro territorio hacen fáciles nuestras transacciones mercantiles i el trasporte de nuestros frutos; no saben que poseemos varios millones de cabezas de ganado, cuya explotacion brinda abundantes i fáciles recursos para una vida tranquila i laboriosa bajo la primavera eterna de los trópicos; no saben cuán benigna es la índole de nuestro pueblo, cuán bueno es nuestro clima, cuán hermoso nuestro cielo, cuán bellas i virtuosas nuestras mujeres! I es necesario hacerles conocer todo esto, pues en ese conocimiento es que debemos fundar la esperanza de despertar interes hacia nuestro pais, i establecer la corriente de inmigracion que anhelamos."

En efecto, la América entera ganaria mucho, si se la conociese en Europa. Todos los gobernantes de las repúblicas latinas deberian abrir este vasto campo á su patriotismo i á su gloria. Es sensible por todo extremo que las empresas que se han establecido en Europa con este objeto, como la de "El Americano," periódico dirijido por el Señor Varela, que

nos hubieran hecho conocer recíprocamente, i estrechar los lazos de fraternidad que deben unirnos, fracasen por falta de una direccion acertada: sí, por falta de direccion acertada, pues empresas como esta, que responden á una necesidad ingente de todo un continente, deben encontrar apoyo en todas las inteligencias, i simpatía en todos los corazones del mundo americano, i no pueden por tanto carecer de medios económicos de subsistencia. Excitamos todos los hombres inteligentes i pensadores de la América á acometer esta empresa, inefablemente gloriosa i positivamente lucrativa; i excitamos asimismo todos los gobiernos patriotas é ilustrados de estas sociedades á prestar la mayor proteccion posible á esas empresas, agregando á su presupuesto ordinario respectivo una suma destinada á sostenerlas.

Este seria un medio eficaz de atraer la *inmigracion espontánea*, que es indudablemente la mas conveniente. El empleo de las sumas votadas con este objeto podria considerarse como reproductivo, ya por el desarrollo natural de la riqueza pública á favor de la inmigracion, ya por lo que intrínsecamente vale cada inmigrante.

La inmigracion *solicitada* es otro de los medios, i ofrece relativamente ménos ventajas: esta suele hacerse por medio de *empresas*, que es un pésimo sistema, que ha dado muy malos resultados en todas partes, por que generalmente se mandan como inmigrantes hombres sin capital material ni moral, hombres ineptos, sin profesion ú oficio, i hasta criminales que han cumplido su condena; i se comprende perfectamente que, para tener una inmigracion de vagos, mendigos, i criminales, es con mucho preferible no tener ninguna, pues, si nada ganamos en riqueza i civilizacion, al ménos nada perderémos en moralidad.

Suelen hacerse tambien estas empresas por medio de agentes de inmigracion en los centros de Europa, facilitando los pasajes grátis, i comprometiéndose los gobiernos que así la promueven á establecer los inmigrados, ya en colonias, ya individualmente, por medio de Juntas de inmigracion. Este es un sistema costoso, pero es uno de los mejores, ya en razon de la clase de inmigracion que por él se obtiene, ya por que esta es amenudo la que trae la espontánea, si encuentra en su nueva patria las condiciones de que hemos hablado en el curso de este artículo.

Pero, si cuando lleguen inmigrantes i por su laboriosidad i hábitos de economía empiezan á prosperar i á formarse un patrimonio, i nosotros vemos en ese patriomonio una usurpacion de lo que creemos nos corresponde de derecho; si empezamos á considerarlos como rivales que vienen á arrebatarnos la propiedad, explotando nuestra riqueza que nosotros hubieramos podido explotar; si en vez de seguir su ejemplo, siendo laboriosos i económicos, les enrostramos su condicion de extranjeros, i tratamos de sembrar de obstáculos su camino; si los gobiernos, en vez de convertirse en protectores de los que vienen á ayudarnos con su capital de órden i de trabajo en la obra de nuestra civilizacion, i en lugar de establecer juntas patrióticas que los pongan al abrigo de toda exaccion, los dejan abandonados, sin conocimiento del pais, sin amigos, i expuestos á la explotacion de los naturales..... entónces se ha puesto un obstáculo insuperable á la inmigracion, que desviará su curso, para buscar otros paises en donde encuentre esa proteccion que tanto necesita, i esos sentimientos de fraternidad que tanto desea encontrar el que ha abandonado su familia, sus lares, sus afectos, sus recuerdos de infancia..... todo eso que constituye la *pa-*

tria, que no se abandona sino con el corazon transido de dolor, i los ojos henchidos de lágrimas, i cuyo recuerdo nos llena de tristeza i amargura, i nos causa acerba nostalgia.

Todo esto tiene mas importancia de lo que á primera vista parece: todo ese conjunto de futilezas es la satisfaccion interior, es la paz del alma, es la vida.

Ochocientos mil individuos emigran cada año de Europa solamente; i cada inmigrante vale intrínsecamente *mil pesos*. La Europa está repleta, i el pauperismo es para ella una terrible amenaza. No falta, pues, inmigracion; atráigasela, acójasela bien, facilítensele terrenos, despiértese en ella el sentimiento de la propiedad, para establecer ese vínculo, désele todo linaje de proteccion i garantias, que ella contribuirá eficazmente á darnos lo que tanto necesitamos: *paz, progreso, civilizacion!*

LA PRENSA.

A MI AMIGO EL SEÑOR DON PEDRO EZEQUIEL ROJAS.

LA PRENSA.

VIII

Hé aquí otro de los elementos que más poderosamente pueden contribuir á la regeneracion de una sociedad.

Tanto más poderosa cuanto más se ha difundido la luz intelectual, la prensa ha llegado á ser en nuestra época el termómetro de la civilizacion.

Ella es centro perenne de luz, foco de reflexion en donde se condensan i encuentran expresion las manifestaciones de la opinión pública; en donde se estudian i se discuten los mas vitales intereses de la sociedad; en donde se juzga, i se aprueba ó se condena la conducta de los gobiernos, la marcha de los Poderes públicos, viniendo á ser de este modo la representacion de la conciencia social; en donde los gobiernos de buena fé estudian la opinion pública, i buscan luz para resolver los problemas sociales, i fuerza i apoyo para sus resoluciones; en donde, en fin, se registran fechas, se acumulan datos, se comprueban hechos, i se establecen los preliminares para formar la historia de los pueblos.

La prensa es el mejor elemento de gobierno; i en frente de la potencia gubernativa es otra potencia

que en nada le cede.

Ningun gobierno medianamente civilizado prescindirá jamas de ese poderoso auxiliar; sólo los gobiernos arbitrarios ó imbéciles necesitan vivir, como los buhos, en la oscuridad: la luz los hiere i los ofusca, por que pone en evidencia su ineptitud ó su arbitrariedad.

No se concibe gobierno sin prensa; no es posible. ¿Podria prescindir un comerciante de la Bolsa, un marino de la brújula, un filósofo del espíritu del siglo? Pues ménos fácil es para un gobierno prescindir de la prensa. ¿Qué haria? ¿Cómo podria estudiar las necesidades sociales? ¿Dónde encontraria criterio que ilustrase su criterio? ¿De qué otra manera, si no es por los aplausos ó las saludables advertencias de la prensa, hallaria estímulo para perseverar en el bien, ó fuerza moral para retroceder i evitar los escollos inherentes á todo lo humano?

Prescindir de la prensa! Esa es la más absurda i ridícula de todas las pretensiones, el más odioso de todos los absolutismos. Prescindir de la prensa es aberracion, es locura: eso equivale á decir á los pueblos: "Vosotros no sois sino esclavos; idos á vuestras faenas campestres ó industriales; vosotros no debeis pensar, yo soy vuestro cerebro; vosotros no debeis sentir, yo soy vuestro corazon;" eso equivale á decir como Luis XIV: "El estado soy yo;" ó como Santana: "Yo soy la ley."

Cuando los gobiernos quieren personificar los Estados ó las leyes, la prensa es un inconveniente, un estorbo; es un enemigo á quien se odia i se teme, en vez de un amigo á quien se ama i se consulta.

Felizmente los gobiernos que así proceden carecen por ese mismo hecho de condiciones de estabilidad. Ningun pueblo medianamente civilizado ama el

absolutismo; este sólo es tolerado por los que reciben de él beneficios directos, los cuales sacrifican al interes los sentimientos ó las convicciones.

Los gobiernos que tienen por norte el bienestar de las sociedades que dirijen, deben tener por brújula la prensa: estudiarla cuidadosamente é interpretarla bien, tal debe ser su constante anhelo.

La prensa es hasta cierto punto respecto del organismo social lo que es el corazon respecto del organismo humano. Ella revela al observador atento en qué estado se encuentran las fuerzas radicales de una sociedad; ella indica el grado de cultura que esa sociedad ha alcanzado; por ella puede juzgarse perfectamente de la dignidad i del carácter de un pueblo; i por la independencia de que goce, por la mayor ó menor suma de libertad con que ella discuta los problemas políticos, económicos ó administrativos, puede conocerse exactamente el gobierno de una nacion. Allí en donde la prensa goza de perfecta libertad constitucional, allí hay un gobierno ilustrado i de buena fé; en donde hay independencia en la prensa, hay constitucionalidad en el gobierno; en donde ella es tímida, i osa apénas tratar ligeramente las cuestiones sociales, debe creerse que hay en el gobierno tendencias al despotismo; en donde la prensa calla completamente, debe suponerse dignidad en el ciudadano, pero la sociedad está sufriendo el yugo de humillante tiranía; en donde la prensa, en vez de discutir, insulta, i hace una oposicion sistemática á todos los actos gubernativos, allí hay un gobierno débil ó imbécil, i la sociedad se encuentra presa de desenfrenada anarquía; i en donde la prensa, en vez de discutir, ensalza i aplaude sistemáticamente todos esos actos, allí se ha pervertido completamente el criterio de la sociedad, allí se encuentra deprimida la dignidad

nacional, humillada i envilecida la ciudadanía, i el gobierno tiene por constitucion su voluntad, por toda ley el látigo: esa es una sociedad de esclavos!

Tal es la prensa. Espejo fiel de la sociedad, ella refleja sus glorias i sus miserias, é indica por consiguiente el grado de cultura i civilizacion de un pueblo.

El periodismo es, pues, un sacerdocio, tanto más útil é importante, cuanto es mejor comprendido i practicado. El radio de su accion es inmenso, pues abarca todos los intereses de la sociedad: ora se eleva á las tempestuosas regiones de la política, i salva los gobiernos de los ataques de la anarquía, moderando i dirijiendo las manifestaciones de la opinion; ora libra á los pueblos del yugo del despotismo, defendiendo valerosamente los principios constitucionales, i en los gobiernos democráticos, la soberania popular; ya levanta su voz para pedir justicia en favor del humilde jornalero, i proclamar la igualdad ante la ley; ya se hace oir para pedir contra los criminales la vindicta de la sociedad; vela por la autonomia de la nacion; por la integridad del territorio; por la independencia recíproca de los Poderes del Estado; mantiene el órden público; fomenta el trabajo; educa, i difunde la luz intelectual; sostiene la moral social; levanta el carácter i la dignidad nacional; es el tutor de las sociedades, el baluarte de los principios, el *palladium* de las libertades públicas; promueve en todos sentidos el progreso de los pueblos; es, en una palabra, la confianza i el apoyo de los gobiernos legales, ó el *mane, thecel, fhares* de los tiránicos; i es en él en donde mejor puede estudiarse el espíritu de una época.

Empero, para que la prensa pueda desempeñar digna i útilmente su augusta mision, es indispensable que pueda ejercerla con independencia i libertad: de ahí la *libertad de la prensa*, cánon de todas las cons-

tituciones, principio político de todos los programas de gobiernos. Ese principio, combatido unas veces, exagerado otras, i casi siempre mal interpretado, ha sido orígen de muchas é intrincadas discusiones. Vamos á decir lo que nosotros entendemos por *libertad de la prensa.*

Creer que esa libertad implica la facultad de hacer uso de ella sin responsabilidad de ningun linaje es completamente absurdo. Si toda violacion de las leyes, toda ofensa personal, toda falta, aun las de policia correccional, apareja responsabilidad aun siendo de carácter privado, ¿cómo se concibe la irresponsabilidad cuando estas faltas tienen un carácter público? De suerte que la ofensa inferida á una persona en su vida pública ó privada deja de ser ofensa porque se haga por medio de un periódico?; es decir, que ella debe quedar impune, porque, para hacerla, se ha escojido el medio mas eficaz de publicidad! Esto, lo repetimos, es completamente absurdo; carece de sentido comun. Creemos, por el contrario, que los códigos penales deben señalar penas mucho mas severas para las faltas cometidas ó las ofensas inferidas por medio de la prensa, en razon de la mayor gravedad de esas faltas. Muchos hombres públicos, i muchos periodistas creen que la absoluta libertad de la prensa consiste en decir todo lo que se quiera; i, como la mayor parte de las constituciones de las repúblicas de Sur-América, así como la de Santo Domingo, al consagrar este principio dicen: "La prensa gozará de absoluta libertad: esta, sin restriccion alguna," (*) han deducido de aquí que, como toda pena aplicada

(*) La segunda frase es un pleonasmo innecesario, puesto que la palabra *absoluta*, que allí se emplea, excluye, por sí solo, toda idea de restriccion.

en virtud de delitos de imprenta seria una restriccion, no pudiendo la prensa sufrir restriccion alguna, no debe haber penas para los delitos de imprenta. Esto es, en nuestro concepto, una interpretacion violenta del espíritu de la ley, i en el fondo un ataque á las bases morales que han servido i sirven de base á la formacion i subsecuente organizacion de las sociedades.

Hé aquí un ejemplo. El Señor N. es un anciano venerable, de muy buena reputacion, i padre de numerosa familia, á quien un mozalvete, un *quidam*, ha pedido la mano de una de sus hijas. Como era natural, ella le ha sido negada, i ese *quidam*, en su despecho, ocurre á la prensa; escribe contra ese anciano; ataca su reputacion, difama su honra, é insulta sus canas venerables..... El anciano se presenta en las barras del Tribunal.—"Magistrado, dice, se me ha insultado; se ha calumniado mi intachable conducta; se ha arrojado immundo lodo sobre mi nombre, sobre el nombre de mis hijos: vengo á pediros proteccion, vengo á ponerme bajo el amparo de la ley.—Podeis probar lo que afirmais!; teneis testigos?—Pruebas tengo evidentes, testigos cuantos querais.—En ese caso tranquilizaos, anciano; vuestra honra será vindicada, pues la ley os dará toda la proteccion á que sois acreedor. Ofensor i ofendido son emplazados para una próxima audiencia, á que comparecen. Habla el Magistrado.—Jóven, el Señor N. os acusa de haber difamado su honra, de haber calumniado su vida ejemplar; es cierto lo que dice?—Ni quiero ni puedo negarlo; lo he hecho á la faz de toda la sociedad.—Podeis probar los hechos escandalosos que le imputais? No tengo pruebas, ni las necesito.—Pues, si habeis calumniado i difamado el nombre de ese anciano, gala i orgullo de esta sociedad, sufrireis la pena que la

ley señala para el difamador.—Os equivocais, Magistrado; para hacer lo que he hecho estoy autorizado por la ley, i por ello no tengo responsabilidad alguna.—Cómo! afectais ignorar que habeis cometido un crímen previsto i severamente castigado por nuestros códigos?—No lo ignoro, Magistrado; pero no pueden existir leyes que esten en oposicion con la ley sustantiva, i esta autoriza mi conducta.—Explicaos; no os entiendo.—Es sin embargo bien obvio; yo he hecho uso de la libertad *absoluta* de la prensa, principio consagrado por nuestra libérrima constitucion.—Ah! es por medio de la prensa que vos habeis atacado la honra i la reputacion de ese anciano? En ese caso, Señor N. siento decíroslo, ese jóven no es responsable: la Constitucion consagra la libertad absoluta, i lo absoluto no tiene límites: no hay para ese caso remedio legal; la ley no puede alcanzarle.—Qué decis, Magistrado! repone el anciano estupefacto; no hay castigo para ese crímen? ¿La ley deja de ser el escudo, la proteccion de la sociedad? ¿No hay manera legal, eficaz, de lavar mi honra?—No la hay; pero os queda el recurso de escribir vindicándoos; ademas, vuestros amigos os ayudarán en esa ingrata tarea.—Pero decidme, Señor, vos creeis, en conciencia, que ese es un medio eficaz? ¿Podria yo hacer llegar los escritos que contengan mi defensa á las manos de todos los que leyeron aquellos en que se me ataca? I aun, siendo esto posible, ¿quién me asegura que yo podré convencer á la sociedad entera de que he sido víctima de una infame calumnia? ¿No sabeis que ella se extiende tanto cuanto más se trata de quitar? ¿No comprendeis que solo mis amigos, i los espíritus rectos é imparciales creerán en mi inocencia, pero la inmensa mayoría no me creerá, ó á lo menos abrigará la duda! Oh Señor! si la ley

no me proteje, yo mataré á ese hombre.—Si lo haceis, el peso de la ley caerá sobre vos.—Pero, Señor, castigais los robos de halajas i de dinero, los robos materiales, i dejais impune el robo de la honra, del bien más preciado del hombre? ¿Hay en eso equidad, hay justicia?—La justicia consiste en hacer en todas circunstancias una aplicacion exacta de la ley: i en este caso el espíritu de la ley es protejer la libertad individual, que dignifica al hombre, porque le dá la conciencia de su personalidad, i que sirve de palanca poderosa al progreso i engrandecimiento de las sociedades.— Pero en ese caso la ley es injusta, por que la libertad individual debe tener por límite el derecho de todos los demas individuos, que son tambien personalidades, partes del todo social, i las leyes morales que son el fundamento de todo derecho i las verdaderas bases de la sociedad. Eso que vos llamais libertad es la exageracion de la libertad, que tiende á emancipar al hombre de todo freno, de toda ley.—Os repito que podeis hacer uso de las mismas armas que ha empleado vuestro agresor.—De suerte que ya no son las leyes sustantiva i adjetivas que constituyen el pacto social, las que protejen al individuo i á la sociedad. El individuo tiene que protejerse á sí mismo, como se acostumbraba en los tiempos primitivos, cuando aún no se habia sustituido la razon á la fuerza. La ley condena al individuo á la pena del talion, ojo por ojo, diente por diente: impera el mas fuerte. Los extremos se tocan; la depresion absoluta de la libertad en los tiempos antiguos i la exageracion de la libertad en los tiempos modernos dan el mismo resultado—¿Qué quereis, anciano? Los principios de la moderna civilizacion han modificado sustancialmente nuestro modo de ser político i social.—Qué hablais de civilizacion, Señor! Esta no puede existir donde se fal-

sean las leyes morales, que deben servirle de fundamento.

I ese anciano, que se sentia débil i aislado sin el apoyo de la ley, se retiró á su hogar presa de mortal decepcion.

Con efecto: la libertad absoluta de la prensa debe entenderse que es *la facultad de publicar todo lo que se quiera* SIN PREVIA CENSURA, *sin trabas de ningun linaje:* el ciudadano está en capacidad de emitir todos sus pensamientos, nadie puede impedírselo, ese es su derecho; pero eso no quiere decir que sí, al publicarlos, ha ofendido la moral pública, ó ha difamamado la honra de un ciudadano, tales faltas dejen de aparejar responsabilidad, i de merecer las penas que para ellas señalan los códigos penales. Eso seria el desórden, el desquiciamiento social. Eso no puede ser.

Vamos á examinar esa libertad absoluta bajo el punto de vista de la conveniencia.

Ya lo hemos dicho otra vez, i lo repetiremos hoy, que en la naturaleza es muy pequeño el número de las verdades absolutas, i por consiguiente de los principios absolutos: en política no existen. No conocemos esos principios que pudieran ser aplicados de la misma manera á todos los paises, cualquiera que sea la forma de gobierno, el grado de educacion ó las circunstancias especiales de una sociedad dada. I existe desgraciadamente en la esfera social, como en la esfera individual, una inclinacion muy pronunciada á hacer lo que se ve hacer á otras sociedades ó á otros individuos. Todos nos copiamos unos á otros. Pero el mal no consiste precisamente en esto, sino en que una sociedad quiera implantar en su mecanismo político principios que no esten de acuerdo con su civilizacion, con sus costumbres, con sus condiciones locales. Ahí está el mal, porque un principio cuya aplicacion dá en un pais excelentes resultados, puede

dar en otro efectos contraproducentes.

En este caso se encuentra la libertad de la prensa, i todos ó casi todos los principios liberales. Muy buenos, excelentes, considerados en abstracto; capaces de producir en una sociedad un grado ideal de prosperidad i civilizacion, no son sin embargo aplicables á todas las sociedades sin las modificaciones que implique su estado intelectual.

Por tanto, creemos firmemente que no se debe reconocer á los pueblos derechos, sin ántes enseñarles el modo de ejercerlos. Proceder de otro modo es ilógico i peligroso.

Nuestras repúblicas sur-americanas copian á la gran República del Norte; su brillo las fascina; el extraordinario progreso de esa autonomia de ayer las encanta i seduce; quisieran á todo trance parecérsele; i la imitan, i adoptan su forma de gobierno, i establecen en sus constituciones los mismos principios, i creen posibles para sus pueblos las mismas libertades; no piensan que ese pueblo norte-americano era, aun en tiempo de la colonia, un pueblo educado; que su paso á la vida independiente fué una transicion natural, porque allí habia llegado ya á término la gestacion de la idea republicana; allí todo estaba dispuesto para la vida de nacion; todos los elementos estaban creados; era un fruto que, ya maduro, se desprendia del árbol que lo habia germinado. Cuánta diferencia entre aquel pueblo i nuestros pueblos de Sur-América! El nacimiento de las nacionalidades latinas, en donde nada estaba preparado, en donde la nocion del derecho i las aspiraciones de independencia i libertad solo existian en reducido número de individuos, fué una transicion violenta, un aborto convulsivo. Bolívar se anticipó á su siglo. Fuimos independientes ántes de poder serlo. Hoy mismo la mayoria de nuestras ma-

sas no saben lo que es ciudadanía, ni los deberes i derechos que la condicion de ciudadano implica; i no lo saben, porque no pueden saberlo, porque no se les ha enseñado.

I sin embargo procedemos con nuestros pueblos como si fuesen pueblos ilustrados; les damos el *derecho de sufragio*, i no les enseñamos á leer i á juzgar, para que ese acto tan importante, magnífica i genuina expresion de la soberania popular, sea hijo del exámen i de madura reflexion. Así, nuestras elecciones son una farsa, pues la generalidad de los votantes depositan inconscientemente su voto en la urna electoral. En religion les damos la *libertad de conciencia*, i el mayor número de ciudadanos no sabe lo que es religion, ni lo que es conciencia. Les reconocemos la *libertad de la prensa*, i creen que esa libertad significa el derecho de decir todo lo que se quiera, sin responsabilidad alguna, i convierten la *libertad* en *licencia*. Suprimimos la prision por deudas i desde que no existe un medio efectivo i eficaz de compulsion, muchos se creen dispensados de cumplir con sus compromisos, porque no existe en su conciencia, como una religion, la idea del deber.

I así es en todo: hemos querido ir demasiado pronto á la conquista de los mas preciosos principios de la democracia, i hemos descuidado la educacion, que es por donde hemos debido empezar, que es á lo que hemos debido consagrar todos nuestros esfuerzos.

Un ejemplo amplificará mas, i probará las ideas que acabamos de expresar. – Tomemos por tema la *libertad de la prensa*. – Este principio existe en la Constitucion de los Estados Unidos, como en la de Santo Domingo i las repúblicas del Sur. Supongamos lo que ya ha sucedido, que el gobierno de los Estados Unidos ha merecido amarga censura, duros reproches

del pueblo americano. La prensa, genuina expresion de ese pueblo, expresa su descontento de todas maneras i en todos los tonos, i publica que el Presidente viola la Constitucion, que favorece el agio, que estafa las rentas públicas, que prostituye la nacion &ª; pues bien, estamos seguros de que entre diez mil americanos no hay uno solo que piense que ese Presidente debe ser derrocado por medio de una revolucion. Cada ciudadano tiene muy presentes esos cargos formidables, para que en el próximo período eleccionario sea imposible la reeleccion; i si ha de tomar una forma mas acentuada el descontento popular, es siempre una forma constitucional, es la acusacion. Supongamos ahora que existe un gobierno idéntico en Santo Domingo ó en algunas otras de las repúblicas de orígen latino, i que la prensa se expresa en análogos términos, dando expresion al descontento popular: pues de igual número de ciudadanos muy pocos serán los que no piensen que es necesario sublevarse contra ese gobierno i derrocarlo; con tanta mayor razon cuanto que ven en los cargos formulados por la prensa un manifiesto revolucionario.

He aquí en accion el mismo principio, en paises de idéntica forma de gobierno, regidos por instituciones análogas, obrando en virtud de las mismas causas, sirviéndose de los mismos medios, i produciendo sin embargo efectos diametralmente opuestos. Parece absurdo, i es, no obstante, lo más lógico i natural. Esa diferencia de efectos se explica por la diferencia de educacion. Educado el pueblo americano, ha comprendido el inmenso bien que deriva de las prácticas constitucionales, i tiene bastante juicio para preferir estas al azaroso, turbulento é ineficaz medio de las revoluciones que muchos pueblos de Sur América, en su ignorancia, prefieren.

De lo cual deducimos nosotros que ni este principio, ni otro alguno, debe ser adoptado sin consultar las condiciones de localidad, pues estas modifican el modo de ser de un pueblo i le dan fisonomía i carácter especial.

Los cuerpos legislativos jamas deben perder de vista las sociedades para las cuáles legislan. El olvido ó desconocimiento de esa necesidad ha producido el gran error de todas nuestras constituciones. Se legisla de acuerdo con los principios generales de civilizacion universal, i nó de acuerdo con la civilizacion ó grado de educacion de cada entidad política: de donde resulta que, en el fondo, nuestras constituciones son, en gran parte, letra muerta: engañamos ó pretendemos engañar al mundo, i nos engañamos á nosotros mismos. ¿No valia mas que nos diésemos constituciones perfectamente adaptadas al estado imperfecto de nuestra educacion política, i que las observásemos fielmente? Nosotros creemos que sí; i, ocupándonos sin descanso de la instruccion popular, iríamos conquistando lentamente, paso á paso, las fórmulas mas liberales de la democracia: iríamos despacio, es verdad, nó á saltos, como queremos ir; pero nuestra marcha seria firme i segura; i llegaríamos mas pronto, sin todos los inconvenientes de una marcha precipitada por un camino erizado de escollos i dificultades.

Sabemos que se nos dirá que se les dan á los pueblos esas libertades para que aprendan á conocerlas i apreciarlas practicándolas. Eso es un sofisma peligroso. En política, como en las demas ciencias, como en artes, como en todo, el aprendizaje no puede ser meramente práctico; la razon de ser, los principios teóricos, las reglas son indispensables al lado de la práctica: con esta sola siempre se adquirirán conocimientos

imperfectos. Por otra parte, ese modo de ser, ese ejercicio inconsciente de principios que no se conocen, en paises en donde reinan ordinariamente la ambicion de mando i la anarquía, son elementos que explotan los tribunos populares, para sublevar las masas i subvertir el órden: de aquí las revoluciones, que, pervirtiendo el sentido moral, prostituyendo la honradez política, i empobreciendo i desmoralizando la sociedad, hacen imposible su marcha pacífica i progresiva. Acaso se nos objetará que eso es el abuso del derecho, i no el uso, i que aquel no debe proscribir este; á lo que nosotros responderemos que, cuando no se sabe lo que se está haciendo, no se puede distinguir el uno del otro; i que el uso regular i ordenado de los principios es imposible, miéntras no se haya enseñado á los pueblos á conocerlos i practicarlos.

Pero, en fin, podríamos admitir la práctica como medio exclusivo de enseñanza, si no se tratase de asunto tan importante i trascendental como es la paz, el progreso, el porvenir de toda una sociedad; la admitiríamos en las industrias, en las artes i aún en las ciencias, porque los inconvenientes que tal sistema apareja, i los perjuicios que de él se derivan, en estos últimos casos, estan por su naturaleza limitados á un individuo ó á una agrupacion, i son perjuicios insignificantes, pérdidas materiales que en nada afectan al todo social. Creo que no es despreciable la diferencia que existe entre el aprendiz de sastre que pierde cien cortes de tela ántes de aprender á cortar, i la colectividad de individuos, que, no conociendo ni sus deberes ni sus derechos, hace mal uso de ellos, i expone la sociedad entera á la tiranía ó la demagogia.

Si somos un tanto prolijos en la exposicion de estas ideas, es porque quisiéramos ver imperando un régimen estrictamente constitucional, pero que estuvie-

se en perfecta armonía con nuestras costumbres i nuestra educacion; régimen tan liberal como sea posible, pero nó mas: pues si en política, i sobre todo, en materia de libertades no somos partidarios de las dósis homeopáticas, tampoco nos gustan las enormes dósis del empirismo, que creemos mas perjudiciales que útiles á la sociedad.

Demos á la prensa la mayor suma posible de libertad: nosotros creemos natural, necesaria i muy provechosa la absoluta emancipacion del pensamiento: este no debe tener por trabas leyes humanas; su freno no debe ser sino otro de nuestros atributos, tan noble i elevado como el pensamiento, la razon. Pero no es á saltos, lo repetimos, como podemos obtener el dominio del pensamiento i de la razon; es gradualmente i por medio de la educacion como podremos alcanzar ese bellísimo ideal, justa i suprema aspiracion de las sociedades modernas.

Busquemos el perfeccionamiento de nuestra especie en el perfeccionamiento de cada uno de los individuos que la constituyen; ese es el objetivo; el medio, la libertad; pero no la libertad absoluta, exagerada, sino la libertad racional, la libertad armónica que concibe Ahrens.

Por lo demas, la prensa misma, cuyo libre ejercicio ha de ser determinado i garantido por la ley sustantiva, debe estar siempre á la altura de su mision.

El periodista no debe olvidar, ni por un momento, el carácter de que está revestido, cualesquiera que sean las circunstancias en que se encuentre colocado. Debe siempre pensar que es el apóstol de la idea, el defensor nato de la justicia i de la verdad; el jurado de ese supremo tribunal que llamamos opinion pública, que es la sancion social; i que tantas i tan nobles prerogativas le imponen ineludibles deberes para con-

sigo mismo i para con la sociedad que representa.

El periodista apasionado que desciende de la elevada esfera de la razon á oir el consejo del interes privado; que, en vez de iluminar la conciencia social, la desvia i la pervierte; que, en lugar de disentir i esclarecer los principios en que está basada la sociedad, hace del periodismo un palenque de insultos i diatribas; el que abdica su dignidad, i olvida su decoro para convertirse en miserable instrumento de la ambicion ó de la tiranía; el periodista mercenario que pone su cerebro en almoneda, i vende su pluma al mejor postor; el periodista sin honradez, sin moral, sin conciencia, sin convicciones propias; el periodista pervertido ..... ese no es el periodista de que nosotros hablamos: ese es la gangrena de la sociedad, pues en vez de ser elemento de regeneracion, contribuyendo con el uso digno i discreto de la libertad á asegurar las conquistas de esa misma libertad i de todos los principios democráticos, ofusca i pervierte el criterio público, mina todas las instituciones, produce el desconcierto social, i prepara el reinado de la ocloeracia, tiranía tan odiosa é injustificable como todas las tiranías.

LA CLASE MILITAR

A MI AMIGO EL GENERAL DON VENANCIO PULGAR.

LA CLASE MILITAR.

IX

Hay deberes cuyo cumplimiento es un sacrificio. Ofrecimos disecar el cuerpo social, teniendo por objetivo el bien público, por escarpelo la prensa; pero nos sentimos inclinados á desviarnos de nuestro propósito, cuando sabemos que hemos de herir fibras sensibles i causar intenso dolor.

Mas ¿cómo hemos de alcanzar nuestro objeto, si no denunciamos los vicios que existen! ¿Cómo podremos hacer el bien, si no señalamos el mal! ¿Cómo obtendríamos la sancion de la sociedad, si no ponemos los hechos de relieve ante la conciencia social!

Para mentir, para aplaudir solamente, para no leer en el libro de la historia contemporánea sino las páginas gloriosas, haciendo caso omiso de las que no lo son, valdria mas que no escribiésemos; pero es duro eso de reducirse uno á la condicion de frio é impasible espectador, cuando cree que puede prestar su contingente para el bien de una sociedad que tiene tantos títulos para merecer su afecto; escribiremos, sí, que en la conciencia de que cumplimos con un deber social encontraremos fuerza para arrostrar los incon-

venientes que apareja la noble aunque ingrata i difícil mision del periodista de honor i dignidad.

Hacemos estas reflexiones, porque vamos á tocar una de las mas dolorosas llagas de las sociedades americanas, el *militarismo*.....

La clase militar, elemento de órden, garantía de las instituciones i cuerpo tutelar de la patria, cuando tiene la indispensable organizacion, es, cuando carece de ella, una amenaza para la sociedad, i un poderoso obstáculo para la reconstruccion social.

Esto es lo que viene sucediendo en Santo Domingo, en Venezuela i en algunas otras repúblicas de América; pero en Santo Domingo especialmente carece de instruccion adecuada i de organizacion; no es ya el cuerpo disciplinado i esencialmente obediente que tiene conciencia de sus deberes, i es la égida de la ley; nó, es un cuerpo que se cree árbitro soberano de los destinos del pais, dueño i señor absoluto de sus acciones, que no reconocen otra ley que su voluntad, ni otro móvil que el interes individual.

Este es un mal que viene haciendo sus estragos desde remotos tiempos, i que ha adquirido mas intensidad bajo la corruptora influencia de las revoluciones.

No extrañamos que estos paises se hayan militarizado hasta el punto de ser muy difícil el reinado del Poder Civil; esa es consecuencia natural i necesaria del estado casi perpetuo de guerra en que vivimos. En nuestras repúblicas no existen títulos de nobleza ni condecoraciones; se recompensan con ascensos los hechos heroicos, las proezas distinguidas, i en donde las guerras son frecuentes i es comun el heroismo, los grados militares abundan, i la noble carrera se vulgariza.

Pero no es esto todo: á menudo ellos no son la

justa recompensa que se dá á la disciplina ó al valor, sino obra del favoritismo, del afecto ó de la vil adulacion, i harto frecuentemente por desgracia ellos no representan sino el precio de una traicion.

Haciendo abstraccion de la inmoralidad que de aquí résalta, no encontramos inconvenientes muy graves en cuanto al número; ¿qué importa que este se multiplique, si el militar es lo que debe ser, la encarnacion del órden, el celoso guardian de las instituciones? Pero si no es así; si esa clase carece de organizacion; si en vez de constituir un cuerpo esencialmente obediente, disciplinado i compacto, se convierte cada individuo que posee un alto grado militar en un *Señor feudal*, que presta ó nó, segun le cuadre, su contingente de hombres i su espada para defender la paz ó las instituciones, oh! entónces esa paz i esas instituciones corren inminente peligro, i los gobiernos tienen mucho que hacer con la sola tarea de hacerse propicios todos los *Señores feudales*.

I cuántos inconvenientes se desprenden de ese estado de cosas! Si cada *Señor* cree que en el radio de sus influencias todo le es permitido, ni hay garantías individuales, ni hay accion eficaz en el Poder, ni las leyes pueden tener su utilísima i severa aplicacion.

Cuando al militar en servicio activo le es potestativo obedecer, ó cuando se le tolera que ponga condiciones á su obediencia, queda desvirtuado el principio fundamental que debe servir de base á su institucion i la sociedad á merced de los mas guapos.

I esto sucede por desgracia muy á menudo: hemos visto varias veces *militares en servicio activo* negarse á salir á campaña, si no se les daba un objeto cualquiera que deseaban, ó una determinada suma

de dinero que exijian; i, miéntras no se conseguía ese objeto ó esa suma á costa de cualquier sacrificio, no habia posibilidad de ser obedecido.

¡I así se entiende el honor militar! El honor militar no consiste solamente en batirse bien, en no abandonar en presencia del enemigo la posicion que se le ha confiado, ó en ejecutar un asalto peligroso; consiste tambien en cumplir los deberes de disciplina i obediencia, en no faltar á una palabra empeñada, en prestar fielmente sus servicios, i mantener en los subordinados la indispensable moralidad.

¿Qué diriamos del jefe de una columna que permitiese á sus subalternos la depredacion, el saqueo ó la destruccion de los bienes del enemigo sin un motivo justificado: ó bien, que tales actos se ejecutasen á pesar de su autoridad! Diríamos, en el primer caso, que ese jefe es cómplice de esos desórdenes: i, en el segundo, que no ha tenido el valor ó el prestigio necesarios para mantener el órden en su cuerpo: en el primer caso es indigno de ese puesto, porque deslustra su noble carrera; en el segundo es inhábil, porque la disciplina es tan necesaria para el ejército, como para los séres animados el aire que se respira: sin ella, no hay combinacion posible, no hay estrategia, no hay condiciones de éxito para ninguna de las operaciones de la guerra, cuyo resultado depende muchas veces de la ejecucion instantánea, automática, de una órden: sin ella, los Poderes públicos carecen de su mas firme apoyo, i la ley, i las garantías individuales, i el derecho de propiedad, i la integridad del territorio, son meras utopias; sin ella, un cuerpo de ejército debe infundir tanto pavor como una calamidad pública.

Es, pues, necesario que el ejército se discipline, i llegue á ser esencialmente pasivo i obediente.

Es indispensable que las leyes que la misma disciplina establece se apliquen rigurosamente á los infractores, i que la sociedad condene con enérgica i manifiesta reprobacion, la conducta de los que se separen de las leyes del honor.

Que el individuo que cometa una bajeza encuentre la reprobacion de ella en la conciencia de la sociedad: que el militar que cambie sus charreteras por el estigma de traidor pueda leer en la frente de los hombres honrados el desprecio que inspira la traicion.

No hay otro camino. Desvirtuada la accion de la justicia por la accion absorbente del militarismo, que todo lo subyuga, hasta la conciencia, no queda otro freno para el individuo, otro medio eficaz de represion, que la *sancion social*.

Cuando el hombre no encuentra en la sociedad en que vive reprobacion para el mal ó aplausos pa-el bien, su conducta no tendrá otra inspiracion que la utilidad individual.

Lo repetimos, i lo repetiremos á gritos, si fuere necesario, que la sociedad debe, por su propio interes, examinar, i juzgar, i aprobar ó condenar la conducta de cada uno de los individuos que la constituyen: así, cuando no se teman, ni la severa aplicacion de la ley, ni los duros reproches de la conciencia, al ménos se temerá al supremo tribunal de la opinion pública.

Si insistimos hasta ser prolijos en esta tésis, es por que la juzgamos de singular importancia.

Tenemos una confianza absoluta en esa triple sancion representada por la conciencia, la sociedad i la ley; mas la sancion social nos parece que es el complemento necesario de la administracion de justicia. En efecto, un criminal sufre su condena por un tiempo determinado en virtud de la aplicacion de la ley,

de la sancion legal; pero, despues de cumplida, i segun las circunstancias, ó la sancion social lo rehabilita i lo depura en su crisol, ó lo condena al público desprecio, i le hace sufrir durante toda su vida el peso de su crímen. Este castigo es, en nuestro concepto, tan saludable como la pena legal.

Por lo demas, como creemos que la sociedad no puede regenerarse, si no tiene por base la justicia, i como no puede haber justicia miéntras el elemento militar se arrogue el derecho de invadir la jurisdiccion criminal, deseamos, con toda la vehemencia hija de nuestras profundas convicciones, que este poder se circunscriba á girar en su órbita, i que los mismos que lo constituyen esten sometidos á las leyes comunes cualquiera que sea su color político, su valor ó su prestigio.

En este siglo de luz, en que han establecido su reinado los principios, la razon i el derecho, ¿deberemos consentir en que se oponga á la luminosa fuerza del derecho, el salvaje derecho de la fuerza?

Pero vamos á terminar. Al hacerlo cúmplenos manifestar que conocemos en este pais muchos militares inteligentes i pundonorosos, que hacen honor á su carrera, i son gloria de su patria. Ellos podrian ser la base para la reorganizacion general del ejército: no hablamos con ellos; para ellos tenemos en nuestra conciencia i en nuestros labios digno i merecido aplauso: hablamos con aquellos que, sin convicciones, sin conciencia de sus deberes, sin conocimiento de lo que es i lo que vale una sociedad, se creen dueños del universo al dia siguiente de un triunfo, debido quizá á la caprichosa fortuna, i exclaman con Carujo: "El mundo es de los valientes"; estos son ciegos, pues no ven que el valor es el brazo que la inteligencia mueve.

LA MUJER.

A MI AMIGO EL SEÑOR DON JULIO CALCAÑO.

LA MUJER.

X

Llegamos por fin á examinar el gran elemento de todas las sociedades, el elemento universal, la mujer: tan eficaz es, i tan poderoso, que cuando no exista ninguno de los otros, él es capaz por sí solo de suplirlos á todos i salvar una sociedad, implantando en la generacion infantil los sanos i fecundos gérmenes que han de regenerarla.

Estudiando Arquímides las leyes de la física, i explicando el poder de la palanca, exclamó, en un rapto de entusiasmo: "déseme un punto de apoyo fuera de la tierra, i la moveré á mi arbitrio." Nosotros osaríamos parodiar al gran filósofo de Siracusa, diciendo: "désenos en una sociedad perdida la mujer por elemento, i nosotros haremos de esa sociedad una sociedad modelo."

En efecto; ¡de qué no es capaz la mujer! Su natural inteligencia, su penetracion, su exquisito sentimiento, i el lugar que tiene en la familia, le dan una influencia tan extraordinaria i tan legítima, que debe ser considerada como la base fundamental de la sociedad. Las naciones son la agrupacion de las familias, i la mujer es el alma de la familia: esposa,

convence con el raciocinio, i cautiva con sus encantos al esposo, que cede á su mágica é irresistible influencia; madre, nutre á su hijo con el precioso licor que segrega de su seno, é infunde en su espíritu su alma, su propio espíritu; i, así como con el primero le suministra los elementos materiales que han de proveer á su existencia, así con el segundo le prodiga los elementos morales que han de formar su corazon, i los intelectuales que han de ser la base del raciocinio, la primera luz de su razon. No hay union tan íntima como la de madre é hijo; ningun sér depende tan necesariamente de otro como este de aquel; i el vital jugo que el niño lacta para la activa elaboracion animal, no tiene sobre su vida más decisiva influencia que la luz é ideas que recibe para la gran elaboracion del pensamiento; todo depende de ella: el hijo no es sino una prolongacion de la existencia de la madre; ella es dueña de su nutricion, de sus ideas, de su razon, i hasta de su conciencia, que nosotros consideramos como una facultad reflexiva, resultado de nuestra razon i de nuestros principios; i esa dependencia, tan natural i al mismo tiempo tan absoluta, establece para la madre una responsabilidad inmensa, puesto que de ella depende el porvenir del niño, que es el porvenir de la humanidad.

Ah! las madres no comprenden generalmente el tesoro que llevan en su seno. La madre no educada resuelve en sensaciones los grandes principios que rigen la sociedad; no entiende, ni es capaz de trasmitir á su hijo, las ideas de honor, deber, patria i familia; cree que hace bastante con prodigarle todos los tesoros de su exquisita ternura, como si el infinito amor que le profesa hubiera de ser su seguro talisman i el cumplimiento de su elevadísima mision. Pero ella no es culpable; culpa es de la sociedad

que no educa la niña que ha de llegar á ser madre; que no le enseña los múltiples é ineludibles deberes que la condicion de madre impone.

Cuando la mujer sea capaz de comprender los principios constitutivos de la sociedad, i de apreciar i discutir en el seno de la familia sus grandes intereses, entónces será tambien capaz de formar el corazon de su hijo, de ilustrar su razon, i de implantar en su cerebro nobles i fecundos gérmenes.

No querríamos empero en la mujer mas educacion que la necesaria para este objeto. Lamentamos la tendencia de algunas sociedades á educar la mujer para la política; creemos que este es el suicidio de la sociedad; no comprendemos la mujer fuera del hogar; ella es el vínculo, la verdadera base de la familia, i fuera del hogar no hay familia. La mujer, naturalmente mas apasionada, por lo mismo que es en ella mas vivo el sentimiento, iria demasiado léjos, seria capaz de olvidarlo todo, inspirada por la pasion política.

Por otra parte, cuando la mujer se arroje en el torbellino de las pasiones, ¿qué contrapeso encontraria el hombre para las fatigas i sinsabores de la vida? ¿quién dulcificaria en el hogar las horas del tedio i de tristeza? ¿quién reanimaria nuestro abatido espíritu, i nos daria aliento con su abnegacion i con sus consejos?

Ah! nó, el teatro de la mujer es el hogar; fuera de él nó solamente pierde gran parte de sus encantos, sino tambien de sus influencias en la humanidad: la mujer debe ejercer esas influencias, inspirando al esposo, i formando sus hijos; ese es su verdadero foco: fuera de él, entregada á la vida pública, pierde los mas bellos atributos de su sexo, i ni es bastante fuerte para ser respetada ó temida por

su valor ó su fuerza material, ni bastante débil ó tierna para ser amada por su debilidad ó por su ternura; es una especie de ingerto indefinible, que no inspira miedo pero tampoco amor ó respeto; i la mujer necesita ser amada; en ese sentimiento, que hace vibrar todas las fibras de su sér, encuentra ella recursos supremos, i por él llega á menudo hasta la infinita abnegacion del sacrificio. Así es i debe ser la mujer; ahí está el secreto de su mágia hechicera; pero el dia en que deje el hogar para ocupar la tribuna; el dia en que abandone sus hijos al cuidado de manos mercenarias para discutir en una asamblea los derechos del ciudadano, ese dia se romperá en mil pedazos el hermoso i necesario vínculo de la familia, i quedará destruida irremisiblemente la clave, el secreto de sus influencias.

No queremos esta mujer: queremos la mujer educada sí, de espíritu cultivado, que posea la instruccion necesaria para comprender las grandes ideas, los grandes principios que forman la sociedad i las leyes que deben regir al individuo: la mujer educada así encontrará en su cerebro, como en su corazon, recursos inmensos para ser la benéfica inspiracion del esposo i de los hijos, la base fundamental de la sociedad.

La mujer dominicana es buena madre; pero lo es por su purísimo afecto, por su gran corazon; se consagra á su hogar, á su esposo, á sus hijos, i en hacer feliz á su familia cifra su propia felicidad. Pero no basta amar i cumplir con esos deberes que pudiéramos llamar instintivos: hay otro deber más elevado inherente á la condicion de madre, la formacion del sér moral; deber que no puede cumplir, que ni siquiera conoce la mujer no educada, i del cual depende el porvenir de la humanidad.

Eduquemos la mujer: las máximas que ella vierte de sus labios en medio de besos i sonrisas, las reconvenciones que ella hace en medio de la afliccion i las lágrimas, no se olvidan jamas; se grayan en nuestro corazon con caracteres graníticos; i en medio de las borrascas de la vida se evocan sin cesar los consejos, las lecciones de la infancia, i se oye la voz de la madre como un eco lejano de la conciencia, como la voz de un ángel tutelar.

Eduquemos la mujer: enseñémosla á formar sus hijos para la familia, para la sociedad, para la patria: los esfuerzos que por ella hagamos nos serán recompesados con usura; ella brindará á la patria generaciones virtuosas, honradas é inteligentes; ella es capaz de salvar la sociedad; su poder es inmenso: sepamos dirigirlo.

CONCLUSION.

CONCLUSION. (*)

Señor Doctor S. Ponce de Leon,

Santiago.

Muy distinguido amigo:

Celebro la buena impresion que ha hecho en Ud. la lectura de mi carta anterior, i debe estar perfectamente convencido de que, cuanto en ella dije á Ud., no era sino la expresion franca i leal de mis opiniones, pues, cuando la escribia, no me parecia que era á un amigo á quien escribia, sino que estaba encargado de pronunciar un fallo, para lo cual no debia hacer otra cosa que estudiar el proceso é impartir justicia. Ella es, pues, el resultado de mi criterio, i nada mas: que este sea mas ó ménos ilustrado i elevado, es cuestion de otro órden que no me incumbe tratar; pero sí puedo asegurar que es perfectamente recto é imparcial; i Ud. puede estar seguro de que, si mis opiniones hubieran sido otras, las habria emitido con igual franqueza, como lo he hecho otras veces en asuntos de importancia, i por lo que amigos mios me han dicho que yo tenia el defecto

(*) Publicamos en esta obrita por creerlo de justicia, la carta que nos dirijió uno de nuestros amigos, en la que impugna algunas de nuestras ideas, así como la que en defensa de ellas contestamos.

de ser demasiado honrado en mis opiniones i demasiado imparcial.

Sírvale esto de garantía, i pasemos á otra cosa.

Leí el número 11 de "El Bien Público", estudiando sus tres buenos artículos "La Mujer", "Crédito Público" i "Ferrocarril". El primero desarrolla muy bien sus avanzadas ideas sobre tan importante materia; pero he visto con profunda pena que, marchando Ud. por el camino del liberalismo, trepida i se detiene en la mitad. ¿Por qué, despues de predicar la educacion de la mujer, le niega Ud. el derecho de inmiscuirse en los asuntos públicos? Yo creo hoy, como he creido siempre, que este derecho es justamente el complemento de su educacion, ó mas bien una consecuencia forzosa de ella. ¿Por qué negarle á la mujer, sér pensador, una vez ilustrada i en aptitud de ser útil á su patria, ese derecho innato á que puede consagrar el desarrollo de sus opiniones i de las luces que haya recibido de la sociedad? ¿No es la patria para ella, como para el hombre, la fuente de sus mas tiernas afecciones, de sus mas amargas penas, de sus mas ardientes esperanzas, i de sus intensos placeres? ¿No contribuye ella para el bien general de la patria con su capital, su trabajo, su produccion, sus impuestos, i hasta con el fruto de sus entrañas? I negarle luego el derecho de ingerirse en los asuntos públicos, ¿no es una injusticia que debe rechazarse, como toda injusticia humana? Dícese que su carácter dulce i apasible, su sensibilidad i debilidad naturales, deben alejarla del palenque político; pero esto no pasa de ser una confusion de ideas. ¿Acaso los poetas i los artistas pierden sus condiciones especiales, su genio i carácter peculiar, por ingerirse en la política? Desde luego que nó; i ademas no se le impone á la mujer el *deber* de inmiscuirse en los asuntos públicos, sino

que se le reconoce un *derecho* que le es inmanente, i que los hombres le han negado hasta hoy por egoismo. Dé Ud. un paso mas de liberalismo en esta importante cuestion, i estaremos en todo de acuerdo, cosa que celebraré muy mucho.

El artículo sobre "Crédito Público" me ha parecido muy bueno, i estamos de acuerdo. Por los medios que Ud. indica se desahogaria la situacion financiera del Gobierno, i consolidaria en parte su crédito, proporcionando al comercio facilidades para sus pagos, garantizándole sus documentos, i aun dándole buenas utilidades; pero este, por desgracia, está tan desconfiado, por los rudos i frecuentes golpes que ha sufrido de los gobiernos, que no quiere confiar en ninguna medida, en ninguna promesa, ni aceptar transaccion alguna en virtud de la cual tenga que desembolsar su dinero. Tal es, al ménos, la situacion del de Puerto Plata.

Nada puedo decir á Ud. sobre su artículo "Ferrocarril", 1º, porque el asunto requiere conocimientos especiales en la materia, i yo no los poseo; 2º, porque la forma de construccion que se quiere dar al que aquí se proyecta es nueva en el mundo, i creo que de ella sólo se han hecho ensayos en Inglaterra. Juzgo razonado todo lo que Ud. dice; pero yo me abstengo de emitir mi opinion no pudiendo esta ser el resultado de un juicio maduro é ilustrado.

El "Estudio Social" del número 13 está tan bien escrito, i presenta tan fuertes razones locales en apoyo de la ley de vagos que Ud. pide, indudablemente en beneficio de la sociedad, que hace vacilar á cualquiera que, consecuente con los principios liberales, aceptados con todas sus consecuencias, rechace dicha disposicion por antiliberal. Sin embargo, si yo fuese legislador no estaria por ella, porque per-

teneciendo, como pertenezco, á la escuela liberal, no acepto ninguna *represion* conque se pueda obtener ventajas temporales, si hay que vulnerar, aunque sea ligeramente, la libertad individual. Soy de aquellos liberales á quienes nunca asusta la libertad ni ninguna de sus consecuencias.

Creo, como Ud., que una ley de vagos duplicaria la produccion del pais, i quitaria un elemento poderoso á las revoluciones; pero tambien creo, i esto me parece indudable, que con ella se atacaria la libertad individual, i supongo que Ud. convendrá conmigo en que el aumento de la produccion no vale la pena de socavar la república. Dejemos al interes privado, á la conveniencia personal, á la necesidad individual, fuertemente apoyados por la sancion moral, por la prensa i por el criterio particular, lo que Ud. quiere conseguir por medio de una ley de vagos. El desarrollo natural del pais hará lo demas; pero no seamos inconsecuentes por un solo momento, ni por ninguna consideracion humana, con la libertad, que resuelve satisfactoriamente todos los problemas político-sociales. i que tiene una lógica tan inflexible como el agua su corriente, la que, una vez socavada ó detenida, causa perniciosos estragos.

Es verdad que Ud. escribe para sociedades viciadas por las revoluciones, sociedades que es preciso regenerar; pero justamente para emprender el magno trabajo de regeneracion es que debe tenerse más cuidado en no desquiciar la república, que de hecho i de derecho está basada en la libertad, porque seria desquiciar en vez de regenerar la sociedad.

Réstame ahora hablar de su famoso artículo "Santo Domingo i Haití," el que he leido dos veces con especialísima atencion, i encontrado *magnífico*. Toca Ud. en él la cuestion de lleno, dilucidándola con to-

da la sangre fria i severo juicio de un verdadero hombre de estado; sin que deje de conocerse al mismo tiempo que es escrito por la mano de un hombre jóven que tiene amor por el pais i fuego en el corazon.

Creo que es uno de sus mejores artículos, que haria honor á cualquier escritor público, i por el que me complazco en presentar á Ud. mis mas sinceros parabienes.

Dije á Ud. ántes que mis opiniones sobre sus escritos i vida política eran ingenuas i francas. ¿Quedará Ud. convencido de ello?—No lo dúdo.

Su afectísimo i verdadero amigo,

V. V.

Señor Don V. V.,

Puerto Plata.

Distinguido amigo mio:

Con verdadero placer he leido su interesante carta de fecha 25.

Tengo en mucho sus ilustradas i juiciosas apreciaciones.

Ya he dicho á Ud. otra vez que me gusta i me importa conocer la opinion pública, la opinion ilustrada i sensata, i saber las impresiones que mis pobres trabajos produzcan; i esto, no por los elojios que amigos como Ud. pudieran prodigarme, sino por que el periodista que quiera cumplir honrada i dignamente su mision debe saber pulsar é interpretar el criterio de la sociedad, ilustrar ese criterio, i ser el verdadero eco de la opinion pública.

Nada me parece mas triste que la condicion del escritor público que se propone un fin en su apostolado, i que encuentra siempre el vacio; que no levanta una protesta; que no suscita una discusion, i que tampoco recibe un aplauso, una palabra de aliento: diríase que es un actor representando en un teatro desierto.

La grata carta de Ud. á que me refiero contiene una impugnacion de mis ideas: voy, pues, á defenderlas, tratando de llevar al ánimo de Ud., por medio del raciocinio, mis robustas i profundas convicciones.

La disidencia de nuestras opiniones está funda-

da en que diferimos esencialmente en el punto de partida, ó sea, en el fundamento de nuestro criterio respectivo.

Ud. pertenece á la escuela liberal *absoluta, incondicional*, i yo pertenezco á la escuela liberal *relativa, armónica*.

Mis opiniones sobre libertad están sintetizadas así: NINGUN PUEBLO DEBE GOZAR DE OTRA SUMA DE LIBERTAD QUE DE LA QUE ES COMPATIBLE CON EL ESTADO DE SU CIVILIZACION.

Esto quiere decir que, si en principio, reconozco la libertad como la expresion mas avanzada de la idea republicana, como fundamento de la democracia, al hacerse la aplicacion de ese principio creo que debe hacérsele sufrir las modificaciones que hagan necesarias la educacion i cultura de la sociedad en que deba aplicarse.

En política no reconozco principios absolutos: un sistema de gobierno, una constitucion, una ley, una disposicion cualquiera, puede ser inmejorable, considerada en abstracto, i convenir perfectamente á un pueblo; pero así mismo puede ser totalmente inconveniente i aun perjudicial á otro pueblo que esté en distintas ú opuestas condiciones.

Esto es incontrovertible. Deme Ud. un pueblo sensato, ilustrado, laborioso, que acate la ley, que reconozca el principio de autoridad, i en donde cada ciudadano esté penetrado del papel que le toca desempeñar en su patria, i yo diria al legislador de ese pueblo: "dadle la mayor suma posible de libertad; no temais que haga mal uso de ella; la libertad nivelará por sí misma todos los intereses, resolverá satisfactoriamente todos los problemas sociales, i no tendrá otro límite que el respeto al derecho ageno". En este caso yo seria partidario de la li-

bertad como Ud. la entiende.

Pero, fuera de estas condiciones, creo que los principios de libertad deben ir sufriendo modificaciones en razon de las diferencias que existan entre distintas sociedades hasta llegar á restringirla mucho en aquellos pueblos de dudosa ó incipiente civilizacion.

¿Cree Ud. que el pueblo turco, por ejemplo, dadas sus actuales condiciones, puede ser gobernado con la constitucion inglesa? ¿Cree Ud. que una nacion en donde cada ciudadano tiene encarnada en su corazon desde la infancia la idea de la inviolabilidad de la vida humana i del respeto que nos merece el ageno derecho, puede ser regida por las mismas leyes que aquella en que los ciudadanos no respetan la vida, i tienen en nada los derechos del individuo, ó los fueros de la sociedad?

Dice Ud. que una *ley de vagos* hiere, desquicia, la república, porque la juzga como un ataque á la libertad individual.

Distingo: una *ley de vagos* en una sociedad en donde todos los intereses estan equilibrados; en donde cada uno tiene que vivir de su propio trabajo; en donde tantos crímenes que la vagancia produce son castigados severamente, seria innecesaria, i hasta le concedo que pudiera ser considerada como monstruosa; pero, si la falta de órden i equilibrio en la sociedad i una administracion de justicia defectuosa hacen posible la explotacion del individuo por el individuo, Ud. convendrá conmigo en que una *ley de vagos* estaria perfectamente justificada por la necesidad de garantir los derechos de la colectividad, pues la libertad, aun *absoluta* como Ud. la quiere, deberá tener siempre por *límite* el derecho de los demas.

Acaso responderá Ud. que la educacion i la administracion de justicia estan llamadas á llenar este

vacio. Lo concedo; pero, miéntras tales elementos den el resultado que se busca, estan justificadas las medidas de represion.

Yo no estoy por restringir la libertad sino miéntras se educa moral é intelectualmente á los pueblos: yo quiero i encuentro razonable que los pueblos gocen de ese beneficio, pero es cuando se hayan hecho dignos de merecerlo.

I ¿qué diria Ud. de la *enseñanza obligatoria?* Ella existe como ley en casi todas las naciones de Europa, en los Estados Unidos del Norte i en muchas de las repúblicas del Sur; el objeto de esa ley es instruir á los pueblos; para nosotros los republicanos es un medio de hacer practicable la república, i mas fácil el advenimiento de la democracia; pero Ud. no la aceptaria, porque hiere la libertad individual; se *obliga* á hacer lo que no se quiere; se coacciona; se mata la república; i, sin embargo, si no es obligatoria la enseñanza, los pueblos no se instruyen, i sin instruccion no es posible la república.

Permitame Ud. dar á mi argumentacion una forma silogística:

Para que haya verdadera república es necesario que los pueblos se instruyan;

No se obtiene la instruccion sino por medio de la *enseñanza obligatoria*;

Luego para que haya verdadera república, es necesario hacer *obligatoria* la enseñanza.

Vea Ud., pues, caducando sus principios en bien de la sociedad i de la idea republicana.

Lo que se dice de *la enseñanza obligatoria* puede decirse igualmente del *trabajo obligatorio:* en uno i otro caso se ejerce coaccion, i se ataca la libertad individual; pero es en bien de grandes intereses políticos, morales i sociales.

Convengamos, amigo mio, en que todos los extremos son peligrosos, i en que, salvo los eternos principios de justicia i algunas otras verdades morales, nada es absoluto en la naturaleza. La *conciencia* misma, ese timon de nuestro albedrío, esa voz imperiosa é inflexible que nos guia, que nos grita i nos alerta, á pesar nuestro muchas veces, no tiene, en mi concepto, de absoluto sino su existencia; su modo de ser es relativo, su accion es refleja: la facultad de juzgarnos coexiste con nosotros; pero la luz de la conciencia, los principios con que ella juzga los inculcan la madre, el padre, el institutor, la sociedad. ¿Quiere Ud. una prueba? Héla aquí: la creencia religiosa: el hijo que nace de padres católicos, i se desarrolla en esa atmósfera del catolicismo, no cree, segun su conciencia, que obra mal sino cuando se separa de los principios católicos, que forman su dogma; pero el protestante piensa lo mismo respecto de sus creencias; i el mahometano juzga en conciencia erróneos todos los principios que difieren de los suyos; i tiene Ud. por resultado tantas conciencias diferentes como sectas relgiosas hay.

Amplificacion: la conciencia del dominicano, por ejemplo, se sublevaria contra el polígamo, por que el dominicano ha aprendido desde su infancia que no se puede poseer mas que una mujer. La conciencia del turco permanece muda é impasible ante este hecho; el turco ha aprendido desde su infancia que es permitido poseer todas las mujeres que sea posible sostener. Lo que una nacion considera como un crímen es mirado por otra como una simple falta: esto es el resultado de sus leyes, pero las leyes son hijas de las creencias, i las creencias son la expresion de la conciencia.

Concretándome otra vez á la libertad, voy á adu-

cir otras razones en la esperanza de lograr producir en Ud. el convencimiento de que ella debe tener sus racionales límites, segun las condiciones de los diferentes paises.

El *libre cambio,* por ejemplo, es una genuina i elevada expresion de la idea liberal: no necesito preguntar á Ud. si es libre-cambista; *liberal absoluto* como es, se dejaria hacer pedazos por esa idea: pues bien, amigo mio, yo soy libre-cambista pero creo que el libre cambio no conviene á Santo Domingo, (*) ni á ningun pais cuyas industrias estén en estado rudimentario. ¿Créese favorecer la industria con el libre cambio? Es un error: obligar á un niño á batirse cuerpo á cuerpo con un hombre no es el mejor modo de desarrollar sus fuerzas físicas. El resultado del libre cambio es que se establece la competencia entre las industrias de distintas naciones; ¿i cómo podria una industria embrionaria sostener esa competencia con las que han llegado á la plenitud de su desarrollo?—Nó, en lugar de crecer i desenvolverse, moriria, si careciese de proteccion: seria ahogada como un pigmeo en los brazos de un gigante. Yo estoy por el libre cambio, pero despues de que una vigilante i cuidadosa proteccion haya puesto la industria en aptitud de entrar en su período de virilidad.

En los paises ricos, en donde la civilizacion i el progreso han sentado sus reales, i echado profundas raices, soy libre-cambista; en los paises de naciente civilizacion, en donde el progreso es todavia una aspiracion, soy proteccionista: así me verá Ud. haciendo distintas aplicaciones de mis principios, segun los

---

(*) En nuestras apreciaciones sobre el libre cambio nos referimos à la industria fabril i no á la agricola, que se encuentra en diferentes condiciones.

paises ó las sociedades á que hayan de ser aplicados.

Todavia más: *la Iglesia libre en el Estado libre* es una de las más avanzadas fórmulas del liberalismo moderno. Ni siquiera me doy el trabajo de preguntarme si es ó nó Ud. partidario de esta idea: el que cree que una *ley de vagos*, en las actuales condiciones de esta república, puede ser perjudicial, porque hiere los derechos individuales, i socava la libertad, seria capaz de enojarse, si se dudase de sus creencias respecto del tema que acabo de enunciar, i yo no quiero exponerme, ni por un instante, al enojo de una persona que tengo en tan alta estima: así, pues, queda admitido sin discusion que Ud. es acérrimo i ardiente defensor de este principio. Tambien yo, sólo que pienso respecto de él lo que pienso del libre cambio, i en general de todos los principios, á saber: que de que ellos sean buenos, considerados en abstracto, no se deduce que puedan ser aplicados á todos los paises i en todas las condiciones.

Yo acepto la Iglesia libre en los Estados Unidos, por ejemplo, en donde la multitud de sectas religiosas diferentes hace imposible la formacion de un Poder dentro del Estado; pero no la acepto en los paises que han sido recientemente gobernados por un poder teocrático, en donde domina de una manera exclusiva i absorbente una sola religion: esto envolveria un peligro real: de ello tenemos un ejemplo muy reciente en una de las repúblicas de Sur-América que Ud. i yo conocemos i amamos.

Esta república avanzaba á grandes pasos en el camino de la libertad; estableció la iglesia libre en el estado libre; el elemento religioso se unificó, se hizo prepotente, i trataba de imponer la teocracia que pocos años ántes habia sufrido rudos golpes; empezó á inspirar inquietud al Gabinete, i, cuando este quiso dic-

tar medidas de restriccion, ya tenia en parte socavado su poder; tenia que habérselas con una potencia; insistió, i tuvo lugar la lucha. La causa ocasional de ella ha podido ser una cualquiera, un pretexto; la causa remota, predisponente, fué haber ido demasiado léjos en su afan de libertad.

Pero aquí mismo, en esta isla, puedo presentar á Ud. un ejemplo elocuente: la *inmigracion* no es solamente un principio libérrimo, sino uno de esos principios de que debe esperarse siempre benéficos é infalibles resultados. La República Dominicana ganaria inmensamente con ella, como han ganado i ganan Venezuela, Colombia, i todas las naciones del Sur. ¿Quién seria capaz de pronunciarse contra él? Si el legislador de cualquiera de estas naciones pusiese trabas á la inmigracion, es evidente que cometeria el mayor de los absurdos, puesto que su progreso i su civilizacion dependen, i están en razon directa, de la proteccion que dispensen al elemento extranjero—¿I cree Ud. que la inmigracion convenga á Haití?—Nó, ciertamente.—¿Porqué?—Por las condiciones especiales de la sociedad haitiana. Ese principio, que lleva á todas partes rico gérmen de vida, no llevaria á la sociedad haitiana sino funesto gérmen de muerte; la inmigracion seria un suicidio; i el legislador que la promoviese cometeria el mayor de los absurdos. Una corriente de inmigracion, favorecida por instituciones liberales, i por especiales franquicias, daria por resultado infalible la sustitucion del elemento haitiano, su desaparicion, i seguramente no es esta una perspectiva seductora para el legislador de Haití. Bien saben ellos lo que hacen cuando elaboran leyes en cuyo espíritu se revelan esas tendencias exclusivistas, justificadas por la necesidad de su propia existencia!

Pero basta de hechos .—¡ Cuál es la consecuencia que naturalmente se desprende de todas estas premisas ?—Es que los principios no son absolutos; que aunque sean buenos abstractamente considerados, puedan dar perniciosos resultados en su aplicacion. En consecuencia, considero como un error muy grave eso de copiar sin modificar, adoptar sin adaptar: un vestido, por intachable que sea su corte, i rica su tela, no se ajusta á todos los cuerpos: una medida política, económica, administrativa, no se debe implantar, aunque haya dado en otra parte satisfactorios resultados, sin estudiar las condiciones de localidad: así como no se debe dejar de tomar aquellas que aconseje el buen sentido práctico, aunque sean innecesarias ó malas en otros paises de distinta civilizacion.

Exprofeso no he querido llevar á Ud. en mi argumentacion al terreno político: ¡ cuántas i cuan convincentes razones habria encontrado en él para probar espléndidamente mi tésis ! No he querido hacerlo: me parece bastante lo que he aducido; i como sé que, si he logrado convencerle, no es Ud. quien por terquedad puede continuar sosteniendo lo que considere como un error, espero que su ilustrado criterio habrá hecho ya cumplida justicia á mis apreciaciones i principios.

A riesgo de fatigar su atencion i la de los benévolos lectores, voy á contestar en esta carta, ya demasiado larga, la parte de la de Ud. referente á *los derechos políticos de la mujer.*

"Ha visto con profunda pena, dice Ud, que, marchando yo por el camino del liberalismo, trepido i me detengo en la mitad." Oh! nó, Señor. Pidiendo yo educacion perfecta para la mujer, creo que he pedido todo lo que es racionalmente posible

concederle.

No estamos de acuerdo sobre la mision de la mujer en la humanidad: del estudio que he hecho de sus cualidades i de sus atributos, deduzco que Dios no ha creado la mujer para colocarla en la esfera de accion política. Nada le cercenamos negándola los derechos políticos; si se los concediésemos, no haríamos otra cosa que desnaturalizarla.

Cada cosa tiene en el mundo un objeto especial; cada ente tiene su órbita: cada sér respira en su propio elemento; violar ó trasgredir esa ley serja rebelarse contra la naturaleza; seria alterar la sublime armonía del universo.

El hombre en la tribuna, i la mujer en el hogar están en su propio elemento, como el ave en los aires, el pez en las aguas, el gusano en el cieno, la fiera en las selvas; saque Ud. esos séres del elemento en que viven, i producirá el caos, sublevándose contra un órden perfecto, contra la divina presciencia.

Las condiciones físicas i morales de la mujer no son propias para la lucha, para el palenque político. Una vez concedidos á ella los derechos políticos, aunque no le impusiésemos el *deber*, sino que le reconociésemos el *derecho*, esté Ud. seguro de que no dejaria de hacer uso de él: sus pasiones, mas exaltadas, i su sensibilidad, mas exquisita, la llevarian demasiado léjos, i, una vez en el torbellino de la política, ni habria esposa, ni habria madre, ni habria hogar.

Ya es bastante que la pasion política haga olvidar dulces i naturales vínculos, i separe al amigo del amigo, al hermano del hermano, al padre del hijo: no expongamos la mujer á esa vorágine, que todo lo devora, que todo lo destruye, que todo lo corrompe: de-

jémosla en ese santuario del hogar, siendo objeto de nuestra veneracion i nuestra ternura, i derramando eficaz bálsamo sobre todas las llagas sociales.

La mujer no necesita de esos derechos para gobernar como reina el universo. Ella inspira al esposo i al hijo, i, aunque no asista materialmente á los debates políticos, si se examinan cuidadosamente, ha de verse en ellos flotar su espíritu.

La patria es para la mujer fuente inagotable de inspiraciones grandiosas: contribuye á su bienestar, con su trabajo, su capital, sus impuestos i hasta con el fruto de sus entrañas; i "negarle luego," dice Ud., "el derecho de inmiscuirse en los asuntos públicos, ¿no es una injusticia que debe rechazarse, como toda injusticia humana?"— Nó, no lo es, porque los que negamos á la mujer los derechos políticos lo hacemos porque creemos desnaturalizarla concediéndoselos; porque queremos sustraerla á la influencia corruptora de las pasiones políticas; es porque, como he dicho en mi estudio sobre la mujer, el dia en que ella deje el hogar para ocupar la tribuna; el dia en que abandone sus hijos al cuidado de manos mercenarias, para discutir en una asamblea los derechos del ciudadano, ese dia se romperá en mil pedazos el hermoso i necesario vínculo de la familia, i quedará infaliblemente destruida la clave, el secreto de sus influencias.

Conservemos la mujer para la familia, i que desde allí ejerza su influencia omnipotente, su sublime apostolado; preservemos del fango esa bella mitad del género humano; que siga siendo siempre lo que es hoy, nuestro consuelo, nuestra égida: así estaremos todos en nuestro elemento; el hombre, representando la fuerza, i dispuesto á la lucha; la mujer, representando la debilidad, i dispuesta á la tregua; el uno

es poderoso atleta, la otra tranquila valla; los dos constituyen el equilibrio de la humanidad.

Soy su sincero apreciador i amigo.

S. Ponce de Leon.

ERRATAS MÁS NOTABLES.

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE LEERSE.
10	2	gallas	gayas
14	14	basado	basada
15	28	nuestros	vuestros
24	28	carácteres	caracteres
29	7	conservarla,	conservarla;
47	27	salvarle;	salvarle,
60	1	epnetrado	penetrado
77	10	¿Que ley	¿Qué ley
77	24	direccion	direccion,
78	15	civilizado; que	civilizado, que
78	24	Dios;	Dios,
78	34	animados,	animados visibles,
93	24	bancas	bancos
93	27	Las bancas	Los bancos
107	2	Ning	Nino
107	19	hetereogeneos	heterogeneos
113	2	apénas si	apénas si
115	14	; i nosotros	, nosotros
116	15	propiedad	propiedad:
129	12	inconscientemente	inconcientemente
131	23	nó á saltos	no á saltos
132	27	Creo	Creemos
132	32	tiranía	autocracia
134	5	disentir	discutir
134	17	indigno	digno
137	3	escarpelo	escalpelo
138	19	reconocen	reconoce

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY
Los Angeles
This book is DUE on the last date stamped below.

Form L9–100m-9,'52(A3105)444

THE LIBRARY
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LOS ANGELES

HM Ponce de Leon
61 Estudio social
P77e

UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
A 000 530 764 0

HM
61
P77e